



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 684

Pág. 1

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 30

celebrada el jueves 13 de diciembre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

De la señora secretaria de Estado de Comercio (Méndez Bértolo):

- Para presentar la memoria de actividad del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) correspondiente al año 2017; dar cuenta de la ejecución anual del fondo y hacer balance sobre las actuaciones del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española y en el artículo 29.2 del Real Decreto 1797/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento del Fondo para la Internacionalización de la Empresa; así como para informar sobre la evolución de la gestión de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado correspondiente al año 2017 y sobre los elementos fundamentales de su actuación económica financiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001804) 2
- Para que explique la posición de España en el Consejo de la Unión Europea sobre el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) y la declaración conjunta de «aclaraciones» (EU-Canada Joint «Declaration of clarification» on CETA) que actualmente está siendo desarrollada entre la Comisión Europea y el Gobierno de Canadá. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/000061) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 2

De la señora secretaria de Estado de Turismo (Oliver Sagreras):

- Para informar sobre las líneas generales del departamento en el ámbito de sus responsabilidades. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001853) 29
- Para que informe de las líneas generales de su departamento y las perspectivas para los próximos meses. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000283) 29
- Para explicar el retroceso experimentado de España en 2017 en los resultados emitidos por el Jurado Internacional Bandera Azul y, en especial, en la costa del Mar Menor y Galicia. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000776) 29
- Para explicar el diagnóstico, así como las medidas que el Gobierno plantea tomar, a raíz de la situación acaecida en las islas Canarias dados los episodios de floración de *Trichodesmium erythraeum*, coloquialmente conocido como «microalgas», desde el mes de junio de 2017, teniendo en cuenta el impacto que este episodio ha ocasionado sobre el sector turístico canario especialmente tras la recomendación de los biólogos marinos de evitar el baño en las aguas afectadas. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000946) 29
- Para exponer su valoración sobre el desarrollo y los resultados de la campaña turística del año 2017 y las previsiones para el año 2018, así como para explicar el impacto que pudo tener sobre el turismo el atentado producido en la ciudad de Barcelona durante el mes de agosto y el proceso secesionista que tiene lugar en Cataluña. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/001025) 30
- Para que explique su balance de la temporada turística y las líneas principales de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/001731) 30
- Para informar sobre el impacto que la vivienda turística desregulada está teniendo sobre los precios de la vivienda y los servicios públicos, sobre el alcance y contenido de la interlocución con diferentes actores del sector, incluidas plataformas como AirBnB, así como sobre las medidas a adoptar por el Gobierno al respecto. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/001748) 30
- Para informar sobre las políticas y actuaciones que tiene previstas desde su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001809) 30

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARENCIAS:

DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (MÉNDEZ BÉRTOLO):

- PARA PRESENTAR LA MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (FIEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN ANUAL DEL FONDO Y HACER BALANCE SOBRE LAS ACTUACIONES DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9.2 DE LA LEY 11/2010, DE 28 DE JUNIO, DE REFORMA DEL SISTEMA DE APOYO FINANCIERO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA Y EN EL ARTÍCULO 29.2 DEL REAL DECRETO 1797/2010, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA; ASÍ COMO PARA INFORMAR SOBRE LA

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 3

EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COBERTURA DE RIESGOS POR CUENTA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 Y SOBRE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE SU ACTUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7.2 DE LA LEY 8/2014, DE 22 DE ABRIL, SOBRE COBERTURA POR CUENTA DEL ESTADO DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001804).

- **PARA QUE EXPLIQUE LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL (CETA) Y LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE «ACLARACIONES» (EU-CANADA JOINT «DECLARATION OF CLARIFICATION» ON CETA) QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO DESARROLLADA ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y EL GOBIERNO DE CANADÁ. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 212/000061).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo para la celebración de las comparecencias de la secretaria de Estado de Comercio. En primer lugar, para presentar la memoria de la actividad del Fondo para la Internacionalización de Empresa correspondiente al año 2017 y otras cuestiones. Y en segundo lugar, recuerdo a sus señorías que en el orden del día hay otra comparecencia sobre la posición del Gobierno de España ante el Consejo de la Unión Europea por el acuerdo económico y comercial global, CETA. Después de la intervención de la señora secretaria de Estado, intervendrán primero los grupos que han pedido la comparecencia y luego el resto de grupos de menor a mayor, con el tiempo que ya he anunciado a sus señorías.

Sin más, tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión para presentar la evolución en el año 2017 de la gestión de la cobertura de riesgos de la internacionalización por cuenta del Estado que gestiona la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, es decir, Cesce, y también para informar de la memoria de actividad 2017 del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, que denominados FIEM. Con ello damos cumplimiento, como cada año respectivamente, a lo que se establece en el artículo 7 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, y también, en lo que se refiere al FIEM, al artículo 9 de la Ley de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española.

Antes de entrar a detallar las actividades de 2017 y primer semestre de 2018 de cada uno de estos instrumentos, a modo de contextualización quisiera comenzar con una referencia a los últimos datos de comercio exterior a cierre de 2017 y también para el primer semestre de 2018. Las exportaciones españolas de mercancías en 2017 crecieron un 8,9% respecto a 2016 y superaron los 277 000 millones de euros, que es una cifra récord de exportación para toda la serie recogida. El déficit comercial se situó, en 2017, en 24 744 millones de euros y en la primera mitad de 2018 las exportaciones españolas de mercancías crecieron casi un 3%, alcanzando los 144 916,4 millones de euros, con un déficit comercial, a junio de 2018, de 14 585,3 millones de euros. En 2017 el sector exterior creció por encima del de los países más avanzados. Además, el número de exportadores aumentó un 8,5%, hasta los 161 450, y también el número de los exportadores regulares, que se situó por encima de los 50 000. Esta tendencia positiva continúa en 2018. En la primera mitad de 2018 el número de exportadores regulares creció un 2% con respecto al mismo periodo, esos seis primeros meses de 2017, y llegó casi a los 50 000, 48 166.

Pero más allá de las cifras, permítanme también resaltar los cambios cualitativos observados durante este periodo por nuestro sector exterior. En primer lugar, querría decir que el patrón exportador se ha ido especializando en productos de tecnología alta o de tecnología media-alta, que ya representa más del 50% de las ventas totales al exterior. Desde la Secretaría de Estado de Comercio ponemos al servicio de la internacionalización de la economía española un modelo de apoyo integral para abordar la salida, la prospección, incluso el establecimiento y la consolidación de nuestras empresas en el exterior, siendo el apoyo financiero oficial a la internacionalización un eje que creemos que es muy importante. Dentro del esquema de instrumentos de apoyo financiero oficial a la internacionalización destacan los dos que vamos a ver hoy, que son: el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado, que gestiona Cesce, y la financiación directa ofrecida por el Fondo para la Internacionalización de la Empresa, que es el FIEM. El objetivo de ambos instrumentos es promover la exportación e inversión en el exterior de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 4

empresas españolas, por un lado, a través de la cobertura de los riesgos asociados a la propia actividad de internacionalización y, por otro, ofreciendo una financiación en las condiciones permitidas por la actual regulación nacional e internacional —internacional, por lo que se refiere al consenso OCDE—. Estos instrumentos permiten que las empresas puedan competir en igualdad de condiciones con empresas extranjeras que también, a su vez, reciben apoyo oficial a la internacionalización a través de sus ECA, en un contexto internacional —esto lo resaltaremos de nuevo al final, en las conclusiones— que es cada vez más competitivo y que requiere que seamos, de hecho, cada vez más ágiles y también más competitivos, no solo nuestras empresas sino nosotros cuando ofrecemos estos instrumentos de apoyo. El papel de los instrumentos es especialmente importante, porque permiten a los agentes gestionar el riesgo asociado a las operaciones de internacionalización, o bien reduciéndolo a través de operaciones de seguro o reaseguro de estos riesgos, o bien compartiéndolo a través de la cofinanciación de operaciones con el sector privado. Hay que destacar estos dos instrumentos porque son un ejemplo de colaboración entre el sector público y sector privado, y porque son instrumentos que no desplazan al sector privado, a financiadores. Así, tanto el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado como la financiación directa del FIEM son instrumentos de política comercial que permiten completar y complementar la financiación privada, puesto que se apoyan en ella y sirven de apalancamiento o de catalizador de otros numerosos recursos adicionales o bien de instituciones financieras internacionales o bien de la banca privada.

En primer lugar, mencionaré las actividades de Cesce durante 2017. El seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado que gestiona Cesce permite la cobertura de los riesgos de las operaciones de internacionalización de la economía española, tanto de carácter comercial como político y también extraordinario. El seguro supone una cobertura para las entidades financieras de las operaciones o bien para los propios exportadores, que serán indemnizados en los casos de impago. Esta indemnización es asumida por el Estado. Esta cobertura permite reducir el riesgo asumido por estos agentes en las operaciones de internacionalización, y esto incentiva, a su vez, la participación de las empresas o de las entidades financieras aseguradas, siendo Cesce quien emite las coberturas, pero siendo el Estado quien responde de las obligaciones asumidas. En este sentido, es muy importante conocer que Cesce tiene dos ramas que actividad que entre sí son estancas, y aquí estamos hablando simplemente de aquella que es imputada al Estado, a lo que después explicaremos que se denomina FRR1.

La actividad de seguro por cuenta del Estado gestionada por Cesce se encuentra regulada en la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. Esta norma, que entró en vigor el 24 de julio de 2014, define el régimen de cobertura de los riesgos de la internacionalización por cuenta del Estado y tiene como objetivos buscar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de este tipo de seguros. Se desarrolla mediante el Real Decreto 1006/2014, de 5 de diciembre, y la regulación se completa después con el convenio de gestión entre el Estado y el agente gestor, Cesce, firmado el 6 de marzo de 2015, en el que se recogen las obligaciones específicas del agente gestor.

En esta regulación —como decíamos, la ley, el reglamento y el convenio— se contempla la creación del Fondo de reserva de los riesgos de la internacionalización, el que denominamos FRR1, contra el que se cargan los pagos derivados de las indemnizaciones del instrumento, cuando los siniestros tienen lugar. Este fondo permite aislar la actividad del seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado del ciclo presupuestario, y por supuesto otras actividades de Cesce, y refuerza además su sostenibilidad, puesto que está dotado de un balance de partida y se nutre de los recursos que genera la propia actividad aseguradora por cuenta del Estado, como son las primas, por ejemplo, y los recobros netos, y normalmente —como veremos— es superavitaria. Sin embargo, anualmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla un crédito presupuestario ampliable —que es mínimo y por suerte nunca ha habido que disponer del mismo— para atender las posibles necesidades de fondos. Adicionalmente, se fija el límite máximo de cobertura para la nueva contratación de seguros de crédito a la exportación, que puede efectuar Cesce anualmente por cuenta del Estado.

A continuación, señorías, quisiera pasar a exponer los principales resultados del seguro de crédito a la exportación, por cuenta del Estado, gestionado por Cesce en el año 2017. El valor de las operaciones aseguradas por Cesce por cuenta del Estado en 2017 asciende a 5545 millones de euros, un 61 % superior al valor de las operaciones aseguradas en 2016, que ascendieron a 3444 millones de euros. El seguro emitido en 2017 ascendió a 1316 millones de euros, lo que supone el 14,62 % de los 9000 millones de euros, que es el límite anual que sucesivamente se va contemplando como límite de cobertura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este importe es un 37 % menor que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 5

seguro emitido en 2016, si bien la contratación ha afectado a un amplio número de operaciones, porque los proyectos de mayor envergadura asegurados este año, o sea en 2017, ninguno de ellos ha superado los 200 millones de euros. De esta actividad de seguros se han devengado primas para el Estado por un importe de 75,8 millones de euros. Esta cifra supone, por segundo año consecutivo, un descenso respecto al ejercicio anterior, respecto a 2016, como consecuencia del menor seguro emitido.

Por lo que respecta a la distribución por tipo de cobertura, el crédito comprador ha sido la modalidad más contratada y representa un 72% del seguro emitido por un importe de 942 millones de euros. Si analizamos los datos de seguro emitidos en 2017, desde el punto de vista de la distribución geográfica, el principal destino del seguro por cuenta del Estado ha sido Perú, que es un 20% del total, con algo más de 200 millones de euros, resultado de la cobertura de una operación de elevado importe, que es la segunda fase de remodelación de la refinería de La Pampilla. El segundo país en emisión de seguro ese año ha sido Malta, por un importe de 195 millones de euros, que es un 19% del total. Panamá sería el tercer destino de seguro emitido, con un importe de 135 millones de euros, que es el 13,2% del total. Y otros países en importancia, aunque a distancia, son Irán, Angola, Turquía y Ecuador, que han sido los siguientes destinos, con 132 —que es un 13% de la cobertura total— para Irán; 95 —un 9,3%— para Angola; 73 millones —un 7,2%— para Turquía, y 50 —un 4,86%— para Ecuador.

Por distribución sectorial de seguro emitido en 2017, habría que destacar que los principales sectores son los siguientes. El transporte, que supuso el 42% de seguro total emitido, como consecuencia de la cobertura de dos operaciones, una de ellas en el sector de buques en Malta, y la segunda relativa al sector ferroviario, que es la ampliación de la línea 1 del metro de Panamá. Las industrias del gas y el petróleo serían el segundo sector receptor de seguro emitido en 2017, con un 25% del total, debido —como decía antes— en gran medida a este gran proyecto que fue la segunda fase de la refinería de La Pampilla en Perú. Y en tercer lugar, destaca el sector de las infraestructuras y la obra civil, que es receptor de un 14% del seguro emitido en 2017, y dentro de este, el sector de la edificación es el que más peso tiene dentro de la construcción civil.

En cuanto a los principales exportadores, habría que señalar lo siguiente, y es que la actividad de Cesce tiene como objetivo final el fomento de la internacionalización de las empresas españolas, pero a menudo también los asegurados de las pólizas emitidas son entidades financieras, en calidad de financiadores, de emisores de avales o de confirmadores de las cartas de crédito. En el año 2017 la actividad de Cesce por cuenta del Estado ha dado apoyo directa o indirectamente a más de un centenar de exportadores, y en especial bajo la modalidad de crédito suministrador a corto plazo y de conformación de créditos documentarios, que se utiliza más tradicionalmente por empresas pequeñas para suministros puntuales de mercancías. En 2017 se han contratado 174 pólizas, figurando 90 exportadores como beneficiarios de estas coberturas. Estas cifras evidencian el esfuerzo que Cesce ha realizado y realiza por apoyar al segmento de las pymes, un esfuerzo —como veremos— que se replica también en el caso del FIEM. En especial, la compañía ofrece la cobertura en el marco de la línea de fianzas para pymes, una línea que ayuda a las pequeñas y medianas empresas para que puedan conseguir la emisión de los avales necesarios para su proceso de internacionalización.

Una actividad inherente a la actividad aseguradora es la gestión de siniestros y recobros. En el ejercicio 2017 los siniestros pagados ascendieron a 138,4 millones de euros, una cifra que supone un aumento del 33,6% con respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, las indemnizaciones se encuentran muy concentradas en cuatro deudores fundamentalmente —dos países y dos empresas—, que representan el 87,2% de las indemnizaciones totales.

Señorías, con relación a los recobros, permítanme informarles de que el importe total recobrado en este ejercicio ascendió a 101,7 millones de euros, lo que supone un 40% menos que en el ejercicio precedente. A pesar de que los siniestros se han situado en un nivel inusualmente alto y que, de hecho, como acabo de decir, los recobros se sitúan en un nivel también más bajo en 2017 respecto a 2016, el flujo de caja resultante de sustraer a los ingresos de prima más los recobros, los pagos por indemnizaciones más los gastos de gestión, ha sido de nuevo positivo, y esto por vigésimo segundo año consecutivo, arrojando en 2017 un saldo neto de más de 30 millones de euros.

En cuanto a la cartera de riesgos, a cierre de 2017 tenemos que decir que, en términos globales, la cartera ascendía a 13678 millones de euros, lo que supone un descenso de algo más de un 11% en un solo año. A pesar de que las operaciones con compradores y deudores privados han ganado terreno en los últimos años, el riesgo con el sector público sigue siendo importante y predominante en la cartera, y representa casi un 60% de las operaciones de crédito en vigor, frente al 40% que representarían los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 6

deudores privados. Dentro de los públicos, el peso de los soberanos casi duplica el de los no soberanos. Este tipo de riesgo está relativamente concentrado en quince países, que, según las políticas de análisis de riesgo de Cesce, son seguidos de forma minuciosa —el riesgo es actualizado una vez al año—, siendo encabezados por Angola, al que siguen República Dominicana, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador, Panamá, México, Brasil, Gabón, Indonesia, Camerún, Omán, Uzbekistán, Bangladesh, Kenia y, por último, Marruecos.

Por lo que se refiere al primer semestre de 2018, en la primera mitad de este año se han contratado pólizas por valor de 907 millones de euros —comparado con el pasado año, vemos que durante los primeros seis meses de 2017 se contrataron pólizas por valor de 653 millones de euros—, sin que tampoco se haya producido formalización de una gran operación. Decíamos que en 2017 tampoco ocurrió tal cosa. Adicionalmente, en el primer semestre de 2018 ha habido operaciones en oferta por valor de 2900 millones de euros, lo que parece anunciar un aumento de la contratación. Uno de los retos es que en 2018 se beneficien del seguro de crédito a la exportación un número relevante de operaciones con pymes, dando una mejor respuesta a las demandas del sector.

En cuanto a la cartera de los riesgos en vigor, esta se sitúa a finales del primer semestre en 13 226 millones de euros, un 3,3% inferior al nivel de comienzos del año. Esta cifra es resultado del propio dinamismo de las operaciones cubiertas porque, en paralelo a la entrada de nuevos riesgos, otros tantos salen de la cartera y, de hecho, el seguro emitido a 30 de junio de 2018, que ascendía a 908 millones de euros, es superior al seguro emitido en la misma fecha de 2017 que, como decía, era de 653 millones de euros.

Como comenté anteriormente, las operaciones de seguro de crédito por cuenta del Estado gestionadas por Cesce son respaldadas por el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, que denominamos FRRI. Este fondo se crea por el artículo 9 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, y es gestionado por el Consorcio de Compensación de Seguros. Para la creación de este fondo, en 2014 se realizó una aportación inicial de algo más de 600 millones de euros y desde entonces y hasta el 31 de diciembre de 2017 se ha generado un patrimonio a través de los recobros y de las primas, restándole los impagos y gastos de gestión, por un importe de 324,7 millones de euros, de forma que, hoy por hoy, cuenta con unos fondos propios de 942 millones de euros. Por otro lado, el balance de situación refleja que a 31 de diciembre de 2017 el FRRI cuenta con 1600 millones de euros de activo, y esto permite pronosticar, predecir un funcionamiento de seguro de crédito que es, en principio, autosostenible. Estos datos ponen de manifiesto la salud del fondo como instrumento de protección de las coberturas de los riesgos de la internacionalización. Los recursos del FRRI se han invertido conforme a los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación de riesgo y, en todo caso, de acuerdo con el Plan General de Inversiones que aprueba la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta del Consorcio de Compensación de Seguros, y en el que se concretan los parámetros de riesgo asumible y también las directrices para una gestión responsable de la inversión de los recursos del FRRI.

Tras la presentación de estas principales magnitudes del seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado gestionado por Cesce, permítanme, señorías, que pase a completar la exposición de los instrumentos de apoyo oficial a la internacionalización de la economía española mediante la memoria de actividades del FIEM para 2017. Como saben, en la ley de su creación, el FIEM es un fondo carente de personalidad jurídica. Se creó en 2010 en el marco de la reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización. Previo al FIEM y al Fonprode, que se crearon simultáneamente, existía otro instrumento denominado FAD. Se decidió escindir entre estos dos fondos: el Fonprode, que son fondos desligados que se refieren más a la cooperación, y el FIEM, que son fondos ligados a la internacionalización de la empresa. Esto respondió a la necesidad de ajustarse mejor a los compromisos asumidos por el consenso OCDE. El FIEM inició su actividad en 2011 y opera de acuerdo, como decía, con la normativa internacional en materia de apoyo oficial a la exportación y, en particular, con las normas recogidas en este acuerdo sobre crédito a la exportación con apoyo oficial, que es lo que nosotros conocemos como consenso OCDE, que es un acuerdo de voluntades no vinculante para todos los países de la OCDE, pero sí lo es para los países de la Unión Europea porque, de hecho, se traspuso al ordenamiento jurídico europeo, por lo cual nosotros y nuestros socios europeos debemos cumplirlo totalmente.

Esta regulación se recoge en la ley que regula la actividad del FIEM, que es la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero de la internacionalización, que se desarrolla también en el Real Decreto 1797/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento del FIEM. Anualmente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado recoge un límite máximo de operaciones financiables, que para el año 2017 ascendía a 500 millones de euros —regularmente son 500 millones de euros en cada ley de presupuestos—, y adicionalmente incluyen también un crédito presupuestario que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 7

va con cargo a capítulo 8, para atender a las obligaciones de pago derivadas del funcionamiento del fondo. Para el año 2017 ese crédito ascendió a 218 millones de euros; para 2018, igualmente ascendió a 218 millones de euros, y como en el caso de Cesce es autosostenible, no ha hecho falta imputarlo a este capítulo 8.

El objetivo último del FIEM es la promoción de la internacionalización de la economía española, procurando que ninguna empresa española se encuentre con dificultades de acceso a la financiación para acometer sus operaciones fuera de nuestras fronteras y que ningún cliente extranjero deje de contratar a una empresa española precisamente por falta de acompañamiento de financiación. Así, el FIEM ofrece una financiación directa para operaciones tanto de exportación como de inversión, incluso de *project finance*, que sean de interés para la internacionalización española. Pretende ser un instrumento complementario del mercado y, por tanto, actúa principalmente en mercados complejos y en aquellos casos donde existen dificultades de acceso a la financiación privada y, en todo caso, a través de la cofinanciación.

En este sentido, cabe destacar también el importante papel contracíclico que ha jugado y que creemos —con independencia de que en este momento estemos en una fase expansiva de ciclo— que el FIEM debe poder seguir jugando. Con el objetivo de optimizar su apoyo, el FIEM define unos objetivos estratégicos que se recogen en las líneas orientativas anuales que aprueba el comité FIEM en su primera reunión de cada año, lo que da cumplimiento al artículo 26.1 del Reglamento FIEM. Estos objetivos estratégicos para 2017, que se mantienen exactamente igual para 2018, se centran en la maximización del efecto arrastre del FIEM para la economía española, así como potenciar el posicionamiento estratégico de la empresa española a nivel geográfico y sectorial, en línea con los objetivos de la política comercial española de diversificación de mercados y ampliación y diversificación de la base exportadora.

En cuanto a los destinos prioritarios de la financiación FIEM, aunque hay que dejar bien claro que cualquier país es potencialmente elegible para recibir financiación del FIEM, las líneas orientativas de 2017 —al igual que en las de 2018— destacan treinta y nueve países, en todos los continentes, como principales destinos del apoyo por su potencial económico. Los sectores que se resaltan como especialmente interesantes, aunque igualmente no se descarta ninguno, en línea con la política comercial española eran, y son: el sector de bienes de equipo; energía; agua; tecnologías de la información y de la comunicación, y el sector transporte, tanto ferroviario como naval, aéreo o portuario. Para dar apoyo a proyectos a desarrollar conforme a estas líneas orientativas, la financiación del FIEM se articula a través de dos modalidades. La primera, a través de un crédito comprador, es decir, un crédito al comprador extranjero —cliente extranjero, Gobierno extranjero o cliente privado— de los bienes y servicios españoles exportados. La segunda modalidad sería un crédito a la filial de una empresa española en el extranjero, en el caso de una inversión o incluso en un *project finance*. En cualquiera de los casos, el objetivo es favorecer la internacionalización española. Para ello, en cada operación se analiza el interés que de ella se deriva tanto en términos de arrastre exportador de bienes y servicios españoles incorporados —lo que sería un mero cómputo, un desglose de los bienes y servicios que se incorporan a la operación— como también generación de empleo, el componente tecnológico, capacidad de entrada en nuevos mercados, creación de marca país, irrupción por primera vez en un mercado o país nuevo y, por supuesto, marca país.

Un elemento esencial que justifica el interés de la operación es la participación de pymes españolas, bien porque son las propias ejecutoras del proyecto o bien porque se pueda demostrar que se pueden beneficiar de forma indirecta a través de otras formas de colaboración o cooperación, por ejemplo, siendo contratadas a su vez por una gran empresa, que es la que realmente ejecuta el proyecto. Así, en su papel de cobertura de fallos de mercado, el FIEM se quiere orientar especialmente a apoyar a las pymes por tener más dificultades de acceso a la financiación para la internacionalización, en general. En línea con las modalidades de financiación directa con apoyo oficial recogidas en el consenso de la OCDE, la financiación que ofrece el FIEM en las operaciones de exportación —esto es, en modalidad de crédito comprador— puede alinearse con las condiciones financieras ofrecidas en los mercados de fondos prestables para un crédito en las mismas características, esto es, en condiciones comerciales, en condiciones de mercado. Alternativamente, en los supuestos en que así lo prevea y lo permita la regulación internacional, es decir, en casos limitados por países, las condiciones financieras ofrecidas por el instrumento pueden ser relativamente mejores que las que ofrecería el propio mercado, esto es, en condiciones concesionales.

Hay que destacar que el FIEM no computa en ningún caso, y por mandato legal, como ayuda oficial al desarrollo, remarcándose así la clara orientación comercial del instrumento, lo que lo distingue, precisamente, del otro fondo, el Fonprode. En su día formaron parte de un único instrumento que era FAD

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 8

y después se separaron. La financiación comercial, en primer lugar, puede concederse para operaciones de exportación a cualquier país. Las condiciones financieras de esta financiación —importe máximo, vencimiento, tipo de interés o el esquema de repago— son fijadas por el consenso OCDE y en ningún caso menoscaban las condiciones financieras ofrecidas por el mercado a operaciones con el mismo perfil de riesgo. Por su parte, las operaciones de carácter concesional tienen unas condiciones financieras más favorables que las de mercado y afectan tanto al vencimiento, que puede ser más dilatado, como al periodo de gracias y, por supuesto, al tipo de interés aplicado. No obstante, dada la ventaja comparativa que esta financiación puede suponer a las ofertas presentadas según este apoyo oficial, este tipo de financiación solo puede concederse a determinados países que resultan elegibles para la misma, de acuerdo con un criterio de renta per cápita que fija el Banco Mundial, concretamente para países de renta igual o inferior a la renta media baja. Adicionalmente y sobre la misma lógica de la competencia leal, los proyectos beneficiarios de esta financiación están limitados de acuerdo con metodología OCDE a los que son comercialmente no viables. Toda financiación concesional es objeto de una transparencia reforzada puesto que las ofertas financieras en esta modalidad deben ser notificadas previamente al compromiso financiero a todos los países firmantes del consenso OCDE.

En cuanto a las operaciones de apoyo financiero a la inversión según la modalidad FIEM de crédito inversor, que no se recogen en el ámbito de aplicación del consenso —solo las de exportación pero no las de inversión—, ofrecen condiciones financieras comerciales por la propia naturaleza de las operaciones financiadas. Aunque el objeto de esta modalidad es propiciar las inversiones de empresas españolas en terceros mercados, se procura, en este caso también, maximizar el arrastre exportador de las operaciones financiadas. Es decir, ambas cosas al mismo tiempo, que quien ejecute, además, pueda de alguna manera llevar consigo exportaciones españolas.

Paso ahora, señorías, a centrarme en la actividad del fondo FIEM en el ejercicio 2017. A lo largo del ejercicio 2017 el Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de financiación FIEM por valor de 185 millones de euros, lo que supone un 37 % del límite máximo de aprobaciones establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este importe ha supuesto la financiación de nueve operaciones FIEM, dos de ellas líneas de crédito en términos comerciales por un importe total de cerca de 70 millones de euros y siete operaciones de crédito singular por el importe restante, que se puede descomponer en un crédito en condiciones comerciales para una operación de exportación de 2 millones de euros, cuatro créditos en condiciones comerciales para operaciones de inversión por un importe total de 77,5 millones de euros y dos créditos en condiciones concesionales para operaciones de exportación por un importe total de 34,5 millones de euros. Desde 2011, año de creación del FIEM —es decir, teniendo en cuenta todo su funcionamiento hasta el cierre de 2017—, el fondo ha financiado 88 operaciones por un valor de crédito de 1563 millones de euros, correspondientes a contratos de exportación o de inversión por más de 3200 millones de euros. Es decir, con una puesta a disposición de 1500 millones de euros hemos conseguido movilizar 3200 millones de euros; es decir, por cada euro 1,2 euros.

Señorías, en 2017 la financiación en términos comerciales es la financiación con mayor peso. En efecto, en 2017 de las nueve operaciones aprobadas siete se han financiado en condiciones comerciales, de forma que el crédito comercial representa el 71 % del total de las operaciones individuales aprobadas. Ahora bien, si tenemos en cuenta el importe total de los créditos aprobados, incluyendo las líneas de crédito, el 81,33 % corresponde a créditos en modalidad comercial mientras que el restante 18,67 % lo son en modalidad concesional; es decir, todavía un importe menor y esto tendrá una consecuencia en los tipos de interés. Esta tendencia natural hacia un mayor peso de la financiación comercial permite que el fondo se encuentre en una situación saneada y que sea capaz de generar recursos propios suficientes y, como decíamos antes, que sea autosostenible.

Por lo que se refiere a la distribución geográfica de las operaciones del FIEM en 2017, América ocupa el primer puesto con un 61 % del total de aprobaciones. México es en 2017 el país beneficiario del mayor importe de financiación FIEM, con más de 67 millones de euros, lo que supone el 36 % del crédito aprobado en 2017. Esta financiación se ha otorgado en dos créditos, uno de ellos por importe de 80 millones de dólares para financiar un gran proyecto de construcción de un parque eólico en México y otro de en torno a unos 400 000 de euros, muy pequeño, que ha sido imputado a la línea de pequeños proyectos de exportación e inversión, de la que hablaré más tarde. Adicionalmente, el FIEM busca apoyar la entrada de empresas españolas en nuevos mercados. De hecho, en 2017 se concedieron por primera vez créditos para cuatro nuevos países que no se habían beneficiado nunca del FIEM, que son Polonia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 9

En términos acumulados —términos acumulados quiere decir desde 2011 a 2017—, con cargo al FIEM se han concedido créditos a más de cuarenta países, lo que muestra una cartera suficientemente diversificada, si bien, lógicamente, uno de los retos, de los objetivos, es conseguir una cartera todavía más diversificada en términos geográficos.

En relación con la distribución sectorial, habría que indicar que la financiación FIEM se concentró en los siguientes sectores económicos. El primero de ellos, energías renovables, al que se destinaron más de 71 millones de euros, que supone casi el 40% del total anual; las tecnologías de la información y la comunicación, que recibieron más de 45 millones de euros; el agua, con más de 12 millones de euros, casi un 7%, y bienes de equipo, con casi 6 millones de euros en financiación. En cuanto a la financiación acumulada del FIEM desde su creación, el sector de la energía ha sido el principal receptor de la financiación, con 21,85% del total; le sigue el sector de bienes de equipo, que supone el 17,17% del total, y a continuación el sector químico, que supone algo más de 14% del total de la financiación FIEM ofrecida. Todos ellos son sectores en los que las empresas españolas son especialmente fuertes y competitivas y, además, representan un alto valor añadido y un alto grado de competitividad y de tecnología.

En cuanto a la PYME, habría que decir, como en el caso de Cesce que he mencionado anteriormente, que el apoyo a la pyme es un objetivo prioritario para el FIEM. Así, en 2017, de las siete operaciones aprobadas fuera de las líneas, tres corresponden a operaciones que de hecho están promovidas por pymes; no obstante, conscientes de las dificultades que tradicionalmente enfrentan las pequeñas y medianas empresas en el acceso a la financiación, el FIEM aprobó en 2017 una línea específica de 50 millones para pequeños proyectos, que tiene como objeto facilitar el acceso a la financiación con cargo al FIEM de las pymes sin sectorializar —es decir, para cualquier sector y para cualquier país de destino—, incluyendo además un procedimiento de aprobación que es más sencillo y más rápido y que, entendemos, responde mejor a las necesidades de estas empresas.

La línea FIEM de pequeños proyectos de exportación e inversión se dota de un importe de 50 millones de euros y tiene como objeto financiar proyectos de hasta 3 millones de euros, en su mayoría promovidos por pymes. La línea permite dinamizar notablemente el proceso de tramitación y acortar los plazos de aprobación de la financiación. Hemos constatado que este tipo de empresas no puede acceder con facilidad a la financiación bancaria, a la financiación que se ofrece por el sector privado, por lo que existe un nicho de mercado importante que el FIEM puede cubrir. Con cargo a esta línea, y desde su aprobación en el verano de 2017, se han aprobado tres créditos para financiar operaciones en el sector de TIC y bienes de equipo por un importe global de casi 2 millones de euros.

Como sabrán, la regulación del FIEM prevé que al fondo reviertan los ingresos derivados del repago de los créditos concedidos a su cargo, así como derivados de los intereses y comisiones correspondientes. Adicionalmente, dado que el FIEM de hecho heredó en el momento de su creación los activos correspondientes a la rama comercial del Fondo de Ayuda al Desarrollo, el FAD, los repagos de dichos créditos —algunos de ellos todavía vivos—, también revierten a la tesorería del instrumento, del FIEM. En el caso de que estos recursos no fueran suficientes, como mencionamos al principio, la Ley de Presupuestos Generales del Estado año a año dota al instrumento de la posibilidad de recurrir a un crédito presupuestario para responder de las obligaciones de pago que se generen, pero tradicionalmente no es necesario. Así, en lo que concierne a los desembolsos, el total de pagos con cargo al FIEM realizados en el año 2017 asciende a unos 211,5 millones de euros; los ingresos por créditos, por su parte, ascienden a 379 millones de euros y, de este modo, el saldo neto en 2017 se cifra en unos 167,5 millones de euros ingresados y, por tanto, no hace ninguna falta recurrir al crédito presupuestario. Dentro de los pagos realizados por el FIEM en 2017, cabe destacar la compensación por los gastos de gestión en los que incurre el Instituto de Crédito Oficial por la gestión del instrumento, una cifra que también año a año se parece bastante y que en el año 2017 ascendió a 1,5 millones de euros. Con este análisis, y dada la composición y dinámica del instrumento, en estos momentos el fondo obtiene rendimientos suficientes de operaciones ya concedidas para asegurar su autosostenibilidad.

En cuanto a la cartera, en los siete años de actividad, el FIEM ha ido adecuando su funcionamiento a las necesidades financieras de cada momento. En un principio, en los primeros años, en el contexto de la crisis económica, el fondo estuvo más orientado al crédito comprador concesional con garantías soberanas y después ha ido evolucionando hacia el crédito comercial, tanto en crédito comprador como en crédito inversor, incluyendo la modalidad de *project finance*. Esta evolución ha permitido que el FIEM tenga una cartera equilibrada entre operaciones concesionales y comerciales. En el período 2011-2017 un 54% del importe de los préstamos aprobados corresponde a operaciones comerciales y esta reorientación de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 10

financiación hacia el crédito comercial justifica que el tipo de interés haya venido aumentando y que hoy esté situado en el 3,35 %, porque el tipo de interés de los créditos comerciales pesa más que el de los concesionales. El FIEM ha seguido también una política de control estricto y diversificación del riesgo, de modo que a 31 de diciembre de 2017 no existe ningún impago por operaciones formalizadas desde el inicio de operaciones del FIEM, si bien se arrastra alguno de alguna operación anterior. Por tanto, los únicos impagos y atrasos existentes a finales de 2017 corresponden a antiguos préstamos concedidos dentro del FAD, con carácter previo al inicio de funcionamiento de FIEM, y ascienden a 176,6 millones de euros. A pesar de ello, a día de hoy la morosidad de FIEM consolidado es tan solo del 3,33 %, un 5 % inferior al cierre del ejercicio 2016 y varios puntos por debajo de la morosidad del sector bancario español, que se encuentra alrededor del 4,8 %. El tipo de países con los que opera el FIEM hace que estos datos sean especialmente relevantes y, de hecho, que avalen la sostenibilidad, según estas reglas de funcionamiento, del fondo en el futuro. Las operaciones están debidamente respaldadas o bien con garantías soberanas o bien con garantías privadas y, en este caso, la ley y el reglamento prevén que estas garantías privadas sean sometidas a una auditoría muy rigurosa.

En cuanto al primer semestre de 2018, debemos decir que en los seis primeros meses de 2018 se aprobaron un total de seis operaciones, tres de ellas operaciones nuevas aprobadas por Consejo de Ministros por importe de 37 millones de euros, y que adicionalmente se han aprobado también, mediante imputación a líneas por la Secretaria de Estado de Comercio, tres operaciones por valor de 9,54 millones de euros. De las operaciones aprobadas, dos de ellas han sido créditos compradores en condiciones comerciales por un importe total de 12,4 millones de euros. Completa el cuadro de operaciones aprobadas una línea de crédito para la financiación de operaciones de pequeño importe en Túnez. Esta línea, que facilita la financiación en términos concesionales, supone una muy buena oportunidad, como todo este tipo de líneas, para las pymes españolas con interés en este país, dado el importe máximo de los proyectos que se pueden presentar, que son 2 millones de derechos especiales de giro, para ser elegibles para la financiación.

En cuanto a la aprobación de operaciones con cargo a las líneas aprobadas y que mencioné antes, 5 millones de euros han correspondido a operaciones imputadas a la línea de pequeños proyectos, estos proyectos que tienen un máximo de 3 millones de euros.

Respecto a los principales destinos de la financiación en estos meses, el 90 % se ha concentrado en África —el 63 %, en África del norte y el 27 %, en el África subsahariana— y habría que destacar, además, que el nivel de aprobación ha supuesto solo un 7,48 % de ejecución del instrumento a mitad del año 2018, lo que da lugar a realizar una reflexión con la que querría concluir esta comparecencia sobre estos instrumentos. Pese a que la economía española sumó en 2017 —ustedes lo conocen— su tercer año consecutivo de crecimiento a un ritmo superior al 3 % anual y habiendo jugado el sector exterior un papel especialmente importante en la recuperación económica, el apoyo financiero a la internacionalización a través de los distintos instrumentos disponibles sigue teniendo un papel que consideramos relevante y que realmente responde a las necesidades en internacionalización de la economía española. Tanto el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado, gestionado por Cesce, como la financiación directa del FIEM vienen a completar muy bien otro tipo de instrumentos existentes y, por supuesto, también los instrumentos que ofrece el sector privado. El seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado que gestiona Cesce incentiva la entrada de financiación de entidades financieras en las operaciones, porque se les asegura. De esta forma, a lo largo de 2017, habiendo sido el seguro emitido igual a 1316 millones de euros, el valor de las operaciones aseguradas ha superado los 5500 millones de euros. Esto pone de manifiesto la capacidad de catalizar y de apalancar del seguro de Cesce.

Este argumento también se aplica al FIEM. Como decía antes, en términos globales desde 2011 con cargo al FIEM se han aprobado créditos por un importe superior a los 1500 millones de euros, que han hecho posible realizar operaciones por más de 3200 millones de euros. De este modo la financiación FIEM ha logrado también un importante efecto multiplicador, que es precisamente uno de sus objetivos. Este efecto de apalancamiento de fondos tiene especial relevancia en épocas de escasez de recursos en los mercados de fondos prestables, y por ello en el contexto actual de suficiente liquidez, de tipos de interés reducidos, debemos prever que la recurrencia a los instrumentos de apoyo financiero oficial a la internacionalización va a ser relativamente más limitada. Sin embargo, con independencia del ciclo, por tanto de la escasez o no de recursos en los mercados, existen fallos de mercados para determinados agentes, que sigue siendo una condición necesaria para que el sector público intervenga con sus instrumentos. De este modo, la posibilidad de facilitar la canalización de recursos financieros,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 11

especialmente a las pymes, es un factor notable de ambos instrumentos. A través de Cesce, el Estado ha dado apoyo a casi un centenar de pymes en sus procesos de internacionalización, y en el caso del FIEM, si bien es cierto que, tal y como se concibe el instrumento, la orientación hacia los agentes ha sido más tardía, se ha hecho un esfuerzo para simplificar la tramitación de las operaciones, que entendemos que es un factor esencial para hacerlo más atractivo para el sector privado en general, pero especialmente para las pymes.

En línea con este papel de cobertura de fallo de mercado quisiera destacar también el efecto cualitativo derivado de la capacidad de canalizar recursos a operaciones, en especial a países donde la financiación privada es más adversa al riesgo, lo que permite que nuestras empresas puedan abrir nuevos mercados, puedan explorar nuevos mercados, en línea también con la diversificación de la base exportadora y los mercados de destino, que es una de las orientaciones de la política comercial española. No obstante, no quisiera pasar por alto el hecho de que el apoyo financiero se hace en un marco de optimización de recursos públicos, aunque estemos hablando de complementar la financiación privada y por tanto de llegar tanto a mercados como a empresas con mayor riesgo y que por tanto tienen limitado el acceso por parte de la financiación privada. Hay que decir que la gestión de los dos instrumentos se hace siguiendo criterios estrictos de prudencia. Por un lado, la existencia del FRRI, con recursos que no solo son suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas del seguro de crédito a la exportación de Cesce, y, por otro, los recobros netos del FIEM han hecho innecesario recurrir a los créditos presupuestarios, como decíamos antes. Es más, la gestión de estos fondos permite obtener recursos netos de los fondos que los nutren, es superavitario cada año que pasa.

Por todo lo anterior, no quiero dejar de existir en que tanto el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado como el FIEM son instrumentos de apoyo financiero que en definitiva cumplen con el objetivo estratégico de mitigar los efectos de posibles fallos de mercados sobre las operaciones en el exterior de empresas españolas, multiplicar o apalancar los recursos privados y obtener efectos inducidos de las operaciones empresariales en el exterior para el conjunto de la economía española y en particular de las pymes, pero todo ello en un entorno de austeridad y de prudencia en el manejo de estos recursos.

Siendo cierto todo esto, no quisiera dejar de resaltar el hecho de que en realidad ambos instrumentos se encuentran, si bien en distinta medida, ante grandes retos, tanto por el contexto económico actual como por la competencia a la que nos enfrentamos con otras ECA y otras instituciones de apoyo financiero a la internacionalización en otros países. La cartera de riesgos de Cesce en 2017 ha sido un 11 % inferior a la de 2016 y muy por debajo de los máximos alcanzados en 2012. Por su parte, el FIEM solo ha logrado una ejecución inferior al 10 % en los seis primeros meses de 2018 y hasta finales de 2018 no se prevé tampoco una mejora sustancial. Quizá, por tanto, resulte necesario poner en contexto estos datos. La crisis económica puso en evidencia el papel fundamental de estos instrumentos en un contexto de insuficiencia de financiación —decíamos antes— en los mercados financieros. Desde entonces no solo se han normalizado las condiciones financieras en los mercados de fondos prestables privados, sino que se ha producido, y esto es muy importante, un aumento de la oferta de fondos con apoyo oficial por la entrada en juego de nuevos competidores, algunos de ellos totalmente fuera del consenso OCDE, como es China, por ejemplo, así como de otras agencias de crédito a la exportación de nuestros competidores comerciales que pueden tener en general un mayor apetito por el riesgo y les lleva a prestar financiación en condiciones que realmente son competitivas, que son más favorables que las que nosotros, con la normativa vigente, podemos ofrecer. **(El señor vicepresidente, Fernández García, ocupa la Presidencia).** El resultado es una mayor competencia de fondos para un número limitado de proyectos y en mejores condiciones y eso dificulta que nuestros instrumentos funcionen o se ejecuten como se venían ejecutando e incluso que nuestros exportadores, y esto es más grave y más serio, puedan competir en igualdad de condiciones con otras empresas competidoras de otros países. Así, los fondos con apoyo oficial se ven más restringidos a la financiación de grandes proyectos o bien de países con un riesgo especialmente elevado. Y este hecho, asociado a una mayor complejidad y un período de maduración más largo de los proyectos —nos estamos sesgando hacia grandes proyectos— genera fluctuaciones anuales que son muy notables en las carteras de los instrumentos. Sin embargo, se han detectado también rigideces que afectan al funcionamiento de los instrumentos que exigen que se adopten las medidas oportunas para optimizar su papel. En este sentido, estas medidas cuyo objetivo es mejorar la competitividad de los instrumentos deberían orientarse conforme a los siguientes ejes, y es en este punto donde nosotros querríamos, desde la Secretaria de Estado de Comercio, abrir el debate y poder contar con sus aportaciones. Se trata —lo digo de la forma más breve posible— de poder realizar algunas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 12

mejoras en el funcionamiento con la normativa con la que contamos, pero sobre todo de poner en marcha un procedimiento, una tramitación de una nueva normativa que nos permita tener unos instrumentos que acompañen y respondan mejor a las necesidades de las empresas españolas.

El primer eje sería la minimización de problemas de información. Este es un problema que hemos analizado a través de distintos cuestionarios y de diálogo con las empresas. Existen problemas de información tanto para dar a conocer los instrumentos como también para optimizar su uso. Se están llevando a cabo actuaciones de promoción de estos instrumentos tanto en el marco de la política de *marketing* de Cesce como también en el plan comercial del FIEM, pero creemos que es necesario reforzar esta política de divulgación y difusión de los instrumentos.

El segundo eje sería una mayor coordinación de los instrumentos existentes. Primero, para multiplicar los efectos de los distintos instrumentos para apoyar una misma operación en el exterior. Esta coordinación se hace actualmente mediante análisis cruzado de operaciones o de presencia directa de los distintos comités de decisión de las operaciones. La coordinación podría reforzarse de todas maneras mediante medios tecnológicos como, por ejemplo, el desarrollo de un único portal de instrumentos, que actualmente está en estudio pero está cobrando bastante fuerza.

El tercer eje sería la orientación hacia sectores a los que no llega la financiación privada, porque si bien el apoyo financiero oficial es especialmente importante en momentos de crisis, en contexto de coyuntura siguen existiendo fallos de mercado en los que creemos que es precisamente donde el sector público tiene que estar, responder, complementar y llegar a donde no llega la financiación privada. Fundamentalmente me refiero a las pymes, pero también a las empresas innovadoras y también a las empresas de nueva creación, empresas que por el riesgo tecnológico asociado, por su falta de experiencia o por su todavía reducido balance necesitan el apoyo oficial. Por ello, creemos que los instrumentos deben profundizar en el apoyo a pymes y a nuevas formas de financiación y eso conlleva no solo que las pymes sean una parte esencial, sino que además el propio funcionamiento del instrumento se adapte mejor a lo que las pymes necesitan.

Otro eje sería la mayor flexibilidad de los instrumentos y en este sentido, en línea con las tendencias que hemos observado a nivel internacional, se hace necesario redefinir el nivel de riesgo capaz de asumir por los instrumentos; hoy en día es bastante reducido el riesgo que se nos permite asumir y tendríamos que redefinir qué es lo que entendemos por riesgo y hasta dónde podemos llegar. Por ello debemos flexibilizar los criterios que nos permiten valorar el interés de una operación de internacionalización española pasando del *made in*, lo que sería meramente un efecto arrastre exportador, al *made by*, que puede ser apertura de nuevos mercados o creación de marca. Hoy en día algunas empresas nacen ya internacionalizadas, con esa vocación y, las que no, en un estadio muy inicial de su vida tienen un afán de internacionalización. Por tanto, en un mundo cada vez más globalizado la relación bienes exportados-interés nacional se difumina o pierde importancia y toman más importancia otros conceptos cualitativos como el capital humano, la tecnología o la marca país, entre otros. Siguiendo esta línea, se abren nuevos caminos para el apoyo a las operaciones mediante apoyos desligados que lo justifiquen o en sectores tradicionales que, contando con capacidad técnica y con los conocimientos, están luchando por hacer marca en sectores en los que reina una dura competencia internacional, como puede ser el sector naval o el de las energías renovables, donde consideramos que tenemos un amplio potencial. Aquí hablo de apoyos desligados porque, como he mencionado antes, el FIEM es tradicionalmente un instrumento de financiación ligada, pero una de las vías que se están estudiando y que nos parece muy interesante es poder permitir que el instrumento a veces se desligue, porque es una exigencia de algunos Gobiernos disponer de un instrumento desligado. Allí donde hay suficiente oportunidad para una empresa española, aunque la financiación no sea ligada, sí incrementamos realmente las probabilidades de que la adjudicataria final sea una empresa española, con lo cual es una vía que merece la pena explorar.

Otro eje sería la reforma de los procedimientos de aprobación de las operaciones. Necesariamente esto pasa por una reforma legislativa, una reforma del reglamento, por lo que tendremos que trabajar conjuntamente. Si bien la mejora del procedimiento es posible de forma más ágil en Cesce, en el FIEM es una exigencia absoluta. La capacidad de competir en los mercados internacionales pasa por ofrecer ofertas financieras de confianza, rápidas y que respondan a las necesidades de los proyectos. En algunos casos, tanto en Cesce como en el FIEM, los periodos de aprobación de operaciones se alargan muchísimos, realmente son tediosos, incluso diría que imprevisibles y afectan a la competitividad de los instrumentos. Además conllevan un riesgo reputacional que afecta a medio plazo a la credibilidad de los instrumentos, es decir, a nosotros como sector público, porque muchas veces cuando se abre una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 13

licitación nosotros acompañamos la oferta de las empresas con cartas de compromiso por nuestro parte de acompañar después con un instrumento de apoyo, es decir, que cuando iniciamos el trámite es bien conocido por el otro Gobierno, por el otro sector público, que las vamos a acompañar y el hecho de que al final no lleguemos a la tramitación final o esta se alargue hasta el punto de que deje de ser interesante para el cliente tiene también un coste reputacional para nosotros como Gobierno y, por supuesto, para la empresa. Por tanto, esto hay que repensarlo porque es un elemento importante. En este punto estamos trabajando para agilizar los procedimientos, tanto pasa Cesce como para FIEM, flexibilizando los criterios y sobre todo dotando de mayor agilidad al proceso de análisis y aprobación de las operaciones en el marco de la regulación existente. Lo óptimo sería poder mejorar la regulación existente para ser todavía más ágiles. Por tanto, trabajaremos en la revisión de la regulación y en un plazo bastante breve estaremos incluso en disposición de presentar una propuesta de reforma. Además, he de decir que no somos los únicos y que, de hecho, a nivel internacional el debate se está produciendo incluso en el marco del consenso de la OCDE, en el que España es especialmente activa.

Esta reforma no por ser urgente, que lo es, se hace más sencilla. En la actualidad está siendo objeto de análisis en la secretaría de Estado de Comercio, aunque por supuesto nos coordinamos con otros ministerios, y el objetivo final es eliminar estas rigideces que persisten para, sin dejar de lado la prudencia en la buena gestión de los recursos, que entendemos es una obligación absoluta y nuestra responsabilidad, poder modernizar de forma definitiva los instrumentos y competir con otras ECA de países competidores en igualdad de condiciones; por ejemplo, la francesa o la alemana.

Otro punto muy interesante que también nos gustaría explorar es la cofinanciación de estos instrumentos con otras instituciones financieras internacionales como pueden ser el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano, el Banco Europeo de Inversiones o, por ejemplo, la Corporación Andina de Fomento con un modelo de protocolo en un *pool* de financiadores para grandes proyectos. Incluso nos gustaría explorar la vía del *blending*; de hecho, estamos analizando una posibilidad de colaboración para el *blending* que daría como resultado un instrumento desligado con el Banco Europeo de Inversiones. En esta colaboración llevamos además bastante trabajado.

Termino ya la comparecencia con las siguientes puntualizaciones y conclusiones. En primer lugar, los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización han sido y siguen siendo herramientas indispensables para apoyar la internacionalización de nuestras empresas, por aportar financiación en situaciones de fallos de mercado por aportar financiación en situaciones o coyunturas económicas adversas y por apoyar las ofertas en el exterior frente a competidores que también cuentan con un apoyo oficial de sus respectivos países. Esta labor se desarrolla además conjugando con éxito la doble misión tanto como asegurador de última instancia como de financiador directo, al mismo tiempo que mantiene el equilibrio financiero de los instrumentos, que los hace autosostenibles. La mayor parte de los contratos internacionales exigen o bien la presentación de una oferta financiera para el comprador de los bienes y servicios o bien la presentación de garantías o avales que respondan de la seriedad de la oferta. En este marco resulta especialmente necesario contar con instrumentos ágiles y flexibles que permitan responder a las necesidades de nuestras empresas y de nuestros bancos.

En este sentido, se puede destacar que la cobertura de los riesgos de la internacionalización por cuenta del Estado, así como del instrumento FIEM de financiación directa, se siguen configurando como dos de las principales herramientas con las que cuentan nuestros exportadores —no son las únicas— en su cada vez más relevante camino de internacionalización, especialmente importante cuando se trata de mercados poco maduros donde la cobertura y la financiación se hacen en ocasiones imprescindibles, o bien para el caso de empresas con un acceso a la financiación limitada como las pymes, las empresas innovadoras o las nuevas empresas. No obstante, la evolución de los mercados y los cambios en las necesidades obligan a adaptarnos continuamente a las demandas que nos transmiten las empresas y nuestros exportadores, y cada vez resulta más importante el establecimiento de instrumentos específicos para las pymes.

Si bien se han venido dando importantes pasos para dar respuesta a estas nuevas necesidades, todavía queda bastante camino por recorrer y la Secretaría de Estado de Comercio sigue trabajando día a día para hacer de la cobertura por cuenta del Estado y de la financiación directa mediante el FIEM instrumentos modernos y ágiles que permitan apoyar de manera eficaz el proceso de internacionalización que vive la economía española.

En este punto solo me queda agradecerles la atención prestada, ponerme a su disposición para contestar a las preguntas que se susciten ahora o a las que pueden venir a continuación y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 14

solicitarles también su apoyo y sus aportaciones para el debate y el trabajo que venimos realizando de la reforma de los instrumentos.

Muchas gracias. **(Pausa).**

El señor **LUIS BAIL**: Una pregunta. Nuestro grupo había introducido la petición de comparecencia del Gobierno por el tema del Tratado con Canadá y hemos estado una hora y pico hablando del primer punto, pero no he escuchado ni una palabra sobre ese tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Eso es lo que estábamos hablando ahora, si se acumulaban o pasábamos a las preguntas. Creo que le volvemos a dar la palabra a la secretaria de Estado para que hable del CETA.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Creo que habíamos dicho que no, que habíamos decidido en reunión de Mesa y portavoces que esa comparecencia era de la etapa anterior y no se sustanciaba.

El señor **LUIS BAIL**: Está en el orden del día.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): No tengo inconveniente en responder a eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Dado que está en el orden del día y que la secretaria de Estado no tiene inconveniente, podemos abordarlo. Yo no estuve en esa reunión de Mesa.

El señor **FRANQUIS VERA**: En cualquier caso, se comentó y se habló con el presidente que no tenía sentido que peticiones que afectan al anterior Gobierno fueran contestadas por este Gobierno. No tiene ningún sentido porque no tienen nada que ver. **(Rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Vamos a ordenar esto un poco. En ausencia del presidente, dado que yo no estaba presente y no tengo conocimiento directo, me limito a atender el orden del día, que es el que todas sus señorías tienen para la convocatoria de esta Comisión. Con independencia de que haya una ulterior petición por parte del grupo solicitante, que es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la insuficiencia de los datos que se puedan aportar en esta comparecencia, la secretaria de Estado no tiene inconveniente en contestar; entre otras cosas, porque o bien lo hace ahora o bien le van a preguntar en su intervención y tendrá que contestar posteriormente. **(El señor Franquis Vera pide la palabra).**

Señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Una cosa es que la secretaria de Estado decida contestar porque le van a preguntar y otra cosa es que quede constancia de que se había previsto que las peticiones formuladas al anterior Gobierno no tenían por qué ser contestadas por el actual Gobierno, porque sus responsables no tienen nada que ver y son asuntos muy concretos. Vamos a plantearlo en esta comparecencia y también en la que viene luego. Hay asuntos concretos que no tienen nada que ver con la gestión de este Gobierno. **(El señor Gómez García: Eso no es verdad).** ¿Cómo que no es verdad?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): No discutamos.

Insisto en que yo no estaba presente y no puedo decirle en qué se quedó en esa reunión de Mesa y portavoces. Me limitaré a aplicar el orden del día que figura aquí.

Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Nos quedamos sorprendidos por la petición porque, de hecho, iba dirigida a Jaime García-Legaz, que no solo es el anterior, sino el anterior del anterior. Pero no importa, es un tema importante e interesante y no tengo objeción en comentarlo aquí. De todas maneras, adelanto que, debido a que para nosotros los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización realmente tienen muchísima relevancia, me gustaría que después tuviéramos más diálogo sobre los mismos. Como decía en la comparecencia, nos encontramos en un momento de revisión y de debate y, por tanto, escuchar sus opiniones es muy importante para nosotros. Querriamos llevarnos estos deberes a casa para poder introducirlos en el trabajo que estamos haciendo y, si pudiéramos tratar fundamentalmente sobre este tema, yo lo agradecería.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 15

Con respecto al CETA, por lo que se refiere a la gestión del Gobierno —incluyéndonos ahora—, España ha venido apoyando la conclusión del CETA en un marco con nuevas tendencias proteccionistas. Por tanto, creemos que es importante en el momento actual no tanto por la apertura de mercados, la mejora de las condiciones de las exportaciones españolas a nuevos mercados —en este caso, a Canadá— o la inversión española en el exterior, sino por la señal que se da a los mercados de apoyo y defensa del sistema multilateral contra el aislacionismo y, en concreto, contra medidas proteccionistas impuestas por otros países como Estados Unidos. No solamente se apoyó la aplicación provisional del CETA, sino también su plena ratificación. Esto se hizo en ambas Cámaras —ustedes lo sabrán—, en junio de 2017 en el Congreso y en octubre de 2017 en el Senado. De hecho, el CETA se aplica provisionalmente desde el 21 de septiembre de 2017, como suele suceder con los acuerdos comerciales suscritos por la Unión Europea, y el hecho de que pase a aplicarse de forma definitiva dependerá de la ratificación en todos los parlamentos de los Estados miembros, incluyendo de momento también a Reino Unido.

Canadá ofrece un mercado de tamaño considerable para los bienes y servicios europeos, es un mercado de 35 millones de habitantes, de 5 millones de consumidores y agrega una economía de 1,6 billones de dólares a la zona de libre comercio. Actualmente, alrededor de 5500 empresas españolas vienen exportando a Canadá y el 90 % de esas 5500 empresas que ya exportan a Canadá —este es un dato importante— son pequeñas y medianas empresas. El CETA supone la desaparición de casi un 99 % de los aranceles. Esto ofrece ventajas para España, por ejemplo, para los productos agrícolas, no tanto de los productos agrícolas primarios sino incluso del sector de los alimentos procesados, y dentro de los alimentos procesados es especialmente importante el capítulo del vino. Antes del acuerdo estos alimentos procesados tenían aranceles superiores a los productos frescos, con lo cual la liberalización en estos productos es especialmente interesante y crea nuevas oportunidades. También hay liberalización en los sectores de servicios. Es importante la liberalización en el sector de la automoción, con un acuerdo de las condiciones que dio lugar a una larga negociación y que finalmente fue relativamente favorable, y con un mayor acceso a la contratación pública, que en principio era un sector bastante cerrado en Canadá y que, sin embargo, debido a la capacidad de financiación en los presupuestos del país es también relevante para las empresas españolas de diversos sectores, pero sobre todo de infraestructuras, de transporte y de energía. Simplemente quiero complementar esto con los datos de exportaciones a Canadá, que se han venido incrementando en los últimos meses. En concreto, por citarles los más recientes, de enero a septiembre de 2018 las exportaciones de España a Canadá ascendieron a 212 millones de euros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Quiero agradecerle a la secretaria de Estado la información y su flexibilidad, la flexibilidad que igual le ha faltado a esta Comisión. Le agradezco particularmente que se haya referido a la petición de información del CETA.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. Comenzamos con el grupo proponente de la comparecencia. Tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos, el señor Luis Bail.

El señor **LUIS BAIL**: Nos ha resultado bastante breve la explicación sobre el CETA. La reiterábamos para este Gobierno porque no hemos visto diferencias sustanciales con el Gobierno anterior del Partido Popular. De hecho, en la negociación que ha tenido lugar esta semana con el Jifta, con el acuerdo con Japón, ninguno de los Gobiernos de la Unión Europea, incluido España, pidió en el Consejo que tuviera un carácter mixto para que los parlamentos nacionales tuvieran decisión. Como ha explicado la compareciente, en el caso del CETA precisamente tampoco estaba por el Gobierno español. Por eso queríamos hablar hoy del CETA y por eso queríamos hacer una evaluación no sobre el procedimiento que se llevó a cabo, sino sobre cuáles han sido los resultados, en función de lo que se esperaba, de aquello que nos prometieron.

Todavía es un poco pronto, pero hay que reconocer que la Comisión Europea tomó este acuerdo como un acuerdo marco, un modelo a seguir en todas las negociaciones comerciales y, pese a la entrada provisional del CETA, podemos hacer algún tipo de balance. No hay más empleos, como se prometió, han crecido las desigualdades sociales en España, se ha acelerado el cambio climático y han aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero en un 4,5 %, hay más opacidad, hay menos democracia en la política comercial, de hecho actúan con la misma falta de transparencia que ya había llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular. El CETA ha creado un paraíso para el *lobby* empresarial; ya es un hecho antidemocrático que no se haya esperado a la ratificación de todos los parlamentos nacionales para la entrada en vigor y, de hecho, no se ha ratificado ni siquiera por Alemania, Francia, Italia o Bélgica. Nos parece grave que tampoco se haya esperado al fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea —se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 16

espera para el primer semestre de 2019—, que estudia la incompatibilidad del capítulo de los mecanismos de protección de los inversionistas con el derecho comunitario o la petición de Bélgica. En el caso de España, es el propio ICEX el que ha constatado que España está generando un déficit comercial con Canadá. Las exportaciones con Canadá, como usted misma ha reconocido, han aumentado un 10%, pero las importaciones desde Canadá han aumentado un 30% en los primeros meses de entrada en vigor del CETA. Este déficit puede y va a suponer pérdida de empleo que pediríamos al ministerio que estudiase.

Más que para eliminar aranceles el CETA ha servido para eliminar lo que este tipo de acuerdos llama barreras no arancelarias, es decir, protección ambiental, protección de la salud y protección de los derechos laborales. Canadá exporta ahora más petróleo de las arenas bituminosas y minerales de la Unión Europea, sobre todo a Reino Unido y Holanda, lo que supone agravar uno de los grandes desastres ambientales en Canadá, que no solo afecta al medio ambiente sino también a sus pueblos indígenas. Canadá tiene autorizada la comercialización del salmón transgénico, que no está autorizado en la Unión Europea, y utiliza en la agricultura cuarenta y dos sustancias químicas prohibidas en la Unión Europea. Estos alimentos pueden llegar a la Unión sin que se tengan controles específicos en llegada, porque estos acuerdos hablan de controles en origen, donde sí están permitidos.

Podríamos hablar, por ejemplo, de las reuniones que han mantenido los comités mixtos en los que participan las corporaciones multinacionales, que entran a valorar los anexos en los que se pueden hacer cambios que afectarían a la pérdida de soberanía, a la pérdida de decisión de los Estados miembros. Hay varios temas controvertidos en estos primeros meses de aplicación del CETA. Canadá ha expresado su preocupación sobre las prohibiciones de glifosato en Europa. Se han evaluado riesgos para los organismos genéticamente modificados que el Gobierno de Canadá estaría apoyando. Hay otras cuestiones como que, después de negociar el propio acuerdo que han montado empresas para la internalización, están aplicando directamente aquello que han negociado. Hablaríamos también de que las propias políticas de nuestro Ministerio de Transición Ecológica pretenden limitar las extracciones de hidrocarburos y las investigaciones estarían en contra de este acuerdo, como ya adelantó el informe que habría hecho el Gobierno francés, que advertía de cortocircuitos en los procesos democráticos, interferencias de intereses privados en el proceso de toma de decisiones o en el marco de la cooperación reguladora. En el sector alimentario los expertos de este comité denunciaron la falta de disposición para garantizar el cumplimiento de las normas europeas de seguridad alimentaria, cuando las normas canadienses son más laxas.

Otro asunto es el mecanismo del ISDS o su contraparte, el ICS. España ha sido uno de los grandes defensores de este tipo de mecanismos de resolución de conflictos de arbitraje entre Estados inversores. En Francia, por ejemplo, una compañía canadiense ha amenazado al Estado francés con demandarle ante uno de estos tribunales para socavar el avance de las leyes que el propio Ministerio de Transición Ecológica francés pretendía prohibir. Podríamos hablar de las similitudes que tiene esto con los postulados que tiene ahora mismo nuestro propio ministerio. Incluso ha habido un cambio durante estos meses en la posición de Canadá sobre el ISDS. La ministra de Asuntos Exteriores de Canadá dijo que apoyaba la eliminación del capítulo 11 del Tratado entre Canadá y Estados Unidos. Este capítulo permitía lo mismo que permite con Canadá y la Unión Europea. Canadá acepta ahora sacar también el mecanismo de las negociaciones en el Tratado de Estados Unidos y México. En una declaración también sorprendente, la propia ministra afirmaba que el ISDS había supuesto importantes pérdidas económicas en Canadá, que había costado a los contribuyentes en Canadá más de 300 millones de dólares en demandas y costes legales, y que al quitarlo del acuerdo habían fortalecido el derecho de regular por nuestros Gobiernos a favor del interés público, el derecho a defender la salud pública y el medio ambiente, Son declaraciones de Canadá. El mismo argumento se podría utilizar para bloquear la ratificación total del CETA y para enterrar estos tribunales corporativos para siempre.

Preguntas y propuestas que queremos hacer al Gobierno. Antes de aprobarlo en las Cortes Generales, nuestro grupo pidió al Gobierno español un estudio de impacto independiente que nunca se llegó a hacer; nunca se llegó a hacer porque había un conflicto entre el Gobierno, entonces del Partido Popular, que no se sometía al control de la Cámara por un conflicto de atribuciones, que fue llevado al Constitucional y que recientemente ha sido resuelto a favor de este Parlamento. ¿Se puede comprometer este Gobierno a que se nos presente en el próximo año un estudio independiente sobre la implementación del CETA?

Proponemos crear un comité de expertos o expertas que pueda analizar los impactos de la implementación del CETA, con la participación de la sociedad civil y del Consejo Económico y Social. ¿Sabe si España está importando hidrocarburos de Canadá? ¿Sabe qué impactos está teniendo su extracción en Canadá y en el mundo? ¿Ha participado el Gobierno español, o algún funcionario de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 17

Reper, en las reuniones de los comités mixtos establecidos por el CETA que han tenido lugar en el primer año de aplicación provisional del CETA? ¿Qué información tiene el Gobierno sobre los resultados de las reuniones de los comités mixtos y cómo afectarán esas decisiones al contenido del tratado? ¿Qué controles de aduana y de seguridad alimentaria se van a aplicar —si es que se van a aplicar— en España en los puntos de entrada para que, una vez que el producto agroalimentario se importe desde Canadá o vía puntos de entrada, se evite la entrada de productos no autorizados en la Unión Europea y en España y sí autorizados en Canadá?

Sobre el sistema de arbitraje de inversiones —y ya estoy acabando—, consideramos que la posición del Gobierno canadiense al respecto y la eliminación del ISDS del Tratado negociado entre México y Estados Unidos, el Nafta II, considerando que España es el país más demandado de la Unión Europea ante tribunales de arbitraje mediante el Tratado de la Carta sobre la Energía, pues tenemos cuarenta y dos demandas de las cuales hemos perdido ya en cinco, y que el Gobierno de España defiende que se aplique la sentencia sobre el caso Achmea del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ¿no deberían abandonar los mecanismos de ISDS y eliminar su equivalente entre Canadá y la Unión Europea en el CETA? ¿Pretende pagar el Gobierno los laudos de los casos perdidos, tal y como pudimos leer recientemente en la prensa? ¿En qué situación está el caso de arbitraje de la empresa minera de oro de Edgewater contra España por la cancelación de la licitación de una mina de oro en Galicia? Porque las últimas noticias es que se trasladó el arbitraje a Panamá, que Edgewater interpuso demandas ante la competencia en la Audiencia Nacional con el objetivo de que el dinero invertido, que se cifra en unos 35 millones de dólares, le sea devuelto en forma de indemnización. Esas serían nuestras preguntas y nuestras propuestas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Antes de darle la palabra al Grupo Mixto, les comunico que, por un mensaje del presidente de la Comisión, parece que había quedado constancia de que en la comparecencia de la secretaria de Estado de Turismo el Gobierno actual no respondería por las comparecencias solicitadas al Gobierno anterior, y esto debería haber sido también aplicable en esta comparecencia. En todo caso, le doy la secretaria de Estado las gracias por la información que pueda haber proporcionado en relación con el CETA. Son muchas las preguntas que el grupo solicitante de esa comparecencia le ha hecho y comprendo —y es una opinión personal— que quizá no esté preparada para contestar ahora a ese enorme caudal de información que le solicitan en relación con el CETA, pero estoy seguro de que arbitraremos cualquier otra medida que el Reglamento contemple para que la información que el grupo solicitante demanda sea contestado debidamente, si no puede serlo —que sería comprensible— en esta comparecencia.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora secretaria de Estado de Comercio. Le agradezco su intervención, así como los datos y la documentación que nos ha facilitado. Saludo también a los miembros de su equipo, que nos acompañan esta tarde en la sala Sagasta del Congreso de los Diputados, y que vienen muy pertrechados, por lo que podemos ver.

Su comparecencia llega en un momento en el que España tiene que responder con urgencia a algunos de los retos que están planteados y en los que el ministerio del que usted forma parte destacada tiene que ser protagonista principal. Esos retos responden a la gran preocupación para miles de trabajadores y cuyo futuro depende, entre otros factores, de la política de su departamento. Apelo a sus conocimientos y a su flexibilidad y voy a plantear a la señora Méndez Bértolo una cuestión que hace referencia a las competencias de su secretaria de Estado en materia de Comercio Exterior, y que afecta a un sector clave para la economía nacional, muy concretamente para aquellas comunes autónomas, caso de Asturias, en las que miles de puestos de trabajo estable y cualificado dependen de las industrias electrointensivas y de la producción que exportan fuera de nuestras fronteras. Usted lo ha señalado durante su intervención, las exigencias a las que están sometidas nuestras empresas son muchísimo más altas que las de otros países. La consecuencia se traduce en mayores dificultades para competir en el exterior.

Desde hace semanas —y hoy mismo—, han vuelto a sonar con muchísima fuerza las señales de alarma como secuela del anuncio del cierre de dos plantas de Alcoa en La Coruña, Galicia, y en Avilés, Asturias —entre ambas, casi 700 trabajadores—, y existe una incertidumbre muy generalizada en el conjunto de la industria electrointensiva nacional por los factores que inciden negativamente en su competitividad. Uno de esos factores es la desventaja en las exportaciones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 18

acero, aluminio, zinc, etcétera, porque nuestras empresas son víctimas de una competencia desleal, ya que en España los productos se elaboran con unos altos estándares de calidad que incluyen el esfuerzo de la industria metalúrgica para atender el Acuerdo de París sobre el cambio climático. Sin embargo, en Europa se permite la importación de productos similares elaborados en países que no cumplen las recomendaciones de París y, por tanto, a coste más barato que a su vez repercute en precios más bajos. A criterio de Foro, es ahí, señora secretaria de Estado, donde nuestro Gobierno tiene que ponerse a trabajar sin perder un solo día para que se aplique un arancel ambiental que proteja nuestra industria metalúrgica y a sus miles de trabajadores y que permita consolidar un sector capital en nuestra economía, a la par que estimule a las empresas para afrontar planes de inversión y de modernización de sus fábricas para atender la gran prioridad de España: crear puestos de trabajo.

Este arancel medioambiental es una medida imprescindible para el futuro de la industria metalúrgica, aunque no es la única en la que debe de trabajar nuestro Gobierno. En esta misma Comisión ya he tenido oportunidad de reclamar a la ministra de Industria, Comercio y Turismo otras medidas urgentes para asegurar un sector importantísimo para España y para Asturias, pero yo a usted lo que le solicito es la opinión del Gobierno y sobre todo el compromiso para llevar a la Unión Europea, a la Organización Mundial de Comercio o al organismo internacional competente en la materia algo tan trascendental como compensar mediante un arancel ambiental aquellas importaciones que provengan de países que produzcan sin equipararse a las medidas para la reducción de emisión de gases de efecto invernadero que se acordaron hace exactamente tres años en París, dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

No debería ser esta, como señalé antes, la única medida en atención a la industria nacional. La señora Maroto —titular del ministerio— tiene que aplicarse a fondo y reaccionar para que la política industrial del Gobierno de Pedro Sánchez no esté sometida al fundamentalismo del Ministerio para la Transición Ecológica. Ayer mismo, la subasta de interrumpibilidad ha puesto en evidencia el gran malestar de empresas que proporcionan empleo a decenas de miles de trabajadores y para las que es imposible afrontar con decisión planes de modernización si no tienen certidumbre y bases firmes para acometer sus inversiones. Por favor, señora secretaria de Estado, transmítale a la ministra que nos estamos jugando mucho. En nombre de Foro ya se lo he dicho en esta misma Comisión, pero lo repito. No solamente —y eso en gran parte le toca a usted— se trata de combatir la competencia desleal basada en las importaciones que incumplen absolutamente los objetivos del Acuerdo de París, sino que hay que equiparar los altos costes asumidos por los productores españoles, singularmente los derivados de las emisiones de CO₂, porque si no avanzamos hacia la ruina de la industria española e incluso de la europea. Los máximos responsables en España y en Europa llevan alertando de esta situación desde hace mucho tiempo unánimemente.

Escuchar hoy el clamor de los representantes sindicales de Alcoa ante las decisiones de la ministra para la Transición Ecológica debería servir de estímulo para que el Ministerio de Industria se plantee cuanto antes las medidas necesarias para que no se siga dañando a la industria nacional. Esta tarde se lo reitero a usted en la parte que le toca, que es el comercio exterior, y le pido que en favor de la competitividad de la industria básica se trabaje para eliminar los obstáculos que permitan igualar las condiciones y las tasas fronterizas de los productos importados, con objeto de equiparar las normativas medioambientales internacionales.

Por mi parte, nada más, señor presidente y señora secretaria de Estado. Le agradezco muchísimo su presencia esta tarde en el Congreso y le agradecería más aún escuchar alguna reflexión en torno a mi intervención.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En ausencia del Grupo Vasco y de Esquerra Republicana de Catalunya, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora secretaria, por su comparecencia esta tarde en el Congreso. Usted nos ha dado una visión positiva de las cifras de exportaciones de nuestro comercio exterior y nos parece que en los últimos meses hay datos preocupantes que nos tienen que poner en alerta, porque hemos pasado de encabezar el crecimiento de las exportaciones en la eurozona a situarnos en la cola de la misma; a que entre enero y junio de 2018 se crezca un 2,9%, es decir, tres veces más lento de lo que se crecía en 2017.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 19

Es verdad que hay factores externos que han podido ser la consecuencia de esta desaceleración, como la desaceleración de la economía europea, las amenazas proteccionistas fundamentalmente en Estados Unidos con Trump y la apreciación del euro frente al yuan chino, pero estos factores externos han sido comunes a toda la zona euro y, sin embargo, vemos que el crecimiento de nuestras exportaciones ha sido inferior al del resto de los países de la zona euro. Mientras que en la zona euro las exportaciones han crecido al 4,2% y en la Unión Europea al 4,1%, sin embargo en España han crecido solo al 2,9%. Por lo tanto, hay problemas estructurales de España que deben ser resueltos y nos gustaría que usted aprovechara su turno de réplica para decirnos qué piensan hacer en ese sentido. Nosotros creemos que tenemos una excesiva dependencia de nuestras exportaciones de la Unión Europea y de Sudamérica; ahora mismo tenemos muy pocas exportaciones a Asia, siendo como es un gigante comercial tremendo, algo que no estamos aprovechando; tenemos un problema con el tamaño de nuestras empresas y con la inversión de las mismas en I+D+i, lo que hace que nuestras exportaciones no sean de alto valor añadido, o no tanto como deberían, y también tenemos un problema con la fiscalidad. Como le digo, es verdad que hay problemas externos que condicionan la desaceleración de nuestras exportaciones, pero también tenemos problemas internos, por lo que nos gustaría que nos dijese cómo los piensa resolver, si es que los piensa resolver.

En cuanto al FIEM, estamos de acuerdo en que hay que revisarlo, y le queríamos plantear una serie de problemas, algunos de los cuales ya nos ha señalado, porque vemos que no está funcionando como debería. Las cifras son claras: que solamente se utilice el 37% del límite que está presupuestado lo dice todo; dice que los actores, las empresas, no lo ven suficientemente atractivo por los plazos que, como ya ha señalado usted en su intervención, son tan dilatados que no se pueden soportar, se tarda en conceder las operaciones y, al final, eso provoca que sean empresas recurrentes las que acudan al FIEM, que parece que ya están especializadas en el fondo y no otro tipo de empresas. También creemos que hay un problema principal y es que no se han establecido adecuadamente las prioridades, ni sectoriales ni geográficas, es decir, no hay unos criterios claros de apuesta ni por sectores ni por países. Además, no existe una vinculación con planes de promoción en los países que deberían tomar la forma de proyectos de alto impacto. Nosotros consideramos que el FIEM debe ser una fuente de capital semilla para proyectos multilaterales de implantación de empresas con financiación del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo. Sin embargo, como decimos, a día de hoy el FIEM no genera los elementos necesarios para que nuestras pymes se establezcan allí bien sea como filiales o como otra forma de inversión. También le queríamos preguntar cuántas empresas han abierto filiales u otros proyectos con vocación de continuidad en otros países en los últimos años.

Quiero hablar del CETA brevemente porque creo que también es relevante, y lo es por el cambio de posición que el partido que sustenta al Gobierno y el propio presidente del Gobierno han realizado. Tenemos que recordar cómo fue todo el proceso: en la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara, cuando Pedro Sánchez no estaba en la ejecutiva sino en pleno proceso de primarias, el Partido Socialista votó a favor del CETA; luego Pedro Sánchez gana las primarias y su primera medida es decir que el CETA ya no es positivo y el Partido Socialista se abstiene en el Congreso y en el Senado e incluso la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE llegó a emitir una resolución en relación con el CETA en la que se planteaban objeciones razonables por las que consideraban que no estaban mandatados para ratificar el CETA al no ser un tratado equilibrado, y decía textualmente: No vemos en el CETA, en su desarrollo actual, un ejemplo de la nueva generación de tratados bilaterales o multilaterales de comercio que hay que construir en el futuro. Esto es lo que decía sobre el CETA el Partido Socialista, pero ahora vemos, en uno de los estupendos viajes por el mundo de nuestro presidente, que cuando va a ver al señor Trudeau a Canadá el CETA le parece estupendo y maravilloso, como nos parece a nosotros, a nuestro partido, como un partido liberal que es y que cree en el libre comercio y en que es la mejor manera para la generación de crecimiento y, por lo tanto, de empleo. Ahora el señor Sánchez dice del CETA que es un modelo a seguir y que ofrece nuevas respuestas para las inquietudes tradicionales. Nuestra pregunta es: ¿Con qué PSOE nos debemos quedar? ¿Con el que se abstiene y decía que no era el modelo a seguir o con el del señor Sánchez que ahora se abraza con Trudeau?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias por ajustarse exactamente al tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Herraiz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 20

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: Gracias, presidente.

Esto es una comparecencia para informar de ciertas actuaciones —está regulado que se haga así— periódicamente. Otras comparecencias pedidas para informar sobre las actuaciones del anterior Gobierno entiendo que tiene poco sentido que las tenga que sustanciar el actual Gobierno. Estoy segura de que si se tramitan como solicitudes nuevas al actual Gobierno, este no tendrá ningún problema en informar sobre todo lo que los grupos consideren oportuno. Hubo un error al hacer el orden del día y cuando nos dimos cuenta de ese error lo hablamos con el presidente de la Comisión y nos dijo al Grupo Socialista que teníamos razón y que solo se tramitarían las comparecencias que, como digo, son obligadas por ley y las que se hubieran tramitado para el actual Gobierno. Lamento mucho el malentendido, señora secretaria de Estado.

Paso a hablar de los temas de la comparecencia. Primero, quiero darle las gracias por su exposición y sus explicaciones. Le haré algunos comentarios y le plantearé algunas preguntas para conocer mejor la realidad del presente y del posible futuro de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación y especialmente del Fondo para la Internacionalización de la Empresa. Como acabo de decir, estamos ante una situación un tanto extraña, ya que está usted presentando actuaciones realizadas por el anterior Gobierno, pero, como dije, es una obligación que está regulada y debe ser así. Respecto a la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, el seguro emitido fue en 2017 un 37% inferior al del año anterior, el FIEM también bajó, y nos adelanta usted en su intervención que la evolución en 2018 es también baja. Nos dice que es necesario mejorar la competitividad de los dos instrumentos y adoptar medidas para ello: mejorar la información sobre todos los instrumentos, mejorar la coordinación entre ellos, flexibilizarlos y redefinir el fallo de mercado. A pesar de ello, también nos dice que el papel de la Administración central en el proceso de internacionalización de la economía fue —y supongo que sigue siendo— clave. La Estrategia de Internacionalización 2017-2027 pretende aumentar la aportación del sector exterior al crecimiento y al empleo y el Fondo para la Internacionalización de la Empresa se crea como instrumento para la financiación del apoyo oficial a la internacionalización de la empresa. Su objetivo es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas y las de inversión española en el exterior. Ocho años después de haberse aprobado la ley que lo regula deduzco de sus palabras que considera que el FIEM sigue siendo una herramienta adecuada para sus fines.

En la presentación de la memoria anterior la entonces secretaria de Estado también dijo que habían identificado líneas de mejora del fondo para que fuera más cercano a las empresas y adaptarlo mejor a sus necesidades. Dijo que reforzarían el plan comercial del fondo para intensificar su difusión y que reforzarían el apoyo a la financiación de la internacionalización de las pymes y conseguirían una tramitación más ágil de las operaciones de menos importe. Hoy usted nos dice de nuevo que es necesario mejorar la información respecto a estos instrumentos. ¿Cree usted entonces que en 2017 se consideran esas mejoras respecto a 2016 que se buscaban? Aparentemente parece que no. Según los datos de la memoria de 2017 las exportaciones españolas tuvieron un crecimiento del 8,9% y, a pesar de este comportamiento dinámico, el total de operaciones del FIEM aprobadas en 2017 no sólo no creció nada, sino que incluso disminuyó un 18,41%. Aunque la economía española y mundial haya mejorado, sigue habiendo muchos países que seguro que tienen dificultades para conseguir financiación para las inversiones que necesitan. Sería estupendo que estuvieran consiguiendo financiación de manera fluida en el mercado pero me parecería extraño, más cuando la secretaria de Estado anterior, como ya he dicho, preveía difundir mejor las posibilidades del fondo. ¿A qué considera usted que se debe esta menor utilización del FIEM por parte de las empresas españolas? Si en conjunto el FIEM tuvo una importante reducción, la parte dedicada a financiación ligada a reembolsable en condiciones concesionales tuvo una disminución todavía mayor, pasó de 205 millones a 34 y, por tanto, también disminuyó su proporción dentro del propio fondo. ¿Cómo valora esta importante disminución de los fondos concesionales?

La ley que regula el FIEM dice que las actuaciones en su marco velarán muy especialmente por el cumplimiento de criterios de responsabilidad social corporativa, a través de la aplicación de normas y principios de sostenibilidad y responsabilidad medioambiental acordados internacionalmente, así como por la prevalencia de los enfoques, recomendaciones y acuerdos internacionales para la erradicación de prácticas corruptas potencialmente asociadas a los proyectos susceptibles de financiación. En la memoria no se refleja nada relativo al seguimiento que se esté haciendo respecto a responsabilidad social corporativa o a control de blanqueo de capitales. ¿Nos podría comentar algo al respecto? También dice la ley que el efecto arrastre más importante es el que se produce en relación con la creación de empleo, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, pero en la memoria tampoco hay datos relativos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 21

a empleo. ¿Tienen información de la repercusión en el empleo de las distintas operaciones o se podría tener en el futuro? También nos ha llamado la atención que, aunque el fondo puede financiar operaciones en cualquier país, en las líneas operativas para 2017 enumeran países de especial interés, pero solo coinciden con los que finalmente tuvieron financiación México y Marruecos. ¿Por qué hay esa disparidad entre los países de especial interés y aquellos en los que finalmente se actúa?

Según los datos del Instituto de Estudios Económicos, las exportaciones de bienes con alta tecnología en relación con el total de exportaciones en 2017 en España, fue del 6% y la media de la Unión Europea fue del 17,8. Estamos muy lejos, de los veintiocho sólo hay cuatro países con un porcentaje menor. Parece que no se están consiguiendo los objetivos de potenciar y favorecer a las empresas con alta tecnología y, por tanto, mayor valor añadido. ¿Cuál es el problema? ¿No hay empresas con alta tecnología, no hay capacidad exportadora? La ley dice también que las actividades financiadas con el FIEM tienen que concordar con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ¿Han hecho o tienen previsto hacer alguna adaptación para pasar de la referencia de los objetivos de desarrollo a la Agenda del Desarrollo Sostenible?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cotelo Balmaseda.

La señora **COTELO BALMASEDA**: Gracias, presidente.

Bienvenida, señora secretaria de Estado. Gracias por sus explicaciones, a pesar del malentendido sobre el CETA.

¿Qué quiere que le diga? En principio casi tengo que felicitarla y es evidente por qué, por todo lo que ha comentado. Ustedes se han encontrado con todos los programas, los planes y los proyectos en funcionamiento, y muchos de ellos —como ya saben— solamente a falta de presentarlos. Le voy a hacer una rápida enumeración solamente de aquellos que afectan a su secretaría: la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial, la Estrategia de Industria Conectada 4.0, la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, el Marco Estratégico de la España Industrial 2030, trece agendas sectoriales, una de ellas ya presentada, la de automoción, quedando doce elaboradas: industria química y refinería, eólica, naval, industria siderúrgica, industria farmacéutica, aeronáutica, papelería, fabricación, bienes de equipo, cemento, alimentación, bebidas, textil y confección. Y no hay que olvidar el punto más importante, el Pacto de Estado por la Industria, donde en su cuarto punto y en relación con el FIEM y con el Cesce dice así: Perseverar en el objetivo de facilitar el acceso a la financiación, tanto a la bancaria como instrumentos especialmente diseñados para promover el crecimiento y desarrollo de las pymes, como a la no bancaria. Pero como sabe, cuando surgen los problemas es cuando ustedes se salen de la línea que ya estaba marcada por el Gobierno anterior, cuando son de su propia cosecha. Es ahí cuando nos encontramos los problemas. Le voy a hacer una enumeración de unos cuantos, rápidamente, cuando se han salido de la herencia que han recibido: subida del impuesto sobre el diesel; impuesto sobre las tecnológicas; prohibición de venta de vehículos que emiten partículas contaminantes para el 2040 y su circulación en el 2050; subida de impuestos sobre sucesiones, donaciones, patrimonio; parada de ventas de fragatas, ahora sí, ahora no, y ayer mismo conocíamos la reactivación del canon digital. Así que el actual Gobierno no lo tenía nada mal, y hablo en pasado, digo que no lo tenía nada mal. Lo tenían mucho más fácil que lo que nos encontramos nosotros, el Partido Popular, porque les habíamos dejado una economía en un gran momento, tal y como usted lo ha reconocido. Una economía que estaba creciendo fuertemente, en expansión por cuarto año consecutivo: inflación moderada, estabilidad en los precios, siete años seguidos de superávit en nuestras cuentas corrientes y desde 2014 acompañada de una cifra de crecimiento positivo récord que no había ocurrido en veinticinco años. Entre 2007 y 2016 el déficit comercial español se había reducido en 81 000 millones. Solo el año 2017 las exportaciones españolas habían crecido un 8,9%, como usted mismo ha dicho, por encima de la media del euro, que es del 7,2, mientras que nuestras importaciones crecieron a un ritmo de un 5,5%. Por lo tanto, la economía española había aumentado su grado de internacionalización en casi ocho puntos, pasando las exportaciones de bienes y servicios a representar un porcentaje del 33% dentro de nuestro producto interior bruto, pasando de una capacidad de financiación del 2,1 del PIB frente a una necesidad de financiación del 8,8 en el año 2008, con un incremento del número de empresas exportadoras, que usted también ha comentado, de un 8,5; y lo más importante, con un crecimiento del número de empresas exportadoras regulares situándose en 50 500, un 1,5% más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 22

Estos son los resultados del patrón de crecimiento del Partido Popular, con unas políticas que además, como le gustaba decir a la anterior portavoz, la señora Botella, tenían la letra y la música, al contrario de lo que decía ella, porque estaban acompañadas de partidas presupuestarias dentro de los presupuestos de 2018 que garantizaban la tendencia en el año. Unas partidas presupuestarias que, como usted sabe, su Secretaría de Comercio, recogían 425,4 millones de euros, un 3% más que el año pasado; que muy al contrario de lo que venía a decir antiguamente la señora Botella, estaban en crecimiento, no habían disminuido. De ellas, como usted sabe, el grueso, 416 millones, se dedicaban directamente a exportaciones. Por cierto, unos presupuestos que le recuerdo que ustedes votaron en contra pero que parece que cuando llegan al Gobierno no son buenos, sino muy buenos, porque parece ser que van a ser los que van a tener que prorrogar. Así que, señora secretaria de Estado, usted y todo su Gobierno tenían proyecto, tenían financiación, solo tenían que dejarlo funcionar. Y vuelvo a decir que lo tenían, porque si se hubiesen limitado a seguir los presupuestos y a seguir las políticas, seguiríamos en la senda del crecimiento, seguiríamos siendo el motor de la recuperación de Europa. En cambio, en solo tres meses desde su llegada al Gobierno los indicadores ya han empezado una incipiente desaceleración y ahora, en seis meses, la desaceleración se acentúa. Le voy a dar solo algunos datos de su ámbito, porque no me da tiempo a dar todos, de lo que usted ha venido a llamar fase expansiva: la tasa anual del índice general de entradas de pedidos en la industria esta en tasas negativas, en un menos 3,2; la cifra de variación mensual de la cifra de negocios empresarial descende un 1,7, sin olvidar el descenso en el sector de la automoción producido por el impuesto sobre el diesel o el consumo de los hogares, que se ha ralentizado y está en un 0,8, actualmente en un 0,6; o el índice de confianza del consumidor, en abril 99,9 y las expectativas 107,2, y actualmente, en noviembre —el último—, 91,4 y expectativas un 99%; sin hablar de las exportaciones, que en el segundo semestre de 2018 están fluctuando en gran medida. Otro de los factores importantes de riesgo que no quiero dejar de comentar es el problema del secesionismo catalán, que no hunde solo a la economía catalana, sino que arrastra a la economía española y que genera enorme incertidumbre entre nuestros inversores y la captación de empresas. Todo ello, como usted bien sabe, nos lleva a alejarnos de la meta del déficit. Como le decía, tenían contenido, tenían continente, porque en plena crisis el Gobierno del Partido Popular sentó las bases con los programas y planes que antes ya he numerado y con dos objetivos muy claros: la reindustrialización y la digitalización.

Dicho esto, no le voy a preguntar ni por el FIEM de 2017 ni por los datos de 2018 que nos ha dado, porque entiendo que son políticas del Partido Popular —ahí quedan los datos y los resultados—, pero sí le quiero preguntar por las políticas de futuro, mejor dicho, por las políticas del presente inmediato. ¿En qué fecha va a presentar el Gobierno del Partido Socialista el Pacto del Estado por la Industria impulsado por el Gobierno del señor Rajoy? Pacto que, como usted sabe, ya se ha dejado consensuado con todos los agentes económicos y sociales involucrados, que no voy a enumerar porque son muchos; y un pacto que además se pactó con todos los grupos parlamentarios, encontrando una única dificultad con el Grupo Socialista, al que le gustaba el contenido pero que no estaba dispuesto a firmar ningún pacto sobre la materia. También le quiero preguntar por las trece agendas sectoriales que ya he enumerado. Quisiéramos saber por qué no las han puesto a funcionar inmediatamente. Ya las tenían, está todo el trabajo paralizado. ¿A qué están esperando? A maquillarlas. Viendo la debilidad que tiene el Gobierno y, por lo tanto, la imposibilidad de trabajar de un modo estable y a largo plazo, como le hace falta a la industria, me gustaría saber para este año 2019 que ya nos asoma, y donde parece que no van a ser capaces de tener unos Presupuestos Generales del Estado, cómo piensa seguir apostando por el sistema de financiación para la internacionalización. Todos conocemos el problema que tiene, y usted lo ha dicho, el tamaño de las empresas al acceder a la financiación e internacionalización. De las 161 000 empresas españolas que internacionalizan, 500 son las que tienen el 50% del volumen. Sobre las 160 500 restantes —es decir, el 99,6%—, me gustaría conocer qué medidas específicas tienen previstas —usted ha comentado que tenían nuevos retos— para facilitar la financiación a esas pymes y especialmente —entiendo que no es para ahora, sería para una comparecencia posterior— en el sector naval por la importancia que tiene para España.

En cuanto al CETA, nos gustaría saber cuál es la posición del Gobierno hoy día, 13 de diciembre a las seis menos cinco de la tarde. Digo esto porque, como ya le ha dicho mi compañero de Ciudadanos, los bandazos del Gobierno socialista y del Grupo Socialista son continuos, así como sus cambios de criterio. En el Partido Popular siempre hemos defendido este acuerdo. Para el Partido Popular es importante apoyar un modelo de globalización responsable y equilibrado, donde el equilibrio comercial convive con las reglas globales justas que respetan el desarrollo sostenible y que incluyen a todos los actores. Durante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 23

el Gobierno del Partido Popular anterior se apoyó este tratado porque contribuía a que España siguiera estando a la vanguardia de Europa, generando liderazgo y fortaleciendo su peso. Nuestra posición no ha cambiado, es inequívoca; no cambiaba cuando estábamos en el Gobierno y no va a cambiar ahora cuando estamos en la oposición. En cambio, la de otros sí que ha cambiado, y ya le he hablado de los bandazos del señor Sánchez. Le hago un rápido histórico, porque nos podemos perder con el ahora sí, ahora no. Durante el período de ratificación del CETA con el Gobierno anterior, el Grupo Socialista manifestaba su postura favorable. Cuando llega el señor Sánchez como líder del Grupo Socialista se produce una abstención en el CETA y lo justifican de esta forma, y leo literalmente: No es tan bueno como para votar a favor ni tan malo como para votar en contra. En cambio, una vez que lo nombran presidente del Gobierno parece que al doctor Sánchez las dudas se le disipan, y con motivo del reciente viaje a Canadá, hace una declaración conjunta de los dos Gobiernos, en la que llega a afirmar, entre otras muchas bondades, que el CETA proporciona un marco para aumentar los flujos comerciales bilaterales. Vamos, que elogia ahora el Tratado de Libre Comercio de la Unión Europea como un modelo a seguir, cuando hace apenas un año estaba en una abstención del PSOE por reticencias internas...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir.

La señora **COTELO BALMASEDA**: Sí. Sí.

Y llegaba a decir que no protegía en exceso a empresas inversoras, en detrimento de las instituciones y de la ciudadanía. Pero, claro, aquel era Pedro Sánchez, líder de la oposición.

Voy a las preguntas y concluyo, presidente. ¿Cuál es la postura del Gobierno de España —la del doctor Jekyll, la de *mister Hyde*— el día 13 de diciembre a las seis de la tarde? Le formulo las últimas preguntas sobre cuestiones que no nos han quedado claras con los cambios de criterio. ¿Qué es lo que les gusta del CETA ahora, porque no ha cambiado y antes no les gustaba? ¿No les gustaba que Europa, a través de la Estrategia 2020, busque mercados libres y justos y ahora sí? ¿Qué es lo que no le gustaba, que se hubiera cambiado el modelo productivo? ¿No le gustaba que el 91 % de las empresas españolas que exportaban a Canadá fuesen pequeñas y medianas? Aclárenos todo esto, por favor. El continuo cambio de criterio por parte de este Gobierno no es serio ni para España como miembro de la Unión Europea ni parte de un tratado, ni es serio para los empresarios que están arriesgando su dinero en esa aventura de la internacionalización, ni para los miles de trabajadores que forman parte de esas empresas exportadoras y a los que la incertidumbre también les afecta.

Gracias, secretaria de Estado, y gracias por el tiempo, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señora Cotelu Balmaseda.

Para contestar a todas las intervenciones y, en la medida de lo posible, aportar información de las comparecencias objeto de esta Comisión, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Gracias por las preguntas. Voy a agruparlas por temática.

En primer lugar, acerca del contexto del sector exterior, con los datos que aporté en la comparecencia y con los datos suministrados por sus señorías tenemos una buena descripción del contexto actual y, sin embargo, respecto a los datos de 2018, tanto en inversión como en comercio, comparados con los del año 2017, tampoco podemos limitarnos a una reflexión cuantitativa muy simple porque habría que hacer algunas puntualizaciones. La primera de ellas —en realidad lo han mencionado— es que seguimos creciendo. Las exportaciones siguen creciendo a tasas importantes. De hecho, en el mes de noviembre casi llegamos al 9 %. Sin embargo, si ponemos esto en contexto, en comparación con nuestros socios de la Unión Europea, efectivamente, estamos creciendo menos que algunos de ellos. En los últimos datos que tenemos recabados, el aumento de las exportaciones asciende a casi el 9 % y nos sitúa en niveles muy parecidos, por ejemplo, a los de Francia y Alemania. Con datos que teníamos de meses anteriores la situación era un poquito distinta, pero debemos quedarnos con el hecho de que las exportaciones crecen. En relación con la comparación que hacemos con 2017, hay que decir que el año 2017 fue un año excepcional para el sector exterior español porque se registraron algunas operaciones puntuales de alta cuantía, en concreto en relación con la exportación de aeronaves, lo que distorsiona hasta cierto punto los datos. De todas maneras, lo que sí se pone de manifiesto es el aumento en el número de empresas exportadoras, eso también es un hecho —este año han crecido todavía a una tasa mayor que en 2017—, y también un aumento de los exportadores regulares. Pero limitarnos a hablar de estos datos o de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 24

comparativa no sería demasiado enriquecedor y sí lo es tratar sobre los retos que tenemos delante y que debemos afrontar y que hemos observado en los escasos cinco meses que llevamos en el Gobierno. Uno de ellos sin duda sería el hecho de que, aunque acabo de decir que el número de exportadores ha aumentado, el número de exportadores regulares también, sigue siendo una de las variables donde queremos poner el foco.

Efectivamente, una de sus preguntas iba también por ahí cuando preguntaba por el dato de las empresas que habían decidido establecerse fuera. Es decir, no se trata solo de realizar una única operación o de hacer prospección en nuevos mercados o de diversificar por diversificar, sino efectivamente de hacer un análisis riguroso y acompañar incluso a las empresas en ese análisis para detectar dónde existen verdaderas oportunidades. No se trata de que exporten, sino de que consoliden su exportación e incluso de que se establezcan también en el extranjero. En ese punto, uno de los objetivos del plan bienal que estamos elaborando para 2019-2020 dentro de la estrategia de internacionalización que es a diez años, 2017-2027, es precisamente el de aumentar la base exportadora, pero, sobre todo, la base de exportadores regulares. Por otra parte, y también lo exponía usted, obviamente uno de los puntos que también queremos enfocar con este plan bienal es el de fomentar las exportaciones de alto valor añadido, por supuesto aquellas de tecnología alta y media alta, pero fundamentalmente aquellas del sector de la I+D.

Otro de los puntos donde también queremos enfocar nuestras políticas es en el análisis de dónde nos encontramos en las cadenas integradas de valor a nivel global para poder situarnos o fomentar que las empresas españolas se sitúen en su actividad exterior en aquellos puntos de la cadena de valor con mayor valor añadido, que son básicamente las iniciales y las finales. Con todos esos elementos, estamos desarrollando el plan bienal. Quiero resaltar en este punto que ese plan bienal es a dos años y coincide dentro de la estrategia de internacionalización a diez años. ¿Y por qué es así? Después de llegar al Gobierno, nosotros decidimos no revisar esta estrategia porque entraría en contradicción con lo que es una necesidad y un objetivo entiendo de todos los grupos y es hacer de la política de internacionalización una política de Estado o cuasi de Estado. Sería una muy mala señal a dar al sector privado que un cambio en el Gobierno supusiera dejar de priorizar la estrategia de internacionalización o cambiarla en su esencia. Con lo cual, dentro de esta estrategia de internacionalización suficientemente consensuada y a un marco de diez años, que debe dar estabilidad y confianza al inversor privado y a la empresa privada, es donde podemos modular priorizando el valor a las pymes o, como hablaré posteriormente, por ejemplo, el fomento de sectores que tienen mucho que ver con los ODS o con la Agenda 2030 y eso lo hacemos en planes bienales que tienen buena cabida dentro de esta estrategia a diez años.

Por último, obviamente, también se ha mencionado, en el contexto actual nuestro sector exterior sin duda se ve muy afectado por las políticas proteccionistas. Diríamos que nuestros socios también; efectivamente, pero es que España se ha convertido en los últimos diez años en una de las economías más abiertas, solo por detrás de Alemania y más abiertas que la mayoría de nuestros socios dentro de la Unión Europea y, por supuesto, más que Estados Unidos. Con lo cual, es lógico que la afectación e impacto en nuestra economía por causas exógenas también sea mayor.

Dentro de todo este contexto, si nos preguntan qué es lo que vamos a hacer aparte de este plan bienal y enfocarnos en todos esos puntos, precisamente la reforma de los instrumentos de apoyo financiero, que es algo que estamos emprendiendo y que es bastante complejo, porque requiere no solo un mejor uso, sino consenso político, una reforma normativa es un punto clave para poder acompañar a nuestras empresas, especialmente en grandes proyectos. Lo mencioné en la comparecencia y también usted lo dijo, la exploración de vías de cofinanciación con multilaterales para nosotros es una opción realmente interesante. Hemos hecho no un proyecto piloto exactamente de participar en un *pool* cofinanciando con otras instituciones multilaterales, pero sí hemos financiado fuera de ese *pool* dentro de proyectos donde las multilaterales están. Esto nos abre muchas vías interesantes no solo para las empresas, sino incluso para importar —y yo creo que esto es realmente enriquecedor para nosotros—, por ejemplo, todas las buenas prácticas y los protocolos medioambientales y en materia social que los bancos de desarrollo realizan y que exigen en sus proyectos y nosotros como Secretaría de Estado de Comercio, respecto al FIEM, que es un fondo sin personalidad jurídica, no es un banco de desarrollo como tal, todavía carecemos de esos estándares o de ese sistema de emisiones de visitas a los proyectos de establecimiento de vías de mejora y de hojas de ruta. Con lo cual, yo creo que esa cofinanciación es, por ejemplo, una alternativa muy interesante que queremos explorar.

En cuanto a las empresas recurrentes de los instrumentos, nosotros lo vamos analizando y tengo que decir que hay ocho empresas en concreto que han repetido financiación del FIEM, de las ochenta y seis

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 25

operaciones que se refieren a setenta empresas, es decir, que algunas de ellas han repetido más de una vez. Las empresas que han repetido son Acciona, CAF —y no es de extrañar porque es una empresa líder en proyectos ferroviarios, y cada vez hay más—, Centunion —especialmente presente en África a diferencia de otras que no se atreven a ir al mercado africano—, Copo, Indra, Seta, Smartener o Telvent. Desde luego, esto no significa más que esas empresas conocen mejor el instrumento y, por tanto, presentan más solicitudes. En el fondo el instrumento no va dirigido por nuestra parte, no es un instrumento intervenido, sino que responde a la solicitud de la empresa. Aunque, por supuesto, el objetivo es llegar a cuantas más empresas mejor del mayor tamaño posible a lo largo de toda la geografía española, sí es cierto que si vemos que repiten lo interpretamos como que el instrumento les funcionó, con lo cual también a la vez creemos que es un indicador positivo.

Por último, contestando a la intervención del Grupo Popular, en estos momentos nos encontramos elaborando, además de, como decía, el plan bienal, lo que nosotros llamamos los planes de acción sectorial estratégica. Son unos planes que han requerido de muchísimo esfuerzo por parte de las unidades de la Secretaría de Estado de Comercio porque es verdadera inteligencia comercial y se realizan desde aquí, pero se realizan también a través de toda la red de oficinas económicas y comerciales. Supone un *match in* entre las oportunidades de los distintos mercados geográficos con el objetivo final de diversificar, pero diversificar con inteligencia, es decir, diversificar donde realmente existen oportunidades. Es un estudio de los mercados geográficos y de las oportunidades de los sectores que en esos mercados se están priorizando, pero, sobre todo, poniéndolo en conexión con las fortalezas del tejido empresarial español para ver dónde merece la pena centrar las acciones de promoción, porque nuestros recursos son limitados. Usted preguntaba por dónde queríamos ir con esos planes de promoción. El pase es el punto de partida. Nuestra idea, y se ha trabajado durante meses en esto y es bastante complejo, es tener los pases listos en trece países, si no me equivoco, en todos los continentes para el primer trimestre de 2019. Además de ver dónde hay más oportunidades y más fortalezas, lo que vamos a hacer es destinar *a priori* para cada uno de ellos recursos. Esto no significa que para el resto de los mercados no se vayan a emplear recursos, sino que es ahí donde vamos a intentar concretar al máximo posible cuáles son las acciones de promoción que vamos a desarrollar en ferias y jornadas, es decir, a través de ICEX y Cofides, y a lo mejor con líneas especializadas del FIEM. A veces se aprueban líneas FIEM para un determinado país porque así el proceso después es mucho más ágil y no se necesita el Consejo de Ministros. Pero esa conclusión de cuáles van a ser las acciones de promoción se va a basar en los resultados del pase que entre enero, febrero y marzo estarán listos.

Por seguir con el tema que era estrictamente el objeto de la comparecencia, preguntaba el Grupo Popular acerca de la ley de Presupuestos Generales del Estado, y aunque por supuesto no voy a entrar en ese tema porque no es de mi competencia, el hecho de que se prorogue de todas maneras el de 2017-2018 no implica que sea buenísimo, sino que es complicado recabar los consensos. Y, como he dicho, tanto el funcionamiento del FRR1 como el del FIEM es absolutamente independiente del ciclo presupuestario, porque además de que la previsión en la ley de presupuestos generales de cada año es siempre la misma y es solo para contingencias, o sea, por mera provisión, los instrumentos son totalmente autosostenibles, lo son desde su inicio, en 2011 en el caso del FIEM, y por tanto nada tendrá que ver con la aprobación de la ley de presupuestos generales el hecho de que sigan funcionando exactamente como vienen funcionando, porque no tiene nada que ver con una restricción presupuestaria.

En cuanto a medidas específicas que queríamos poner en marcha, he mencionado algunas —después al hilo de la respuesta para el Grupo Socialista también comentaré alguna otra—, y me estoy refiriendo a los instrumentos de apoyo financiero. Pero en concreto preguntaba el Grupo Popular por las pymes. Efectivamente, se aprobó en 2017, es decir, con el Gobierno anterior, una línea para pymes, una línea de pequeños proyectos que entendemos que es idónea para proyectos pymes. ¿Qué es lo que sucede al haber aprobado una línea por Consejo de Ministros? Que después cada operación concreta no necesita terminar toda la tramitación hasta Consejo de Ministros, que en algunos casos sería exigible, pero dentro de la línea podemos aprobarlos simplemente a través de la valoración del comité FIEM y después de la Secretaría de Estado de Comercio. Eso reduce los plazos y, como se mencionaba antes, una de las deficiencias de estos instrumentos son los plazos prolongados, con lo cual solo abreviar los plazos supone desde luego no hacer frente —como decía antes— a ciertos costes reputacionales no solo para la empresa sino para el Estado español, sino además poder responder a los plazos que necesitan las empresas para la presentación de ofertas en sus licitaciones y para que puedan competir con otras empresas de otros países que también tienen sus propios instrumentos financieros de apoyo, en muchos casos más ágiles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 26

Ahora nos encontramos habiendo cumplido un año ya de funcionamiento de esta línea en un proceso de revisión. Es mejorable, se pueden todavía modular y agilizar más los trámites, incluso incrementar el máximo de los proyectos permitidos. Habrá alguna modificación que podamos hacer sin elevar nuevamente una propuesta al Consejo de Ministros, y otra que será simplemente una modificación de la línea que tendremos que pasar a Consejo de Ministros. Esta reflexión desde luego merece mucho la pena. No ha funcionado mal, pero podría funcionar mejor. Además de tener esta línea que creemos que está no sesgada, sino orientada a las pymes, y por otra parte agilizar los trámites, también todo lo que se refiera a aminorar las cargas por ejemplo de los cuestionarios y de solicitudes del FIEM que podamos proponer será una buena aportación para las pymes, porque cualquier carga para una pyme se magnifica, con lo cual todo esto creemos que tiene un impacto especialmente positivo para las pequeñas y medianas empresas.

Del sector naval simplemente mencionaré que, como decía, es un sector prioritario, está en las líneas orientativas, y nosotros vemos que a nivel global cada vez son más y más los procesos de licitación y las contrataciones, a veces del sector privado, otras veces del sector público, y dentro del sector público a veces estamos hablando de material de defensa y otras veces estamos hablando de un buque de uso civil. Cuando es material de defensa, desde luego el FIEM no entra, el FIEM no puede financiar por ejemplo un buque oceanográfico, como hemos visto que se están demandando mucho, cuando el usuario o el cliente es un ministerio de defensa, a pesar de que el uso en buena parte también pueda ser civil, pero estaría fuera por ley; o sea, ahí no podemos entrar. Cesce sí puede entrar a cubrir algún tipo de operaciones de este tipo. Muy recientemente en la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado hemos visto de hecho operaciones relacionadas con el sector naval, se abordan de forma positiva porque entendemos que es importante para el sector y tiene desde luego un impacto muy positivo para nuestra industria, y además a nivel internacional queremos reforzar esa posición. Con lo cual yo sí diría que el sector naval viene siendo importante, desde luego lo creo y espero que lo sea mucho más, y además existen otros instrumentos, como por ejemplo el CARI, que entrarían también a fomentar este tipo de operaciones.

En relación con la pregunta del Grupo Socialista, como eran muchas cuestiones, por comenzar con la más breve, me referiré a las operaciones concesionales. Efectivamente, en la comparecencia hemos dicho que el peso de las operaciones comerciales dentro de la cartera FIEM cada vez es más importante y, por tanto, menos importante el de las operaciones concesionales. En sí esto no querría decir nada negativo, nada contrario a las operaciones concesionales, por ejemplo aquellas que van destinadas a países que según el Banco Mundial tienen una renta igual o inferior a media baja. ¿Por qué? Porque existe otro instrumento, otro fondo, que es el Fonprode, que atendería especialmente este tipo de operaciones, si bien es desligado. Pero quiero decir que para esos países, para este tipo de operaciones de fondos reembolsables en condiciones concesionales, tenemos también el instrumento del Fonprode.

Por otra parte —y esto es innegable—, en las operaciones concesionales se sigue un análisis mucho más riguroso y de hecho se atiende también al análisis de sostenibilidad de la deuda realizada por el Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, para países pobres y además altamente endeudados, con lo cual el trámite es todavía más engorroso. Así que tampoco es de extrañar que las operaciones concesionales, por llevar más tiempo o ser más minuciosamente estudiadas, no sean tantas como las operaciones comerciales.

Otros dos puntos muy interesantes que mencionaron fueron la legislación contra el blanqueo y anticorrupción. Tanto el FIEM como Cesce cumplen estrictamente con la normativa de blanqueo y la normativa anticorrupción a la que se sujeta el Estado español, y yo diría además que recientemente han venido incrementando los sistemas de vigilancia, por decirlo de alguna forma. No voy a entrar en detalle porque sería quizá demasiado largo, si hace falta lo haré en el segundo turno, pero simplemente les diré que en cuanto al FIEM se exige a la empresa que hace la solicitud de cuestionario una declaración responsable, que es un documento anexo al cuestionario con el que se inician los trámites para la solicitud de financiación del FIEM. En esta declaración responsable se pide que se confirme que los datos presentados en el cuestionario del FIEM son veraces, que se comprometa además la empresa a proveer cualquier información adicional que requiera la Administración en el devenir del crédito, que confirme que conoce y cumple la normativa nacional e internacional aplicable, que confirme que no se halla incurso en conflicto de interés o incompatibilidad de acuerdo a la normativa, y que confirme además que se cumple lo establecido en los acuerdos internacionales que se suscriben con España en materia de responsabilidad empresarial, derechos laborales, de igualdad de género, medioambiental y corrupción, además de que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 27

empresa esté al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Por otra parte, junto con esta declaración responsable que se incluye como anexo al cuestionario, se establecen además unas cláusulas que permiten al Instituto de Crédito Oficial, que es el agente gestor del FIEM, activar un vencimiento anticipado o una amortización anticipada del crédito cuando se produzcan prácticas que se pretenden erradicar, que son las previstas en el convenio para combatir la corrupción de funcionarios extranjeros en las transacciones. Eso respecto a las medidas de anticorrupción.

En cuanto a ant blanqueo, por supuesto en el proceso de estudio, porque participa además el Tesoro en los comités, como posteriormente en el proceso de desembolso, existen mecanismos de detección de prácticas que puedan suponer blanqueo de capitales. En concreto, para el funcionamiento interno de los comités y de los equipos que analizan las operaciones se aprobó un protocolo de actuación en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Merece la pena decir —y esto está, desde luego, en la normativa del FIEM— que, por ejemplo, para casos de adjudicación directa, o sea, cuando no hay una licitación y, por tanto, no hay una competencia garantizada por el propio proceso de contratación, se hace una auditoría especial que encomienda el comité FIEM para determinar si los precios de la oferta, los precios que constan en el cuestionario, realmente responden a los precios que deben ser de mercado y de esta forma evitar que existan comisiones o costes de intermediación que, desde luego, con recursos públicos del Estado español no podríamos financiar.

En cuanto al tema de los ODS, en realidad se mencionaba la responsabilidad social corporativa. Y yendo todavía más allá de la responsabilidad social corporativa, y hablando además del cumplimiento de la agenda 2030, es decir, no solo de lo que a las empresas les sobra para poder tener un impacto social, sino fomentando que las empresas consigan internalizar ese impacto social dentro de su propia estrategia de negocio, que es mucho más interesante, el FIEM quiere también actuar. Hay diversas cuestiones de impacto social que cada vez más se están mirando en el análisis de las operaciones, y en concreto me gustaría mencionar una iniciativa que estamos intentando aprobar. Requerirá de un acuerdo de Consejo de Ministros, no es una normativa que necesariamente tenga que tener rango de ley, ni mucho menos, sino que es un tipo de línea; es una línea que estamos elaborando, cuya denominación todavía no podemos adelantar, pero que va a tener como objeto la financiación de proyectos de exportación o de inversión en sectores sostenibles o sectores de sostenibilidad, en sectores priorizados por ejemplo por políticas de transición ecológica, en el caso de energías renovables, proyectos de agua o proyectos con un impacto social en función de las comunidades a donde vaya destinado.

¿Qué queremos con ello? Que por lo menos el procedimiento para ese tipo de proyectos sea más ágil y más breve, lo que entendemos que va a resultar atractivo para empresas. Cada vez son más las empresas españolas que quieren dedicarse a proyectos relacionados con el sector de la sostenibilidad y que promueven el impacto social como parte de su negocio, y no solo eso, sino también mandar una señal al mercado para que se nos presenten más solicitudes relacionadas con este tipo de proyectos. Finalmente, en los informes de seguimiento —y la ley establece que cada seis meses se realice un informe de seguimiento por el propio equipo de la Secretaría de Estado de Comercio— de cada uno de los proyectos FIEM que están vivos, que están en ejecución, aparte de una mayor satisfacción del cliente y de la empresa, se observa más el cumplimiento de los estándares medioambientales y sociales, en general el cumplimiento de la normativa local de la empresa contratista, de la empresa española, y también el impacto de género. Esta es una de las novedades más recientes.

El portavoz del Grupo Mixto me ha preguntado por el arancel ambiental, entiendo que fundamentalmente en relación con los sectores del acero y del aluminio. Lógicamente, estos sectores y la industria siderúrgica en general son de la máxima preocupación del Gobierno y estoy segura de que de todos los grupos. Efectivamente, este año ya hemos sufrido el impacto de las medidas proteccionistas impuestas por Estados Unidos para el acero y el aluminio y, peor aún, el impacto que estas medidas pueden tener sobre la desviación del comercio. Es decir, no solo el incremento de los aranceles de forma unilateral por parte de Estados Unidos para el acero y el aluminio perjudica a una potencia de exportación española de acero o aluminio a Estados Unidos, sino que además afecta a muchos otros países exportadores de acero y aluminio que desde luego no fabrican, no producen en las mismas condiciones que nuestra propia industria, sino en condiciones mucho más laxas. Por tanto, hay una competencia desleal que hay que erradicar más bien en su origen. Ese incremento de aranceles produce también una desviación de esas exportaciones de esos países que podrían ir dirigidas a Estados Unidos para que entren en la Unión Europea. Cualquier tema relativo a la política comercial común obviamente es común y es competencia exclusiva de la Unión Europea; yo sé que usted lo sabe porque mencionó simplemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 28

que el Gobierno español tuviera la iniciativa de llevar esto a Bruselas, pero hemos de tener en cuenta que puede ser simplemente una declaración de intenciones. De hecho, ante esta medida de los Estados Unidos, ya la Unión Europea puso en marcha una serie de medidas para contrarrestar, sobre todo la desviación del comercio, además de para enviar una señal de que nosotros debemos ajustarnos a las reglas de la Organización Mundial del Comercio y no salirnos de ellas como hacen otros.

¿Qué medidas fueron? En primer lugar, medidas de reequilibrio. Eso es una mera compensación de un daño que las medidas de Estados Unidos puedan hacer. Se cogen unas determinadas partidas y se establecen aranceles para una serie de partidas, de forma que al final el comercio afectado en Estados Unidos sea equivalente al comercio afectado en la Unión Europea. En ello estamos; se hace por fases y ya se hizo la primera fase. En segundo lugar, llevar la medida estadounidense ante la OMC para que esta dictamine si es o no es conforme a las reglas de la Organización Mundial de Comercio, que nosotros ya adelantamos y sabemos que no lo es. Y en tercer lugar, las medidas de salvaguardia, que precisamente vienen a compensar esta desviación del comercio. Las medidas de salvaguardia suponen que se establecen unos aranceles a las importaciones del acero a la Unión Europea sobrepasados unos determinados límites. ¿Qué se pretende hacer? Que no haya un efecto en el precio, o sea, que tampoco haya un incremento del precio de estos materiales ni un desvío del comercio. ¿Cómo? Teniendo en cuenta el histórico de los tres últimos años de importaciones del acero a la Unión Europea, solo cuando rebasan este histórico, este promedio de los tres últimos años, entran en juego esos incrementos arancelarios. Es una medida en principio suficiente para proteger el mercado del acero en la Unión Europea. Sin embargo, ha transcurrido muy poco tiempo desde que las medidas impuestas por Estados Unidos entraron en vigor, con lo cual también es cierto que nos falta algo de perspectiva temporal para ver cuál ha sido el impacto real en el mercado de la Unión Europea, pero en ese ejercicio estamos. De hecho, en el sector del acero en concreto se observan día a día los indicadores de importaciones y exportaciones, por lo que es un mercado y un sector que se analiza prácticamente a tiempo real.

Por otra parte, quisiera señalar que ayer el ministerio en el que se encuentra la Secretaría de Estado de Comercio, que es el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, aprobó un paquete de ayudas a empresas industriales para evitar la deslocalización a otros países por un total de 84 millones de euros, y yo creo que es una muy buena noticia. Los beneficiarios desarrollan principalmente su actividad en Galicia, un 25 % —conocemos los casos que recientemente aparecieron en prensa—, en Asturias, un 18 %, y en Cataluña un 16 %. Por sectores, la mayor cuantía es para acero y aluminio; para acero el 32 % y para aluminio el 23 %, que yo creo que es una muy buena idea. Desde luego, tanto como medida industrial, que no me compete, como de política comercial, aspiramos a que las empresas españolas se especialicen en productos siderúrgicos de alto valor añadido; ahí es donde estaremos también apoyando, no solo para la producción, sino también para la exportación.

Finalmente respecto al acuerdo CETA no voy a entrar en detalle, porque sinceramente con la relación tan vasta de preguntas que había creo que da para hacer una comparecencia monográfica. Yo no tengo problema en comparecer nuevamente aquí para tratar el tema, pero me pareció que no era objeto, y además sobre los instrumentos de financiación, por la relevancia que tienen para nuestro equipo y la relevancia que tienen para las empresas exportadoras, creo que de por sí dan para debatir bastante. Pero le quiero mencionar que sí que hay diferencia respecto al anterior Gobierno, y que aunque para nosotros la apertura de nuevos mercados y tener un papel significativo en el seno de la Unión Europea en la promoción de nuevos acuerdos comerciales es fundamental, queremos ser especialmente activos. Sin ir más lejos en julio fue la aprobación por el Consejo de los términos de negociación del acuerdo de la Unión Europea con Japón. Para cada tipo de intervención existe su momento, y en julio era la aprobación del texto. No cabe comenzar una nueva negociación, no cabe renegociar o abrir un texto, pero en ese momento, en julio, además de aprobar el texto del acuerdo de la Unión Europea con Japón, que consideramos que tiene muchos elementos positivos, sí que hicimos una declaración especial —y así constó— para el Consejo relativo a instar a que se incluyan cláusulas sobre sostenibilidad, derechos laborales, efectos medioambientales y sociales, así como promoción de las pymes. En los acuerdos comerciales de última generación todos estos elementos están. ¿En qué grado? Eso depende también de la importancia y del contenido del texto. Una de las opciones es hacerlos vinculantes; otra es hacerlos meramente orientaciones a seguir por las partes firmantes. Nosotros dejamos claro que para nosotros la inclusión de todo ese tipo de elementos, dentro de la promoción de una política comercial activa y de la suscripción de nuevos acuerdos comerciales, sí es un tema que para nosotros es prioritario. No hubo muchos países más que lo hicieran, pero nosotros sí lo hicimos nada más llegar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 29

Sobre Canadá le puedo decir que es uno de los países referentes en protección medioambiental, y que ocupa el número veinte en el índice de sostenibilidad de Naciones Unidas. Le doy la razón en cuanto a que un estudio de impacto y desde luego el seguimiento del impacto del acuerdo CETA debe ser materia de nuestro equipo de la Secretaría de Estado de Comercio; o sea, no me planteo no hacerlo. La Unión Europea lo realiza porque tiene más recursos, pero nosotros también lo vamos a hacer; y en la medida en que podamos poner a disposición los resultados de eso a los grupos parlamentarios no habrá ninguna objeción en hacerlo, tanto con ese como con todos los demás. El de Japón pronto entrará en vigor, aunque habrá que dar un tiempo de aquí a un año; tendremos que estudiar también el impacto de este acuerdo y de los otros muchos que estamos ahora mismo negociando, como el de Mercosur, si finalmente logramos concluirlo, y otros.

Señor presidente, ¿va a haber otra ronda de preguntas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): No, no da tiempo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Bueno, esperaba preguntas nuevas sobre todo referentes a los instrumentos financieros, pero si en los próximos meses, a principios de año, podemos hablar más de las reformas sobre las que hayamos caminado, tendremos que intentar enriquecerlo con las aportaciones de las empresas, porque son sus necesidades a las que intentamos adaptarnos, pero sí nos gustaría, con independencia de que las reformas tengan que pasar por aquí o no y algunas de ellas solo sean objeto de un reglamento, contar también con el mayor acuerdo y el mayor consenso y con sus aportaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias a la secretaria de Estado por sus explicaciones y por su flexibilidad. Como verá, son asuntos que suscitan mucho interés por parte de los grupos parlamentarios, pero debido a que tenemos ahora la comparecencia de la secretaria de Estado de Turismo no parecía indicado abrir un nuevo turno de intervenciones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Eso que se ahorra la secretaria de Estado, quedando comprometida seguramente para venir en otras ocasiones. **(Risas)**.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Bueno y ustedes también se lo ahorran. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia. **(Pausa)**.

DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO (OLIVER SAGRERAS):

- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001853).**
- **PARA QUE INFORME DE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO Y LAS PERSPECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS MESES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000283).**
- **PARA EXPLICAR EL RETROCESO EXPERIMENTADO DE ESPAÑA EN 2017 EN LOS RESULTADOS EMITIDOS POR EL JURADO INTERNACIONAL BANDERA AZUL Y, EN ESPECIAL, EN LA COSTA DEL MAR MENOR Y GALICIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/000776).**
- **PARA EXPLICAR EL DIAGNÓSTICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PLANTEA TOMAR, A RAÍZ DE LA SITUACIÓN ACAECIDA EN LAS ISLAS CANARIAS DADOS LOS EPISODIOS DE FLORACIÓN DE TRICHODESMIUM ERYTHRAEUM, COLOQUIALMENTE CONOCIDO COMO «MICROALGAS», DESDE EL MES DE JUNIO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA EL IMPACTO QUE ESTE EPISODIO HA OCASIONADO SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO CANARIO ESPECIALMENTE TRAS LA RECOMENDACIÓN DE LOS BIÓLOGOS MARINOS DE EVITAR EL BAÑO EN LAS AGUAS AFECTADAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/000946).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 30

- PARA EXPONER SU VALORACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DE LA CAMPAÑA TURÍSTICA DEL AÑO 2017 Y LAS PREVISIONES PARA EL AÑO 2018, ASÍ COMO PARA EXPLICAR EL IMPACTO QUE PUDO TENER SOBRE EL TURISMO EL ATENTADO PRODUCIDO EN LA CIUDAD DE BARCELONA DURANTE EL MES DE AGOSTO Y EL PROCESO SECESIONISTA QUE TIENE LUGAR EN CATALUÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/001025).
- PARA QUE EXPLIQUE SU BALANCE DE LA TEMPORADA TURÍSTICA Y LAS LÍNEAS PRINCIPALES DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/001731).
- PARA INFORMAR SOBRE EL IMPACTO QUE LA VIVIENDA TURÍSTICA DESREGULADA ESTÁ TENIENDO SOBRE LOS PRECIOS DE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SOBRE EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LA INTERLOCUCIÓN CON DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR, INCLUIDAS PLATAFORMAS COMO AIRBNB, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO AL RESPECTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 212/001748).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS Y ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTAS DESDE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001809).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la sesión para proceder a la comparecencia de la secretaria de Estado de Turismo, que sustanciará las peticiones de comparecencia que figuran en el orden del día, algunas de las cuales les recuerdo a sus señorías que se realizaron en otro momento de la legislatura con el Gobierno anterior, y consecuentemente figuran aquí para ser eliminadas ya del trabajo pendiente de la Comisión, pero evidentemente no le podemos exigir al Gobierno actual que responda por cuestiones por las que se pidieron explicaciones en su momento al Gobierno anterior.

Sin más y con ánimo de que todos los intervinientes seamos lo más breves posible para no alargarnos mucho y poder coger los trenes y aviones que cada uno tenemos previstos, le doy la palabra a la señora secretaria de Turismo para que sustancie su intervención.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO** (Oliver Sagreras): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos, señorías, diputadas y diputados. Comparezco hoy a petición de Ciudadanos, de Podemos y del Partido Popular, y también a petición propia, ante esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo del Congreso de los Diputados para presentar las líneas generales de mi departamento, las actuaciones previstas y para hacer balance de la temporada turística. Voy a intentar dar cumplimiento a las peticiones formuladas de manera ágil y concisa.

Como saben vivimos un momento de cambio. Hasta ahora hemos basado nuestro éxito turístico únicamente en el número de visitantes que recibíamos, lo cual es un error. No hay que obsesionarse con batir récords: es más importante la calidad que la cantidad. El mundo que vio crecer a España como el lugar favorito de vacaciones de los europeos ya no es el mismo. Los cambios en nuestro entorno, en la dinámica del sector y en el comportamiento mismo de los viajeros son profundos, muy rápidos y muchas veces impredecibles. Estos cambios exigen modificaciones en las políticas: si todo cambia no podemos seguir haciendo lo mismo. Es ahora, en un momento de prosperidad turística, cuando podemos y debemos replantear el modelo turístico español no solo para generar riqueza, sino para convertir el turismo en una herramienta que contribuya a tener una sociedad más próspera, igualitaria e inclusiva.

Antes de exponer las líneas generales de actuación de esta secretaría de Estado y detallarles hacia dónde queremos ir me gustaría hacer una breve radiografía del sector turístico en nuestro país. El turismo representa el 11,2% del PIB y el 13,3 del empleo en España, y genera más de 125 000 millones de euros: es por tanto una de las fuentes de riqueza esenciales de nuestro sistema productivo. El año pasado España refrendó nuevamente su posición como potencia turística mundial, al ser elegida por segunda vez consecutiva por el Foro Económico Mundial como el país más competitivo del mundo. Además fue el segundo país a nivel mundial en gasto y en número de turistas internacionales recibidos. Es un sector que, aunque de forma más moderada, sigue creciendo este año. Así lo demuestran las cifras correspondientes a los diez primeros meses, cuando el gasto turístico rozó los 80 000 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 31

euros, lo que supone un 2,7% más que en el mismo periodo del año pasado, y nos visitaron casi 74 millones de turistas internacionales, un 0,5% más que el año pasado en el mismo periodo de tiempo.

En el acumulado del año los principales mercados emisores fueron Reino Unido, con 16,7 millones de turistas internacionales; Francia, con más de 10,3 millones, y Alemania, también con más de 10,3 millones de visitantes. Entre el resto de países emisores caben destacar los crecimientos experimentados por Estados Unidos, con un aumento superior al 10%; Portugal, más del 9,7%, y Rusia, con más del 5,9%. Por destinos nacionales Cataluña volvió a ser la comunidad autónoma que más visitantes internacionales recibió, con más de 17,1 millones; seguida de Baleares, con casi 13,5 millones, y Canarias, con más de 11,3 millones de visitantes.

En cuanto al gasto turístico, de enero a octubre las comunidades autónomas de destino principal con mayor gasto total fueron Cataluña, con 18 511 millones de euros, un 6,3% más que en el mismo periodo del año pasado; Baleares, con 14 455 millones y un incremento del 1%, y Canarias, con 13 995 millones y un aumento del 1,9%. Por países emisores, Reino Unido es el que presenta mayor gasto acumulado en lo que va de año, con 16 237 millones de euros, un 2,5%; seguido por Alemania, con 10 809 millones, un menos 2,5, y Francia, con 6 756 millones, lo que supone un 5,3% más. Los viajes de los residentes en España también han aumentado. Durante los seis primeros meses el incremento fue generalizado, tanto en los viajes con destino España, que crecieron un 1,4%, como en los realizados al extranjero, que se incrementaron más de un 11%.

De cara al cierre de este año y comienzo del año 2019 las previsiones de Turespaña apuntan a un crecimiento, tanto en gasto como en la llegada de turistas internacionales. Así lo refleja el informe prospectivo del turismo internacional hacia España, correspondiente al cuarto trimestre, que apunta a un incremento del 2,5% en el gasto y del 2,1% en la entrada de visitantes para el periodo octubre-enero.

La serie de gasto turístico presenta cifras positivas para la mayoría de mercados, incluso para aquellos que muestran ligeros retrocesos en la llegada de turistas. De cumplirse estas previsiones cerraríamos el año 2018 con un total de visitantes muy similar al año pasado, apenas un 0,1% inferior —si es que es así—, dato a tener en cuenta, puesto que los dos últimos años marcaron cifras récord en número de visitantes. Las perspectivas por tanto son buenas, pese a la recuperación de algunos de nuestros competidores que en los últimos años han sufrido gran inestabilidad, como muchos de ustedes conocen.

Explicado el contexto, a continuación, pasaré a exponerles las acciones que hemos llevado a cabo en estos seis primeros meses de Gobierno. Cuando llegamos nos encontramos con una Secretaría de Estado de Turismo aletargada, así que lo primero que hicimos fue poner en marcha una maquinaria que durante la anterior legislatura tuvo escasa actividad. Llevamos ciento ochenta días de Gobierno, ciento ochenta días de trabajo muy intenso. En contraste con la parálisis de los años anteriores hemos vuelto a situar el turismo en la agenda política, como sector económico estratégico que es, porque hasta ahora estaba ausente de la toma de decisiones. Así, entre nuestras primeras acciones estuvo reunir después de tres años a las comunidades autónomas en comisión y en Conferencia Sectorial de Turismo, un encuentro en el que tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano las inquietudes y propuestas de las comunidades autónomas, y en el que se abordaron cuestiones como la problemática de las viviendas de uso turístico.

Entre los compromisos adquiridos se acordó la reactivación de cuatro grupos de trabajo: el de viviendas de uso turístico, el de agencias de viaje, el de estadísticas y el de *marketing*. Permítanme que en primer lugar me refiera a las viviendas de uso turístico. Este grupo se reunió en septiembre y en él participaron todas las comunidades autónomas, la Federación Estatal de Municipios y Provincias, y además de nuestro ministerio los de Fomento y Economía. También se invitó a una veintena de agentes económicos y sociales implicados en este asunto. Así, hoteleros, empresarios, plataformas, vecinos, consumidores, sindicatos y administradores de fincas pudieron exponer su punto de vista sobre esta cuestión y aportar sus consideraciones al respecto. Las competencias, tanto en materia de ordenación turística como de urbanismo —íntimamente relacionadas con las de turismo—, son de las comunidades autónomas, pero el Gobierno, ante sus requerimientos, decidió abordar esta cuestión para garantizar la legalidad, la calidad, la seguridad y la fiscalidad. Todas las administraciones tienen competencias —unas más que otras— que inciden sobre esta actividad: la europea, el Gobierno central, las comunidades autónomas, los *consells insulars*, los cabildos y los ayuntamientos. Actualmente tenemos varias líneas de trabajo abiertas para afrontar esta problemática. Por un lado, estamos trabajando en la modificación de algunas normativas estatales, como la Ley de Arrendamientos Urbanos, para desvincular la exclusión de esta actividad, de que tales viviendas hayan sido comercializadas únicamente por canales de oferta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 32

turística, y también para remitir de forma clara la definición de este tipo de cesión de uso a la normativa sectorial turística. También estudiamos la modificación de la Ley de la Propiedad Horizontal para rebajar la mayoría necesaria, para limitar o condicionar el alquiler turístico a tres quintas partes del total de propietarios que a su vez representen las tres quintas partes de las cuotas de participación. Ambas cuestiones han sido tratadas dentro del grupo de trabajo interministerial para el desarrollo de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, que comanda Fomento. Próximamente el Consejo de Ministros aprobará un paquete de medidas para mejorar el marco regulatorio del alquiler, y entre ellas se incluirán las mencionadas modificaciones. Y es que, además de los problemas de las comunidades autónomas para aplicar sus normativas y controlar su cumplimiento, se observa que el incremento de los precios de mercado de la vivienda ha sido particularmente intenso en los territorios de fuerte dinámica inmobiliaria, caracterizados por una mayor actividad turística desarrollada sobre el parque de viviendas existente. Ello se pone de manifiesto, según el Observatorio de Vivienda y Suelo, si se analiza la evolución de los precios en los últimos años. Las provincias en las que los precios de la vivienda se han incrementado con mayor intensidad han sido Madrid, Barcelona, Las Palmas, Baleares, Málaga y Santa Cruz de Tenerife. No cabe duda de que el fenómeno creciente del alquiler turístico es un factor que incide en este incremento de precios, pero también hay otros. Desde Fomento se está abordando esta problemática de forma transversal. Por este motivo se entiende necesario adoptar diferentes medidas para contribuir a conciliar el desarrollo de la actividad turística con las necesidades de los residentes.

Otra de las iniciativas de esta Secretaría de Estado es la creación de un registro estatal único de viviendas de uso turístico, que sirva no solo como instrumento para que las comunidades autónomas puedan controlar el cumplimiento de las normativas que han desarrollado, sino para medir también el alcance real de este fenómeno. Ahora mismo no disponemos de un mapa de viviendas de uso turístico en nuestro país, y esta herramienta nos lo proporcionaría.

Además de abordar acciones para afrontar el problema del alquiler turístico hemos reactivado los grupos de estadística y *marketing*, como les decía, este último creado en mayo del año 2017, y que hasta ahora no había mantenido ninguna reunión. Los convocamos en octubre y en ellos participaron catorce comunidades autónomas, el INE, Segittur y Turespaña. En el primero, el de estadística, se expuso la necesidad de desagregar las estadísticas y mejorar los indicadores del perfil de turista de los mercados lejanos, así como los indicadores de gasto. Mientras que en el de *marketing* se abordaron temas como la planificación y coordinación de jornadas profesionales de apoyo a la comercialización turística, las ferias internacionales y la creación de sinergias entre Turespaña y las comunidades autónomas en materia de redes sociales y *marketing* de contenidos. Esta misma semana se ha reunido el Consejo Español de Turismo, Conestur, que hacía cuatro años que no se convocaba. En él se abordaron —junto a las comunidades autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, CEOE, Cámara de Comercio, sindicatos y profesionales de reconocido prestigio— los retos y oportunidades que tiene por delante nuestro sector turístico. Así, se habló entre otras cuestiones sobre el nuevo modelo turístico, sobre promoción y *marketing* de productos turísticos sostenibles y desestacionalizadores, y sobre la intensificación de la colaboración público-privada. Precisamente como muestra del compromiso de este Gobierno por la escucha activa convocaremos en el primer trimestre del año 2019 el comité ejecutivo de Conestur para abordar estas cuestiones y preparar el próximo pleno del consejo.

Por supuesto, además de retomar la colaboración institucional con las administraciones autonómicas, grandes olvidadas en estos últimos años, en estos seis meses de trabajo también hemos reactivado la cooperación internacional. Cabe recordar que el modelo turístico español es un referente para otros países, especialmente para América Latina. Hemos retomado relaciones con Uruguay, Paraguay, Corea del Sur, Guatemala, México y Ecuador, entre otros países. También hemos estrechado relaciones con Reino Unido, nuestro principal mercado emisor. El mes pasado, aprovechando mi presencia en Londres con motivo de la World Travel Market, me reuní con Michael Ellis, mi homólogo británico, para tratar del interés común del sector turístico, un interés común del sector turístico como es el *brexít*. Si hablamos de cooperación internacional no puedo dejar de referirme a la Organización Mundial del Turismo, con la que mantenemos una relación cercana y fluida. El compromiso de España con esta organización ha sido y es siempre activo desde su creación. También hemos mantenido estos meses un diálogo fluido con líderes empresariales y agentes sociales de España, porque la política turística la debemos construir entre todos.

Al margen de fortalecer las relaciones nacionales e internacionales de nuestro país nada más llegar reactivamos la firma de convenios. Suman casi 23 millones de euros, y contemplan desde actuaciones de rehabilitación y mejora de infraestructuras turísticas hasta la promoción de rutas del vino, ecoturismo, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 33

campaña anual de banderas azules, por mencionar solo algunas de ellas. Estamos también reimpulsando el sistema de calidad turístico español, un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos. De hecho, tras varios años sin celebrarse, tuvo lugar el mes pasado en Valencia el XV Foro Sicted, en el que participaron más de doscientas personas. Se ha realizado también una revisión metodológica de Sicted para optimizar el sistema e introducir mejoras con nuevos módulos formativos. Los manuales de buenas prácticas se han mejorado y flexibilizado, y se ha creado un sistema de indicadores y estadísticas. Además vamos a dar más visibilidad a la marca Q de calidad, para lo cual en septiembre renovamos el convenio de colaboración entre esta secretaría y el ICTE, que como saben es una entidad de certificación de sistemas de calidad del sector turístico.

Estamos trabajando también en la apertura del cupo de señales Sistho —una demanda muy frecuente de las comunidades autónomas— y también en el desarrollo de una nueva orden para la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, con el fin de adaptar los requisitos para su obtención a las nuevas demandas de la sociedad de la información. En la actualidad está en consulta pública en la página web del ministerio la intención de esta secretaría de modificar dicha orden, que data del año 2006, un requisito previo para su modificación y nueva redacción.

En estos seis meses se han declarado siete nuevas ferias de interés turístico, tres de ellas nacionales y dos de ellas internacionales.

Señorías, permítanme ahora que les hable de Turespaña, el organismo de promoción en el exterior que forma parte de esta secretaría de Estado. Su estrategia tiene una doble vertiente, en nuestros mercados tradicionales, como pueden ser el británico o el alemán, está centrada en la búsqueda de un turista interesado en la gastronomía, la cultura y la artesanía. Un viajero frecuente en Europa y con mayor capacidad de gasto. Se trata de un tipo de turista estratégico para España debido a su carácter desestacionalizador, a la posibilidad de atraer nuevos segmentos de mercado y a la influencia que ejerce sobre otros turistas. Crecer en nuevos mercados emisores como el asiático o el estadounidense es otro de los retos tácticos de Turespaña. Para ello se está trabajando en la mejora de la conectividad aérea, los visados y la imagen de destino como marca país. Precisamente para acelerar los trámites de expedición de visados en mercados como el chino, en el que tenemos muchísimo margen de crecimiento, estamos en contacto con la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares. Además el organismo que dirige Héctor Gómez está ultimando un plan de *marketing* digital, y está llevando a cabo cambios en el portal Spain.info, de forma que tendrá menos información convencional, pero será mucho más experiencial. Al mismo tiempo estamos intensificando las campañas de publicidad, la presencia en redes sociales y la formación de agentes. También la colaboración con las comunidades autónomas y el sector privado, a través de las treinta y tres consejerías de Turismo en el exterior, es otra de las cuestiones que estamos activando.

Voy a hablarles también de Paradores, que este año celebra su 90.º aniversario y que es un caso único en el mundo. No hay otra empresa pública que contribuya a la recuperación y preservación de nuestro patrimonio histórico artístico al mismo tiempo que cuida el entorno natural, dinamiza la economía local y fija población. Es un ejemplo de turismo sostenible y de calidad; precisamente las dos banderas que enarbolamos desde esta secretaría. Paradores cerrará este año con una facturación de 257 millones de euros aproximadamente, un Ebitda —beneficio bruto de explotación— superior a los 35 millones, y un beneficio neto, después de impuestos, de más de 14 millones, datos que reflejan la buena salud de esta empresa. A lo largo de este año Paradores ha vendido más de 1 300 000 habitaciones y más de 2 100 000 cubiertos, lo que la sitúa en los mismos datos que el año 2017. Todo ello a pesar de que el primer semestre del año se comportó peor de lo presupuestado, y de que existen varios paradores cerrados por obras que estaban abiertos en el año 2017 como, por ejemplo, el de León, que facturó 9 millones de euros el año pasado, pero cerró el 15 de diciembre de ese año para acometer su reforma. Pues bien, a pesar de estos cierres, Paradores va a estar en cifras de negocio parecidas a las del año pasado, y esto es gracias a que el segundo semestre se ha comportado mucho mejor que el primero, y a que se han mantenido el número de ventas e incrementado los ingresos medios. Dicho de otra forma, con menos paradores abiertos que en el año 2017, Paradores va a cerrar 2018 en cifras parecidas a las del año pasado. La cadena pública tiene varias metas, entre ellas, relanzar su marca reforzando su visibilidad y haciéndola más presente en la captación de clientes extranjeros y también nacionales. Agilizar las obras y reformas pendientes y relanzar la gastronomía de Paradores volviendo a su sentido original, que no es otro que poder consumir en sus restaurantes el mejor producto local, son otros de sus objetivos. También, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 34

supuesto, devolver a los trabajadores parte del esfuerzo que realizaron con el ERE mediante un nuevo convenio colectivo que contempla una subida salarial del 8 % para 2018-2020 y el impulso a la formación.

Uno de los proyectos que hemos impulsado desde esta secretaría de Estado con el apoyo de Segittur es la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, una iniciativa que pusimos en marcha en octubre con sesenta y siete destinos de todas las Comunidades Autónomas y que supone un paso más en el impulso al nuevo modelo turístico. Esta red apoyará la conversión de los destinos, favorecerá la cohesión, el intercambio de buenas prácticas y el aprovechamiento de sinergias. Se trata, en definitiva, de buscar un mayor control del turismo, una gestión más eficiente y sostenible, y un incremento de su rentabilidad y competitividad en el conjunto de la economía. También estamos trabajando en la transformación digital de nuestros destinos turísticos, sobre todo en aquellos ámbitos que más valor añadido pueden aportar a residentes y turistas.

¿Cuáles son los próximos pasos a seguir? Entre las acciones que vamos a desarrollar próximamente está la convocatoria de la Comisión Interministerial de Turismo, que no se reúne desde mayo de 2012, y del consejo asesor de Turespaña. La interministerial está prevista para principios del año 2019. Entre los asuntos que se van a tratar con los distintos departamentos ministeriales y organismos de la Administración General del Estado cuyas actuaciones inciden de forma directa en el sector turístico figuran el tema de los visados, la conectividad aérea, asuntos relacionados con costas, Sistho y un largo etcétera. También al inicio del próximo año se reunirá el consejo asesor de Turespaña, que permite la colaboración activa del sector privado en la planificación estratégica del marketing y la promoción y comunicación del organismo, entre otras cuestiones. Además, estamos trabajando en la elaboración de un plan estratégico de turismo sostenible para el medio y largo plazo. No es concebible que, siendo España un país turístico, no exista una estrategia desde que finalizara el último Plan Nacional e Integral de Turismo en 2015. Esta estrategia incorporará la sostenibilidad en sus tres vertientes: económica, social y medioambiental, porque sin sostenibilidad no hay turismo; debemos preservar nuestra autenticidad como destino, cuidando nuestro patrimonio y nuestras costumbres, y mantener nuestra hospitalidad. La política turística, además de contribuir a la modernización del modelo productivo y su adaptación al cambio tecnológico, debe alinearse, como lo hace todo el Gobierno de nuestro presidente, Pedro Sánchez, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y ser vector de transformación para afrontar el reto demográfico. El turismo puede ayudar a frenar la despoblación que sufren muchos de nuestros pueblos, ya que la puesta en valor de sus recursos genera dinamismo económico y crea empleo, favoreciendo así que el círculo vicioso de la despoblación se convierta en un círculo virtuoso.

Señorías, estamos trabajando en una hoja de ruta que fijará la visión y las líneas maestras que guiarán esta estrategia. Una vez que esté constituido el marco general, contaremos para su desarrollo con la participación activa de las comunidades autónomas, el sector y el resto de agentes económicos y sociales implicados. Queremos que las personas —trabajadores, turistas y vecinos— sean el centro de esta estrategia y los destinos, la base sobre la que construir esta gobernanza. El objetivo es hacer frente a retos como la diversificación, la desestacionalización, la innovación o la accesibilidad; en definitiva, lograr el equilibrio entre la satisfacción del visitante y el bienestar del residente.

A nadie se le escapa que el sector turístico se encuentra hoy inmerso en un proceso de transformación sin precedentes, impulsado por las nuevas tecnologías y la aparición de modelos de negocio disruptivos. Los segmentos más jóvenes del mercado, más conectados que sus predecesores, están dictando las nuevas normas y están imponiendo nuevos comportamientos. Todo ello, exige la redefinición de las políticas turísticas y el desarrollo de nuevas herramientas de planificación y gestión. Por eso, para este Gobierno es prioritario volver a hacer política turística tras el injustificable parón de los últimos años, porque un país turístico como España no puede permitirse actuar como si el turismo funcionara solo. Así, más allá de impulsar la necesaria transformación digital del sector, también trabajamos para tener una mayor diversificación de la oferta con el fin de lograr un modelo turístico sólido, perdurable, descongestionado y que suponga una fuente de riqueza para todos los territorios. España es un país consolidado en el sol y playa, que constituye la base de nuestro turismo, lo que nos permite ser realmente líderes en turismo vacacional, pero tiene otros muchos atractivos que ofrecer: riqueza paisajística, cultural, patrimonial, gastronómica, deportiva y mucho más. Tenemos un patrimonio muy diverso para sustentar la creación y consolidación de productos turísticos que capten nuevos segmentos de la demanda. Para fomentar esta diversificación de producto y poner en valor los muchos atractivos que tiene España además del sol y playa, esta secretaría de Estado está apoyando un modelo de clubes de producto basados en la cooperación público-privada. La apuesta del Gobierno es competir en calidad, nunca en precio, ofertando productos diferenciados que permitan incrementar los ingresos mediante el aumento de la estancia media y la atracción de turistas con mayor propensión al gasto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 35

Señorías, no quiero finalizar mi intervención sin mencionar los destinos maduros o, más bien, pioneros, como me gusta llamarlos a mí, algunos de los cuales no han recibido inversiones públicas en los últimos años con la excusa de la crisis económica y los recortes. Sortear las limitaciones presupuestarias es difícil —ustedes lo saben bien— y superar años de tijera llevará tiempo y esfuerzo, pero a nadie le cabe duda de que estos destinos necesitan modernizar sus infraestructuras y entornos para seguir siendo competitivos. Nuestra apuesta por un modelo turístico de calidad incluye la renovación y puesta al día dichos destinos, para lo cual es necesario que el esfuerzo inversor del sector privado se vea acompañado por acciones desde las administraciones. Como saben, el turismo es una actividad transversal que impulsa a otros sectores de la economía e involucra directa o indirectamente a otros departamentos de la Administración. Esto hace posible, por ejemplo, que gocemos de las mejores infraestructuras aéreas, terrestres y ferroviarias o que dispongamos de seguridad a todos los niveles: física, alimentaria, vial, sanitaria... La conjunción de todos estos elementos nos convierte en un referente turístico mundial.

Voy concluyendo. La coyuntura actual requiere de la toma de decisiones a corto plazo y del diseño de políticas a medio y largo plazo. Nuestra acción de Gobierno mantiene las políticas que han demostrado su eficacia e incorpora nuevas líneas de acción con visión transformadora. Tenemos grandes retos que afrontar para mantener la competitividad de nuestro sector, para hacerlo más atractivo, más rentable, más sostenible, para lograr de verdad la redistribución de la riqueza. El nuevo modelo turístico para España debe centrarse en aumentar la rentabilidad, redistribuir los beneficios y cargas de la actividad turística y diversificar nuestra propuesta hacia el mercado, porque el turismo no solo debe seguir siendo un motor para la economía nacional, también debe ser una herramienta de sostenibilidad y desarrollo social, un motor de inclusión e igualdad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado de Turismo.

Se han presentado las peticiones de comparecencia, por este orden, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos y Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FRANQUIS VERA**: En el anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Está así en el orden del día.

El señor **FRANQUIS VERA**: En el punto anterior, no se refiere a esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Si quiere intervenir el primero y, si no...

El señor **FRANQUIS VERA**: No, nosotros retiramos nuestra petición.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces intervendrá entre los grupos que no piden la comparecencia. Por tanto, en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Martínez González.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente. ¿De cuánto tiempo dispongo?

El señor **PRESIDENTE**: Siete minutos.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias. Creo que voy a ser más breve.

Lo primero, quiero agradecerle que esté aquí esta tarde con nosotros, señora Oliver, pero tengo que decirle que quedo un poco decepcionado por su intervención. No le voy a pedir a usted que en seis meses de Gobierno tengan que solucionar todos los males del turismo español, pero su intervención, más allá de apelaciones al diálogo, de hablar de escucha activa y de mantener planes ya puestos en marcha, me ha parecido una declaración de intenciones más que una hoja de ruta. Me recordaba a esas páginas de Internet, antes de la revolución digital, en las que uno entraba y ponía: en obras. Esa es la sensación que tengo de su secretaría y su área, en obras y no sabemos hacia dónde. Es cierto que estamos en momentos muy dulces para el turismo español, pero también, y esto ustedes lo han reconocido ustedes y la propia ministra en declaraciones públicas, se habla de normalización de flujos y de que se está echando el freno. Todavía no ha terminado el año y no sabemos cuáles van a ser las cifras de visitantes, pero lo que nos tiene que preocupar son los escenarios a futuro y para eso tenemos que anticiparnos a esos escenarios, eso es lo que a mí me hubiera gustado conocer esta tarde, no toda la hoja de ruta, pero sí que nos hubiera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 36

anticipado parte de esa hoja de ruta, que yo creo que se ha quedado solo en una declaración de intenciones, que podemos compartir en la mayor parte, pero que a mí me parece por parte de la Secretaría de Estado, después de seis meses de Gobierno, un poco flojilla y escasa, y lo digo con todo el respeto.

Dicho esto, creo que usted se ha dejado —por eso, porque solo era una declaración de intenciones— muchos temas en el tintero y yo tengo aquí muchos apuntados, pero por ser breve y porque sé que muchos compañeros tienen problemas con los aviones y con sus billetes de vuelta voy a intentar no alargarme mucho. Me hubiera gustado escuchar su opinión sobre el impacto del cambio climático sobre el turismo en un país como el nuestro, donde el 80% de las visitas se reciben en las zonas de costa, que son las más expuestas a los impactos del cambio climático. Esto se lo reitero a todos los secretarios de Estado desde que yo estoy aquí, en este parlamento, y todavía no he tenido respuesta.

Me parece que ha pasado muy de puntillas sobre el *brexit* y es algo en lo que deberíamos poner un poco más el foco de atención. El Reino Unido es el primer destino emisor de turistas para España, uno de cada cinco turistas son ingleses, y aporta casi el 21% de los ingresos que este país recibe por turismo. Recientemente el presidente del Gobierno ha estado de acuerdo, ha firmado y ha recibido una carta donde daba el consentimiento para el acuerdo de salida, para el *brexit*, y me hubiera gustado que usted hubiera explicado con un poco más de detalle de qué manera esto puede afectar a nuestro sector turístico, que es el motor de nuestra economía. El tema requiere casi un monográfico, pero con que me hubiera dado algunas pinceladas más me hubiera conformado.

En cuanto a Paradores, es verdad, y lo ha dicho usted, que los seis primeros meses del año fueron muy malos y hubo importantes caídas en clientes y en ingresos medios por habitación. Vamos a ver cómo acaba el año. Me creo sus datos, no tengo por qué ponerlos en duda, pero sí deberíamos empezar a hacer un pequeño análisis sobre a qué se ha debido este descenso porque en esos seis primeros meses del año el sector turístico de España no iba tan mal. Por tanto, ¿a qué se debía ese descenso en Paradores? Y otra cosa, cuando uno entra en la web de Paradores —y usted sí puede tener tiempo de hacerlo durante su mandato— no existe desglosada información por paradores y comunidades autónomas de datos de ingreso medio por habitación, con lo cual uno se mete en la página y es poco menos que imposible saber cómo funciona realmente Paradores más allá de esos datos finales que usted está dando. También me hubiera gustado saber cuál es la inversión prevista por su Gobierno para los próximos cuatro años. Usted ha hablado de pasada, pero ¿cómo van las obras que ya están proyectadas? Hay importantes regiones de este país en las que el parador es una cosa muy emblemática, una de las joyas del turismo español, llevan noventa años, como usted bien ha dicho, pero hay paradores como el de Veruela, Muxía, Morella y Molina de Aragón que están muy pendientes. Son obras que están atascadas y si ustedes fueran capaces de ponerlas en marcha ya sería un gran avance. También habría que detenerse un poco en la situación paradójica del parador de Ibiza. Y me gustaría que me dijera qué piensa su Gobierno sobre garantizar que la designación del presidente consejero de Paradores se realice mediante concurso público abierto, transparente y atendiendo a méritos de igualdad y capacidad, y si le parece normal la situación en que se hace este tipo de nombramiento cuando es un tipo de plaza que para mí debería tener alta profesionalidad. No pongo en duda el trabajo de la persona que está ahora mismo al cargo, pero yo creo que es un método que a futuro deberíamos cambiar.

Hay algunas preocupaciones que este verano han aparecido. El año pasado surgieron los temas de las reclamaciones gástricas. Este año ha habido muchos problemas sobre todo en Benidorm y en algunos destinos turísticos maduros con el turismo de borrachera. Yo sé que cuando se ponen sanciones hay un problema con las ordenanzas municipales, que son competencia de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, pero el problema es que en estos destinos, como por ejemplo en el caso de Benidorm, estas personas a las que se sanciona no tienen su residencia en España. Entonces, igual que con la estafa de las reclamaciones gástricas se hizo una muy buena gestión a través de los consulados y de la embajada española, me gustaría saber si de alguna manera se podría trabajar en esta línea para que estas personas que se comportan de manera incívica en España y que no ayudan a mejorar nuestra imagen de turismo de calidad y excelencia, esas sanciones que se les ponen en España luego tengan unas consecuencias en sus países de origen.

En cuanto a la turismofobia, un fenómeno que se repite todos los años y ya se está haciendo un clásico de los veranos, me gustaría saber si su Gobierno tiene pensado algún tipo de medidas al respecto. Este verano hemos vuelto a tener otra vez en destinos muy concretos, sobre todo en el caso de Cataluña, actos de vandalismo y de agresión a turistas, cosas que no ayudan precisamente a la imagen de España como uno de los primeros destinos turísticos mundiales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 37

Otro problema —incluso el INE lo llegó a fijar en 8 millones de turistas, creo recordar— es el turismo prestado, que se llamaba, aunque a mí no me gusta el nombre. Recientemente la lira turca ha tenido una depreciación de casi el 40%. ¿Qué ocurre? Que los hoteles en Turquía, que son destinos que pueden competir con nosotros y que ya compiten en precio, no creo que lo hagan en calidad, van a ser más baratos aún de lo que eran. Este año no lo hemos notado porque prácticamente la temporada turística ya estaba contratada, pero yo creo que en 2019, con esa lira tan depreciada, Turquía sí puede ser un rival y un competidor serio para nosotros y me gustaría saber si piensan hacer alguna cosa en esa línea de captación de turismo de más calidad que compense las posibles pérdidas de turistas que se irían a estos destinos emergentes.

Nada más, por ser breve y dar paso a mis compañeros. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez González.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente y gracias a la secretaria de Estado por la comparecencia.

Me voy a centrar en dos temas principalmente en el poquito tiempo que tengo. Tomándole la palabra, dijo que la Comisión Interministerial de Turismo se va reunir a principios del año que viene y entre los puntos a tratar no figura algo que a nosotros y a nosotras nos parece fundamental, como son las viviendas de alquiler turístico y vacacional, algo que va mucho más allá de las competencias de su propio ministerio. Creo que el debate sobre la prohibición o no está superadísimo, ese debate de la supuesta turismofobia, que yo creo que no existe, yo creo que hay fobia a la precariedad y a las consecuencias, pero no al turismo. Creemos que el alquiler vacacional, el alquiler turístico, tiene un componente democratizador de los beneficios del turismo en la población, y más en determinados territorios, para que no todo se vaya a multinacionales extranjeras, a patronales hoteleras, pero sí es verdad que es más que evidente que hay que regularlo.

Estamos parcialmente de acuerdo con el informe de la CNMC que dice que no se puede centrar el foco, poner la diana solo en el alquiler vacacional para acusarlo de la subida de precios en el país. Estamos de acuerdo en eso. Nosotros creemos que simplemente es parte de una cadena mucho más larga y que lo que hace que los precios suban es el marco en el que pueden actuar estas empresas de alquiler vacacional. ¿Y cuál es el marco? ¿Cuál es la cadena? La cadena empieza en los fondos buitres extranjeros, que compran viviendas en nuestro país a través de las Socimi. La propia existencia de las Socimi es una auténtica vergüenza y un atentado a nuestra soberanía; que paguen un 0% de impuesto sobre sociedades y que el capital mínimo social que necesitan son 5 millones de euros evidencia quién va a comprar esas viviendas. No en vano, Blackstone, el fondo buitre norteamericano, es actualmente el mayor casero de nuestro país; tiene —para darle el dato exacto— 20 000 millones en propiedades en nuestro país. Evidentemente, el mecanismo es comprar bloques de viviendas enteros y después entra en acción el alquiler vacacional, entra Airbnb —lo digo porque hay otras empresas como Airbnb pero esta es la principal—. El 50% de los usuarios de Airbnb son multipropietarios; hay determinadas franjas: de dos a cinco propiedades y de cinco propiedades y más, eso es el 50% de las personas, por lo tanto no estamos hablando de pequeños propietarios que alquilan su vivienda e intentan escapar para llegar a fin de mes.

¿Cuáles son las consecuencias de la utilización de las Socimi, de permitir que vengan los fondos buitres y que después el alquiler vacacional se dispare? Las consecuencias creo que las conocemos todas y todas. Por un lado, el aumento brutal de los precios del alquiler —brutal—, no hace falta que lo explique, que tiene consecuencias después en el precio de la vivienda a comprar, evidentemente, porque mucha gente acaba expulsada. Expulsión otra vez —y me reitero— de la gente trabajadora, de las clases populares de los centros de las ciudades y de los pueblos o territorios con gran impacto del turismo, que en nuestro país son muchos. Imagínense, por ejemplo —ustedes lo conocen—, el impacto que puede tener en Canarias. Y también, y no es baladí, los problemas de convivencia que se generan para la poca gente que heroicamente consigue quedarse en estos centros de las ciudades y en estos territorios al convivir con personas que están de paso.

Para más inri —y creo que es fundamental poner esto sobre la mesa y por eso digo que es algo que se debe tratar a nivel interministerial porque va mucho más allá de solo turismo— Airbnb, por poner un ejemplo, tuvo el año pasado 4,6 millones de cifra de negocios y pagó de impuestos 72 000 euros; 72 000 euros. Nos acusan de exagerados cuando decimos que vivimos una 'uberización' de la economía pero yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 38

creo que esto es algo a lo que hay que poner freno porque, como ya dije antes y no me voy a repetir, las consecuencias sobre la población de nuestro país son terroríficas. Esto como primer punto.

El segundo punto también tiene que ver con algo que dijo usted, que comparto al cien por cien; dijo: sin sostenibilidad no hay turismo. Nosotros trajimos una propuesta a debate parlamentario a esta Cámara, que fue ampliamente rechazada, hay que decirlo, pero no por eso dejamos de creer que es de utilidad y que aportaría al sector, y no es otra que una ecotasa turística. Sabemos que el turismo genera inmensas riquezas en nuestro país, creo que usted dio los datos bastante pormenorizadamente. En mi caso, por ejemplo, que vengo de las islas Canarias, estamos hablando de un 34% del PIB, un PIB que va en aumento año tras año y que nos hace cada vez más dependientes. Genera mucha riqueza y empleo, sobre todo riqueza, pero ¿qué provoca? El turismo provoca saturación de los servicios públicos en las zonas turísticas evidentemente, por la población flotante; sobredimensión de las infraestructuras, que tenemos que pagar también; consumo de recursos naturales, por poner un ejemplo creo que el más evidente es el agua, y un consumo de recursos muy por encima de lo que genera la población autóctona. Y después, por desgracia, y esto va mucho más allá también e incumbe a otros ministerios, genera empleo de poquísima calidad, muy precario, temporal y con bajos salarios. Nosotros, proponiendo una ecotasa turística, creemos que no estamos proponiendo ningún disparate; esto funciona en Francia, en Alemania, en Italia, en Bélgica, en Portugal y en muchas otras ciudades, incluso en territorios de nuestro propio Estado, como puede ser Baleares. No estamos pidiendo que se aplique porque además sabemos a quién corresponden las competencias, como casi todo lo que ocurre con el turismo, pero sí creemos que esto debe entrar en el debate público y que debe haber un estudio de su utilidad y su viabilidad, y nos gustaría conocer, y para eso usted es la máxima responsable, si entra dentro de las perspectivas aplicarlo o por lo menos estudiarlo.

Ya se me acabó el tiempo, tenía apenas siete minutos. Muchas gracias, presidente, por su generosidad, y muchas gracias por la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Navarro Cruz.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida y desear un buen trabajo a la señora Oliver. Por supuesto, señora secretaria de Estado, en relación con el análisis de la situación que ha descrito en su intervención, tengo que decirle que desde luego no puedo estar más en desacuerdo en la afirmación que ha hecho sobre el tema de la parálisis y que la Secretaría de Estado estuviera aletargada. Hay dos formas de salir de la parálisis: andando hacia delante o retrocediendo, yendo hacia atrás, y no me parece que el que se hayan tenido unos buenos números sea ningún error. Usted ha empezado minimizando un poco el tema de los buenos o malos números y yo quiero decirle que a mí no me parece que eso sea ningún error y mucho menos que la Secretaría de Estado hubiera estado aletargada.

Debo decir que también he echado en falta algo de reconocimiento a las políticas en materia de turismo que se han venido aplicando por parte del Gobierno anterior. Hasta el mes de junio de este año se han aplicado unas políticas que no han dado unos malos resultados sino todo lo contrario, han representado unos de los motores de la repercusión económica tanto en creación de empleo como en oportunidades de negocio. Este es un hecho objetivo reconocido mundialmente a todos los niveles y no parece justo silenciar los logros y los buenos resultados, y como supongo que nadie lo va hacer, me voy a dedicar a hacerlo yo, voy a reconocerlo yo.

No ha sido por casualidad que España haya roto un récord en la llegada de turistas y que además estos gasten más dinero en nuestro país. El año pasado recibimos exactamente 86 millones de personas, y me parece que es una buena cosa tener ese número. Tampoco es porque tuvimos buena suerte que a través del Plan Nacional e Integral de Turismo se hayan sentado las bases de una política turística que ha dado como resultado los mejores datos turísticos de la historia de España, después de los malos datos que del periodo anterior, 2008-2011, teníamos en nuestro país. El Gobierno del Partido Popular volvió a situar a España como tercer país más visitado del mundo y segundo por ingresos gracias a una estrategia seria y bien definida. Usted lo ha dicho, el turismo emplea a algo más del 13% de la población activa, y el número de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social en actividades vinculadas al sector turístico aumentó hasta superar los 2,29 millones de personas. Podría darle más datos pero no creo que sea necesario extenderme más. Lo que sí es cierto es que todo esto se consigue con trabajo, no se produce por generación espontánea, porque parece como si no hubiera habido ningún tipo de actividad turística hasta el mes de junio de este mismo año.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 39

En 2011 veníamos de ocupar el octavo lugar en el *ranking* mundial de competitividad turística que elaboraba el Foro Económico Mundial y hoy España lidera esa clasificación. Seguro que coincidirá conmigo en que algo habremos hecho bien. Usted sabe que en el ministerio, y más concretamente en su secretaria de Estado, han quedado planes y programas de solidez incuestionable, como la aprobación del Plan Nacional e Integral de Turismo, en el que el Gobierno del Partido Popular por primera vez en la historia combinó una gestión público-privada de Turespaña, uniendo esfuerzos y recursos de toda las administraciones públicas y del sector empresarial. O por poner otro ejemplo, usted también ha hablado de esto, el de la aplicación de las nuevas tecnologías al turismo, favoreciendo las ciudades inteligentes a través de Segittur. Acaba usted de decirnos que han puesto en marcha ese proyecto de ciudades inteligentes y simplemente quiero aclararle un poco que todo esto ya estaba puesto en marcha antes de que ustedes llegaran al Gobierno. De hecho, yo como diputada por Almería le puedo decir que fui testigo de que el 19 de febrero Almería capital firmó ese convenio en el ministerio, y luego, el 16 de abril, otro municipio de mi provincia, El Ejido, también firmó eso. Por tanto, reconozca usted que algunas cosas sí se habían hecho.

Pero, señora secretaria de Estado, lo que nadie cuestiona ya, entre otras cosas porque han escapado a las calderas del CIS de Tezanos, es que hay signos muy preocupantes para el sector. Durante este verano de 2018 las pernoctaciones en establecimientos hoteleros se cifraron en 36 millones, un 1,2% menos que en el mes junio de 2017. Las pernoctaciones de viajeros residentes en España aumentaron un 0,1 mientras que las de no residentes disminuían en un 1,8. La estancia media baja en un 3,2% respecto a junio de 2017, y durante los seis primeros meses de 2018 las pernoctaciones disminuyen en un 0,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

Con respecto a la ocupación hotelera, debo decir que en este mes de junio se cubre un 64% de las plazas ofertadas con una disminución anual de un 2,1%, y el grado de ocupación por plazas de fin de semana también baja en un 1,8%. ¿Sabe por qué? Porque aunque habíamos recuperado la posición de liderazgo que nos merecíamos, las cosas no funcionan por sí solas —usted lo ha dicho—, y sin embargo ahora poco a poco vamos viendo cómo se trunca esa tendencia y el turismo vuelve a bajar afectado por problemas de inseguridad, por ataques a visitantes que eligen nuestro destino, por turismofobia, por mayores que no quieren ir a la Costa Brava huyendo de conflictos y no les apetece estar en playas llenas de cruces amarillas y, en definitiva, por falta de planificación, de seguridad y de medidas que fortalezcan este importante sector de la economía española.

Por cierto, hablando de economía española y hablando de España, le diré que la marca España es una de nuestras principales fortalezas, no solo no resta sino que suma, atrae, prestigia y añade valor, y el anterior Gobierno ya se apoyó en ella como paraguas de la política de promoción turística. Me gustaría saber si ustedes piensan continuar —si lo ha comentado antes no la he oído— con esa promoción o no piensan seguir colaborando en este sentido.

Hablaba usted también de Paradores Nacionales. Efectivamente, Paradores Nacionales es una joya para nosotros y para nuestro turismo. Yo quiero darle un dato: la facturación de Paradores Nacionales ha crecido efectivamente en un 25,7% en seis años, rozando los 257 millones de euros en el año 2017; pasó de unas pérdidas de 42,5 millones en 2012 a unos beneficios de 17,6 millones el año pasado. Yo solo espero y deseo que don Oscar López tome buena nota de la situación en la que asume la presidencia de Paradores, gestionada hasta ahora por la señora Alarcó, y que no siga el ejemplo del presidente anterior del Partido Socialista, don Miguel Martínez Fernández, el cual llevó a la quiebra a la empresa pública. Hablaba usted de relanzar, y nos parece fenomenal que se relance, pero también hay que tener en cuenta la gran gestión y el gran trabajo que se ha hecho en Paradores hasta este momento.

Nosotros también hemos trabajado en políticas que tienen relación con combatir los problemas que causa el cambio climático. Se establecieron ayudas desde el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético para favorecer la eficiencia energética en establecimientos hoteleros y en edificios en general reduciendo el consumo y, por tanto, también reduciendo las emisiones. Nosotros no subimos impuestos, pero tratamos de proporcionar las herramientas para que se dejase de contaminar. El Gobierno del Partido Popular tenía previsto un nuevo plan nacional integral para el turismo consensuado con todas las comunidades autónomas. Usted acaba de decir que las comunidades autónomas eran las grandes olvidada, y yo le tengo que decir que estaba consensuado con las comunidades autónomas, con los agentes sociales y con la patronal. En este plan se apostaba decididamente por la renovación de zonas obsoletas y degradadas. De hecho, nosotros registramos una proposición no de ley en este sentido y quisiéramos también saber si se va a continuar con ese trabajo o si se va a plantear uno nuevo y, en ese caso, cuáles serán sus objetivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 40

Hablaba usted también de la ruta del vino y del ecoturismo. Tengo que decirle que eso estaba en el presupuesto que en este momento está vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego concluya.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Enseguida termino, voy a hacer las preguntas pertinentes y termino.

Usted se ha referido también al Reino Unido, y quisiera preguntarle — como ha hecho también mi compañero— y pedirle que incida un poco más en cuáles son los planes que tienen para paliar los efectos del casi seguro *brexít*, que nuestro país seguramente acusará, puesto que efectivamente usted también ha dicho en su intervención que el turismo británico es uno de los más importantes en nuestro país. Asimismo, queremos saber más de las plataformas digitales, en qué va a consistir el plan que nos ha explicado y cómo piensan llevarlo a cabo. Ha dicho también que pretenden abrir Turespaña al mercado asiático, a mercados emergentes y se ha referido al plan de marketing. Tengo que decirle que en todo eso se estaba trabajando en Turespaña, nosotros también queríamos los mercados emergentes...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Termino enseguida, señor presidente.

¿Qué medidas concretas piensa aplicar para conseguir ese turismo seguro, maduro y de calidad?

Por otra parte, hablaba usted también —y con esto ya sí que cierro— de que efectivamente el turismo es una materia transversal y que está afectado por el resto de los ministerios, y uno de los que más lo condicionan es el de Fomento por la necesidad de infraestructuras. Permítame en este punto que le pida que inste a su Gobierno a cumplir con los plazos establecidos para vertebrar España. En provincias como la mía, en Almería, tenemos auténticas joyas condenadas a que la mayoría de los viajeros no las puedan conocer por la dificultad que tienen para llegar a Almería.

Señora secretaria de Estado, no puedo estar más de acuerdo con que las cosas no suceden porque sí, las cosas hay que trabajarlas y tengo que decirle también que siempre y cuando...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe concluir definitivamente.

La señora **NAVARRO CRUZ**: He terminado, ya está, fin, cierro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro Cruz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Franquis Vera.

El señor **FRANQUIS VERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora secretaria de Estado, quiero agradecerle su presencia en esta Comisión. Le agradezco su presencia porque en los últimos años este Congreso y esta Comisión han discutido de casi todo menos de turismo. Es la primera vez que la secretaria de Estado de Turismo viene a hablar exclusivamente de turismo, porque en años anteriores era imposible que la secretaria de Estado de Turismo se acercara al Congreso a hablar de turismo salvo por obligación cuando teníamos el debate presupuestario. No ha habido ninguna ocasión —y eso que ha habido reiteradas peticiones a los diferentes secretarios de Estado de Turismo— en que hayan venido al Parlamento a su Comisión a hablar y a explicar lo que estaban llevando a cabo y las diferentes políticas que se estaban desarrollando en el área turística. Por tanto, le agradezco enormemente que usted a los seis meses de su mandato esté hoy en el Congreso hablando sobre la política turística y lo que quiere hacer en los próximos años. Insisto, nadie, nunca hemos tenido la oportunidad de hablar tan profundamente del turismo en nuestro país que, como aquí se ha dicho, es el primer sector económico.

Yo no sé cómo lo definiría, paralizada o el término que ha utilizado usted pero, ¿cómo podríamos explicar que la Conferencia Sectorial de Turismo no se haya reunido en tres años? ¿Cómo podemos explicar o definir que el Consejo Español de Turismo no se haya reunido en este país en los últimos cuatro años? ¿Cómo se puede explicar que las comisiones de trabajo no se hayan podido reunir y haya llegado esta secretaria de Estado o este nuevo Gobierno para ponerlas en funcionamiento? ¿Cómo se puede definir eso? No sé si el término es el más adecuado, pero si no es ese, sería parálisis en los asuntos que preocupan al sector turístico, en los que dependen fundamentalmente de la secretaria de Estado, que es tener conexión con las comunidades autónomas. Como aquí se ha dicho, es una materia competencia de las comunidades autónomas y no se ha reunido en los últimos tres años. Parece que esconder esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 41

realidad demuestra que lo que faltaba en esta Comisión, que no se podía hablar de turismo, también lo hemos tenido con las comunidades autónomas y con los sectores económicos y empresariales del turismo, y no hablemos con los sectores sociales, que no ha habido ninguna referencia. Yo me alegro de que usted haya dicho que quiere elevar el turismo a la agenda política del Gobierno. Su presencia hoy aquí es precisamente eso, llevarlo a la agenda política del Gobierno. Porque a alguno podrá calificar su participación o lo que usted ha comentado o ha informado en esta Comisión como un poco decepcionante porque esperaba algo más. Usted ha planteado lo que se ha hecho y lo que se quiere hacer en los próximos meses, y creo que ha dibujado perfectamente el camino a seguir, además lo ha dibujado en lo que ya había dicho la ministra cuando compareció hace cuatro meses, que quiere llevar a cabo una política basada en tres ejes fundamentales: la sostenibilidad como elemento mayúsculo en lo económico, en lo territorial y en lo medioambiental, que para nosotros es fundamental. Y además ha introducido un nuevo debate, que ahora es el momento en que hay que plantearlo, es el momento de apostar e impulsar un nuevo modelo turístico en nuestro país. Hace medio siglo España apostó por el turismo de masa con claridad, y además apostó por agotar —como estamos viendo en estos momentos— las costas en el litoral mediterráneo y fundamentalmente en los archipiélagos. Las cifras de turismo, de visitantes internacionales a nuestro país y de ingresos son buenas, como aquí se ha demostrado, así que es el momento de que este país se plantease de verdad un cambio de su modelo turístico. Hay que hacerlo cuando las cosas están bien, aunque efectivamente puede haber algún indicador que empiece a mostrar que las cosas no van a ir como en años anteriores. Por cierto, indicadores que ya se venían manteniendo desde hace dos años, cuando se advertía, cuando empezaban a decirnos que los mercados turísticos en las costas mediterráneas se estaban empezando a recuperar, como el caso de Turquía y de Egipto, y que eso iba a afectar fundamentalmente a España.

Los datos de julio y agosto fueron malos desde el punto de vista de menos turistas en nuestro país. Solo pocas horas después de publicarse ese dato, el Partido Popular introdujo ese elemento en su argumentario de los males que tenía y que venían a este país. Han estado dos meses machacando, y entre las cuestiones de políticas económicas que estaban afectando a nuestro país incorporaban precisamente el número de turistas que venían a España. Usted ha dado un dato del mes de octubre que, afortunadamente, mejora los datos de llegada de turistas y de los ingresos que se están produciendo, y que probablemente a final de año vamos a situar esa cifra a la del año pasado. Pero yo creo que el elemento fundamental —como usted ha dicho— es que es el momento de apostar por un nuevo modelo turístico, y de hacerlo conjuntamente con la sociedad española, con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, con el sector empresarial, con los sindicatos, con todos ellos hablar con claridad en un momento en el que turismo sigue siendo, afortunadamente, un elemento estratégico de la economía de nuestro país. Tiene que ser un Gobierno que esté cercano al sector, que sea capaz de hablar, de sentarse, de reunirse porque, como usted ha dicho aquí, no sé cómo podría definir que un representante del Gobierno anterior fuese capaz de criticar lo que se ha hecho en estos seis meses, cuando usted ha hablado con claridad de la ausencia de política y de la ausencia de compromiso que ha habido con este sector. ¡Es que ni siquiera se ha reunido la Comisión interministerial! ¡En una competencia, como se ha dicho aquí, tan transversal ni siquiera se ha reunido! Por eso, me extraña que le pidan a usted ahora que hable con el Ministerio de Fomento para que prioricen determinadas zonas de este país, cuando no se ha reunido nunca, cuando dependemos de Sanidad, de Fomento, de Transportes y de muchísimos misterios, y no se han reunido nunca con el suyo en los últimos años. Por eso, es una magnífica noticia que usted haya dicho que se va a reunir en los próximos días del año que viene.

Me alegro de la apuesta que hace el Gobierno por mantener los paradores como empresa pública, me alegro muchísimo, porque hace muchos años atrás tuvimos una dura lucha en este Congreso porque el anterior Gobierno se empeñó en privatizar la empresa Paradores. ¡Cuántas veces hemos pedido al anterior presidente de Paradores que viniera a comparecer! Entre otras cosas, cuando se planteó el ERE en la empresa Paradores, cuando se anunció la privatización de Paradores, le pedimos que viniera a explicar lo que estaba haciendo en Paradores. Fue imposible que ningún responsable que estuviese ligado a la Secretaria de Estado de Turismo compareciera en este Congreso para hablar del sector económico más importante de este país. Por eso me alegro de su comparecencia; me alegro, además, de que haya descrito esa hoja de ruta con claridad basada en lo que usted ha dicho, fundamentalmente, en la política de sostenibilidad vinculada a lo económico, a lo territorial y a lo medioambiental.

Espero, además, que el próximo presupuesto —como aquí se ha planteado— sea un presupuesto que mejore los presupuestos de los últimos años. Les recuerdo que se ha reducido el 46% menos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 42

presupuesto destinado al turismo respecto al presupuesto de 2012. Espero que para el año que viene se pueda situar el turismo en el lugar que le corresponde, en términos económicos, en los Presupuestos Generales del Estado, porque ha sido una reclamación de los últimos años no solo del Partido Socialist, sino del conjunto de las fuerzas políticas de este Congreso.

Agradezco su información tan detallada en cada uno de los asuntos que son de su competencia, tanto en Paradores como en Turespaña, y sobre todo la apuesta —insisto— por resolver, plantear o colaborar con las comunidades autónomas en un asunto, como el que aquí se ha discutido a través de propuestas llevadas a cabo por diferentes grupos políticos, como por ejemplo el alquiler vacacional que tanto preocupa en el sector y tanto preocupa en muchas comunidades autónomas y ciudades españolas, y que tiene mucho que ver con el debate que se ha planteado antes.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego concluya.

El señor **FRANQUIS VERA**: Acabo, presidente.

Como decía al principio, agradezco su comparecencia, las explicaciones y la información que ha dado, que ha sido amplia, suficientemente enriquecedora y que marca un nuevo rumbo político de la política turística del país y, por tanto, nos alegramos de que el turismo forme parte de la agenda política del Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Franquis Vera.

Para dar respuesta cumplida a las cuestiones planteadas por sus señorías, tiene la palabra la señora secretaria de Estado de Turismo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO** (Oliver Sagreras): Gracias, presidente.

En primer lugar, en un ejercicio de absoluta normalidad democrática, creo normal comparecer enseguida en cualquier Comisión, en este caso esta que es la que en teoría me corresponde. Yo comparecí a la primera indicación o solicitud que se me cursó por el sistema habitual; enseguida, sin cambio de fechas ni nada, enseguida vine y estoy encantada de estar aquí. Yo tengo todo el tiempo del mundo para estar aquí dando todas las explicaciones que ustedes me pidan; no tengo ninguna prisa, puedo estar hasta las doce de la noche, primera cuestión. Lo digo porque si a alguna de sus señorías le ha aparecido que era insuficiente todo lo que le he dicho, pues tengo muchísimas más cosas que explicarles, o sea que vamos a empezar.

Señor Martínez, señor diputado, en seis meses usted opina que se ha hecho muy poco. Bueno, cada uno opina según lo que hace. Nosotros hemos estado trabajando estos seis meses realmente de forma intensa. Yo no sé si estaba aletargado, parado o sin hacer nada; lo cierto es que ahora me entero de que aquí no comparecía antes la secretaria o el secretario de Estado de Turismo, no recuerdo quién era exactamente, para comparecer sobre estas cuestiones aparte de en la de Presupuestos. Pero bueno, nosotros vamos a hacerlo siempre que ustedes soliciten nuestra presencia.

Sobre el *brexít*, mire, estuve con mi homólogo en el Reino Unido, en Londres. Cada día hay noticias nuevas sobre esta cuestión y, por supuesto, es una cuestión que nos preocupa. Tenemos una Comisión interministerial que está trabajando en este aspecto. ¿Cómo trabaja? Pues para conocer día a día los avances o no que se están produciendo para que se logre un acuerdo sobre un *brexít* blando, que cambia día a día. Ustedes también tendrán información porque mucha de ella se sigue por los medios. Nuestro presidente también, en sus visitas internacionales por Europa, está incidiendo sobre esta línea, que es lo que a nosotros nos interesa como país turístico, ahora solo hablo del tema turístico. Por supuesto afecta a muchísimos ámbitos de la economía y otras cuestiones españolas.

Mientras tanto, tenemos que prepararnos por si no fuese un *brexít* blando. ¿Cómo? Preparando mecanismos para hacer frente a esta posible situación, que en el ámbito turístico —como ustedes entiendo que saben también— afecta a varias cuestiones, como son la salida y entrada de viajeros desde Reino Unido a España, que sea como ahora, sin problemas, sin visados y sin un tipo de trámite; al cielo único europeo, que las compañías aéreas puedan seguir operando entre nuestro país y Reino Unido, y entre toda Europa por supuesto también; y todas las cuestiones que hacen referencia a sanidad, a poder usar nuestro sistema sanitario y a sus sistemas de pensiones para todos estos británicos que viven aquí.

Son muchas las cuestiones que tenemos encima de la mesa e intentamos poner soluciones para que, en caso de que no hubiese un acuerdo favorable, podamos hacer frente a ello. En cualquier caso, este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 43

acuerdo o no acuerdo sería en marzo del año 2019. No quiero decir que sea mucho tiempo, por supuesto que no, pero estamos en una Comisión interministerial siguiendo día a día todas estas cuestiones e intentando adelantarnos, por supuesto, a los problemas que pueda haber.

Mi sensación, después de estar hablando con todos nuestros turoperadores y con mi homólogo exactamente, es que cambia mucho el escenario. Ayer no, ahora sí; es un tema muy complicado, como ustedes perfectamente saben, y en su momento era de un cierto optimismo. Tenemos un momento difícil, pero llegaremos a un acuerdo en el que lo que nos interesa a nosotros es que podamos seguir operando con España para que puedan entrar, salir y residir allí nuestros compatriotas. Ahora mismo, ¿qué ha pasado? Pues que la devaluación de la libra sí que ha tenido consecuencias, porque ha habido una bajada importante, en torno al 12% desde junio de 2016, por lo que hay una cierta pérdida de confianza del consumidor. Yo no quiero ser catastrofista para nada, pero esto es un hecho evidente, aunque parece que desde junio hasta ahora precisamente no se han visto afectadas las reservas en lo que va de año.

De hecho, el mercado británico ha seguido comportándose bien y ha tenido un incremento de gasto importante. Es decir, hasta ahora, con una situación realmente difícil, muy cambiante y que genera incertidumbre —usted sabe perfectamente que en turismo la incertidumbre y la inestabilidad no son buenas— no ha habido, parece ser y afortunadamente, estas consecuencias negativas. Seguimos con nuestra comisión interministerial, de nuestro ministerio y de otros afectados, analizando y programando acciones para el caso de que no hubiese este acuerdo, que por supuesto todos deseamos y por lo que yo vi en nuestras reuniones también desean nuestros homólogos en el Reino Unido.

Respecto de Paradores, yo creo que les he comentado las cifras importantes. Usted me indicaba que en la web de Paradores no figuran, pero ni ahí ni en ninguna otra empresa. Paradores es una empresa que tiene 95 paradores, y usted lo sabe. En la página web de Paradores no sale si han perdido o si ganan, no sale nada sobre si el tenedor tal o cual. Ustedes, como diputados que son, pueden pedir toda aquella información que deseen y que consideren importante, todo lo que quieran saber y comparar, pero en la web de Paradores es muy normal que no existan datos económicos de la empresa como no sean muy generales en su momento y no pormenorizados, porque es evidente. Si usted tiene deseo de conocer los datos más pormenorizadamente, sabe que tiene todos los instrumentos parlamentarios a su disposición, por supuesto. **(El señor Martínez González: ¿Pero podría hacer llegar esos datos por correo electrónico a la Comisión?).** Si usted me pide aquellos que necesita y los pide como solicitud de información, perfecto. Usted pida exactamente aquello que necesita y no tenga ninguna duda de que se le hará llegar a su correo, a su despacho, como siempre hacemos.

En cuanto a inversión en Paradores, próximamente tendremos el consejo de Paradores, creo que el día 19, al que se va a llevar —me consta— todo un plan de inversiones en Paradores. ¿Este plan en qué va a consistir? En acabar estos cuatro que ahora le detallaré y en rehabilitar muchos que necesitan una puesta al día. Usted sabe perfectamente también que cualquier hotel —al fin y al cabo son hoteles— necesita una puesta, un mantenimiento pormenorizado, cosa que no se ha realizado en los últimos años por motivos de recortes, de la crisis. Básicamente actuaremos en estas dos líneas: mejorar paradores y dar este empujón a los cuatro que están en fase de construcción. Nosotros hemos dado este empujón; no sé si esto es estar aletargados o no, pero se lo hemos dado. Tengo aquí toda una serie de datos y se los voy a comentar. Exactamente, paradores en construcción tenemos el de Muxia, en Galicia; el de Veruela, en Aragón; el de Morella, en Castellón, y el de Ibiza, en Baleares. El de Muxia fue anunciado en el año 2003, se firmó en el año 2011 y estamos intentando acabar todo aquello que estos años no se acabó, y se prevé que en el año 2019 sea posible su finalización. Yo no me atrevo a dar ninguna fecha porque también es verdad que estamos trabajando —usted lo sabe perfectamente— con unos inmuebles que tienen unas características muy especiales, por eso Patrimonio, como es su deber, está siempre controlando, vigilando, lo cual lleva a demoras, a cambios en los planes, en los proyectos. Esto, por supuesto, ralentiza muchísimo todas estas obras, pero aun así estamos en ello desde Turespaña, en este caso, que es quien lleva a cabo estas obras, para que cuanto antes pueda ponerse en marcha este parador de Muxia.

En cuanto al de Veruela, que se anunció en el año 2005, se puso la primera piedra en el año 2008 y todavía se está batallando para acabar este inmueble, este parador. Parece ser, por toda la documentación que tengo —que refleja cuestiones de comisión, de comprobación de funcionamiento de maquinaria, de obtención de licencia de primera ocupación—, que se podría abrir en el año 2019.

Después tenemos el de Morella, que se anunció en el año 2003 y su contrato se firmó en el año 2009. Ha sufrido muchísimos contratiempos precisamente por su fantástica ubicación, como pasa en edificios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 44

de este tipo. En este caso se están siguiendo todos los trámites que por ley son necesarios. Nosotros llevamos a Consejo de Ministros nada más llegar la autorización de unas obras de emergencia de consolidación de la muralla porque sin estas obras era imposible hacer otra cosa. A partir de aquí se están ejecutando y el importe fue de 150 357,54 euros. Está finalizada ya esta obra y se está acometiendo todo lo demás, con los cambios en los proyectos que desde las distintas administraciones solicitan a Patrimonio.

El de Ibiza se anunció en el año 2004 y las obras se iniciaron en el año 2009. También aparecieron restos arqueológicos, por lo que se han tenido que hacer cambios en el proyecto inicial solicitados por las comisiones insulares de ordenación del territorio, urbanismo y patrimonio histórico de Ibiza, y se están tramitando en este momento todos ellos. Exactamente se están esperando los informes en las oficinas de supervisión del Gobierno del Estado para que se puedan volver a licitar todas estas obras. No le puedo decir cuándo van a estar licitadas porque todavía no han pasado al trámite siguiente, pero no tenga usted ninguna duda de que una de las prioridades de Turespaña es agilizar, dar impulso a este parador, como a todos los demás, para que cuanto antes sea una realidad. En cuanto a las obras, se aprobarán —permítanme que no me adelante porque no puedo hacerlo— en el próximo consejo asesor de Paradores, como creo que se llama, para que este año se puedan llevar a cabo todas ellas.

Me hablaba también del turismo de borrachera y de las reclamaciones gástricas. Tanto la federación hotelera de Mallorca como el Gobierno y también los consulados trabajaron conjuntamente porque se vieron muy afectados por estas cuestiones, sobre todo por las reclamaciones gástricas, que no tenían ningún fundamento, y se llegó a acuerdos con el Gobierno inglés para dar soluciones a esta cuestión y se aprobó una ley. Por ley se acabó con este tema; de hecho, no hay más reclamaciones desde este momento. También hablamos de ello en Londres tanto con turoperadores como con nuestro homólogo en el Gobierno, porque a ellos les preocupó; a nosotros nos preocupó mucho como destino turístico, por la imagen, pero a ellos también, porque la imagen de los turistas británicos y, por ende, de su país, quedaba en un lugar no muy bueno. Ellos lo captaron enseguida y colaboraron estrechamente con las autoridades, en este caso autonómicas, para atajar este problema y yo creo que de forma muy satisfactoria.

El turismo de borrachera también fue una de las cuestiones de las que estuvimos hablando tanto con turoperadores como con mi homólogo. Ellos vieron que hacía falta concienciación, tanto en origen como en destino, pero sobre todo en origen. Yo creo que ellos entendieron perfectamente que esto era una cuestión importante, ellos vieron su importancia, tanto unos como otros, sobre todo turoperadores. Mi sensación fue que les preocupaba y que todo aquello que ellos pudieran poner de su parte lo harían en el sentido de concienciación y de no ofertar este producto.

Turismofobia. La turismofobia se da en algunos puntos, en algunos momentos y en algunas comunidades en las que podemos hablar de mucha concentración de visitantes. Yo siempre digo lo mismo —y lo he dicho a lo largo de mi intervención que he intentado que no fuese muy larga porque el presidente me había comentado que había unos problemas de billetes de avión, si no recuerdo mal—, la turismofobia es un tema que tienen que abordar sobre todo las comunidades autónomas, aunque no quiero decir que no desde el Gobierno de España, sino sobre todo las comunidades autónomas, que son quienes tienen estas competencias, y el territorio donde se desarrolla este problema son las ciudades. Es un problema serio —creo que en esta Comisión se puede decir claramente— y es un problema de encontrar ese equilibrio entre visitantes y residentes. No es bueno ni para unos ni para otros, este fenómeno —por llamarlo de alguna forma—, estas acciones vandálicas que hemos visto son tremendamente negativas porque desprestigian al turismo, es mala imagen para nuestro país y, por supuesto, no es bueno para el visitante. Este equilibrio que hay que buscar creo que se puede hacer con nuevas tecnologías. No me he extendido en los destinos turísticos inteligentes o, lo que es lo mismo, aplicar la tecnología digital para saber afluencia de turistas, cómo, en qué lugar y de qué forma para redireccionar flujos turísticos y así poner de manifiesto otros focos de atracción y, por supuesto, poder disfrutar del turismo que tenemos en España, pero de forma más responsable. ¿Cómo? Pues redireccionando y atrayendo a nuevos polos para que no todos los turistas se encuentren en el mismo sitio en el mismo momento, que es cuando pasa esta cuestión. El tema vandálico es un tema de policía, es un tema de civismo, como en otras manifestaciones. Por eso creo que se tiene que afrontar de esta forma. Respecto a los que son de otra naturaleza, nosotros, como Gobierno del Estado, y las comunidades autónomas —que me consta que lo están haciendo— ponemos estas nuevas tecnologías para conocer, para saber y para adelantarnos a cuestiones como esta, que, repito, son negativas tanto para nosotros, como destino, como también para el turista que no se encuentra bien acogido. Este equilibrio y esta armonía son necesarios y para esto también hablamos de turismo sostenible, sostenible desde este punto de vista. **(El señor vicepresidente, Fernández García, ocupa la Presidencia).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 45

Turismo prestado. Hay bastante literatura sobre esta cuestión. En realidad, viendo las cifras de nuestros mercados emisores, que se han recuperado bastante, vuelven a tener unas cifras interesantes y nosotros no bajamos. Esto es lo que vemos, vamos a tener un mismo número de turistas si nos fijamos en este parámetro. Para mí no es el más importante, es importante pero no el más importante. Por supuesto, habrá habido turistas que han vuelto a los que antes eran sus destinos principales, pero, por lo que veo en las cifras, España está atrayendo a otro tipo de turistas. Mantenemos el mismo número o ligeramente inferior —muy poco, creo que será muy similar—, pero aumentamos el gasto. Esto lo estuvimos hablando en Conestur con todas las comunidades autónomas y personas de reconocido prestigio y todos estábamos de acuerdo en que era una buena temporada, unas buenas cifras, pero que tenemos que seguir trabajando sobre todo el producto, la calidad y la diversificación de mercados y productos para seguir siendo competitivos, es decir, mantener nuestro puesto porque hay muchos puestos de trabajo y porque queremos —y lo necesitamos— seguir siendo un país turístico.

Contesto al portavoz de Podemos. Respecto a la interministerial, aunque no se haya hecho esa convocatoria formal, sí le tengo que decir que desde el principio hemos estado trabajando con otros ministerios porque en turismo tenemos nuestra parte de promoción exterior y otras cuestiones, pero muchísimas acciones que afectan o están íntimamente relacionadas con el turismo dependen o están en las comunidades autónomas o en otros ministerios. Creemos que, aunque hayamos tenido esa comunicación bilateral con Fomento, con asuntos referidos a cambio climático o costas, y con otros ministerios como Cultura, esta reunión de la interministerial es necesaria. Ya le digo que la tenemos pendiente porque tenemos que hacer un cambio en la orden ministerial porque ha habido cambio de ministerios, pero ya se está haciendo.

Las viviendas de uso turístico es el gran tema, no hay reunión que no tengamos tanto con agentes privados como con agentes públicos y comunidades autónomas que no salga esta cuestión y cada día tenemos noticias nuevas. Voy a decirle algo que ya sabemos todos y que ya he dicho y es que aquí intervienen todas las administraciones, lo que complica todo muchísimo, con competencias muy fuertes en el caso de las comunidades autónomas y los municipios, que tienen la ordenación turística. Respetamos totalmente las distintas ordenaciones que han hecho las comunidades autónomas, pero también es cierto que en nuestra conferencia y comisión sectorial de turismo las comunidades autónomas nos demandaron qué podíamos hacer porque ellas regulaban, pero siempre se les escapa por algún lado el cumplimiento de su normativa, que es dispar. En algunas comunidades autónomas se ha hecho de una forma y en otras de otra porque, realmente, es un tema muy complejo y dispar. En una misma comunidad autónoma en algunas zonas quieren potenciar el alquiler turístico y en otras se restringe al máximo. Hay que respetar esta cuestión porque son las comunidades autónomas, son los alcaldes, elegidos democráticamente, junto a los sectores público y privado los que tienen que poder decidir sobre una cuestión como esta que es tan importante. Lo que hicimos fue escuchar, ver y luego pensar detenidamente qué podíamos hacer desde el Gobierno del Estado para mejorar y ayudar a que las comunidades autónomas puedan, en base a sus normativas, controlar la aplicación y, si es el caso, sancionar porque ellas tienen la potestad sancionadora.

Por ejemplo, en cuanto a la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos en el sentido de que quede lo más claro posible —porque no es tan fácil— que lo que es alquiler turístico no entra en la Ley de Arrendamientos Urbanos, habría que separar totalmente uno de otro. En la Ley de Propiedad Horizontal, ahora mismo en todos los estatutos de todas las comunidades es posible realizar alquiler turístico si tiene la licencia turística de la autoridad turística competente. Por supuesto que en una vivienda plurifamiliar, si tiene su correspondiente licencia, puede hacerlo. ¿Qué pasa con los vecinos? Con los estatutos actuales se puede hacer esta actividad porque no está prohibido, los estatutos no prohíben esta actividad, prohíben otras como las insalubres, las perjudiciales pero esta concretamente no está prohibida. Como no está prohibida, si uno tiene la licencia, la puede realizar. Si se quiere cambiar y poner algún tipo de limitación o condición, lo que se tiene que hacer es cambiar los estatutos, pero para cambiarlos actualmente se necesita unanimidad. Entonces es imposible cambiar los estatutos. La modificación que vamos a proponer en la Ley de Propiedad Horizontal es que para este tema concreto del alquiler turístico, insisto, con las licencias pertinentes, si las tienes, únicamente hacen falta tres quintos para que se pueda condicionar o limitar este alquiler. Así también habrá este tipo de control de los vecinos sobre su comunidad.

Aparte de esto, estamos trabajando —y nos cuesta mucho encontrar encajes legales y sortear problemas— en un registro estatal de viviendas de uso turístico. Vimos ayer precisamente que el tribunal tumbó la normativa de Madrid en este aspecto. Vamos a ver exactamente la sentencia porque no he

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 46

podido leerla detenidamente, pero quiero decir que es un tema muy cambiante, que está en el orden del día y que cada día hay alguna novedad que nos obliga a nosotros, con unas competencias muy concretas y restringidas a las competencias estatales, a actuar sobre esta cuestión. Lo que sí le digo es que hemos abordado esta cuestión, porque antes no se hacía. Ahora me sabe mal que no esté la portavoz del Grupo Popular, pero, con toda sinceridad, no es una impresión mía que estuviera aletargada o paralizada; es lo que me está diciendo a mí todo el sector. No voy a entrar en esta cuestión porque no está presente, pero este tema no se había abordado nunca en la Secretaría de Estado de Turismo; lo estamos abordando ahora con muchas dificultades, sinceramente, porque no es fácil. Soy optimista y creo que vamos a poder poner un instrumento para que las comunidades autónomas puedan controlar y sancionar, en su caso, el cumplimiento de sus normativas. Esta es nuestra pretensión.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted comentaba sobre la sostenibilidad económica, social y medioambiental, en todas sus derivadas posibles. Se me ocurre en la social, mejores condiciones de trabajo para todos los trabajadores, también para la hostelería; no solo para uno, sino para todos. En esto ya se ha estado trabajando estos meses, estos 180 días desde otro ministerio, el Ministerio de Trabajo, con la Mesa por la calidad en el empleo y por el empleo digno. En una se ha conseguido una mejora importante en las condiciones de trabajo y en otra el reconocimiento de las enfermedades profesionales de una serie de personas que estaban trabajando en hostelería. Esto es una sostenibilidad importante, también la ecológica, es decir tener unas instalaciones no solo hoteleras, sino todas —restaurantes, bares, etcétera—, que incidan y que respeten esta nueva ecología relacionada con el cambio climático. La sostenibilidad económica también es necesaria para todos, para que esta riqueza enorme que genera el turismo se pueda distribuir a todas y a todos los ciudadanos.

Respecto al impuesto turístico, es un debate muy interesante y creo que se tiene que abordar donde corresponde, que es en cada una de las comunidades autónomas que tienen un parlamento y unos Gobiernos elegidos democráticamente, porque cada una de ellas son las que pueden debatir, incidir y poner sobre la mesa las bondades o no y la oportunidad o no de poner un impuesto de este tipo. En el Gobierno del Estado no estamos en esta cuestión, así de claro. Usted sabe que hay dos comunidades autónomas que tienen este impuesto. No me voy a extender sobre ello porque basta ver en cada una de ellas cómo les funciona, los beneficios o los riesgos que hayan podido correr. No voy a comentar nada más sobre esto.

Aunque no está la portavoz del Grupo Popular, le voy a contestar sobre las cuestiones que me ha formulado. Es un dato, no fueron 86 millones de turistas los que llegaron a España el año pasado y creo que este año tampoco; fueron 82, no 86. Sin acritud, yo he tenido una sensación agrídulce porque parece que las cifras que tenemos, sobre todo el incremento del gasto, era como si no fuese una buena noticia. Creo que en turismo precisamente todos los partidos normalmente tenemos un amplio margen de acuerdo. En turismo creo que todos avanzamos hacia el mismo sitio. Por tanto, sobre las cifras que tenemos, 82 millones el año pasado —este año creo que vamos a rondar lo mismo— y un incremento del gasto muy interesante —por supuesto, mucho más que la cifra de turistas—, yo no voy a decir para nada que sea porque haya habido un cambio de Gobierno, ni tampoco voy a decir que sea por lo bien que lo hacía el anterior Gobierno. Creo que todos sumamos, unos más, otros menos. Esa es mi opinión, puede ser más o menos buena, pero creo que en este caso tenemos que remar todos hacia el mismo sitio; tenemos que hablar de las debilidades que tenemos —que, por supuesto, algunas tenemos— en las mesas que corresponde —puede ser esta, cómo no—, y avanzar todos en el mismo sentido.

Creo que he ido contestando a muchas de las cuestiones que me han planteado, pero, si no, en otro turno lo puedo hacer por todo aquello que haga falta... Me dice el presidente que no hay más turnos.

Por lo que se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, por supuesto, coincido con todas las cuestiones que usted ha planteado. Respecto a las comparecencias, estoy encantada de comparecer ante ustedes para comentarles lo que estamos haciendo, aquello que pensamos hacer, porque nos queda muchísimo trabajo por desarrollar. Yo les ofrezco mi colaboración y también les pido ayuda en todo aquello en lo que ustedes crean que nos pueden ayudar. Estoy a su disposición totalmente para venir aquí y explicar, para tener cualquier reunión bilateral con cualquiera de los grupos para hacer análisis concretos de cuestiones que les preocupen. Estoy a su entera disposición, y lo digo en serio. El tema del turismo desde siempre creo que ha sido un tema que aún a todos los partidos políticos, a unos más y a otros menos, pero no tengo ninguna duda de que la buena marcha en este aspecto de nuestro país, España, es una buena noticia de la que, por supuesto, tenemos que alegrarnos, pero no tenemos que dormimos en los laureles —esta es la cuestión—, y entre todos tenemos que trabajar y encontrar esta línea buena —que seguro que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 684

13 de diciembre de 2018

Pág. 47

lo haremos—, también con el sector privado. La colaboración público-privada y la colaboración de todas las partes integrantes de los grupos políticos de esta Cámara es necesaria para la buena marcha del turismo, y les brindo mi granito de arena y mi colaboración para todo aquello en lo que podamos trabajar juntos.

Muchísimas gracias y hasta pronto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias a la secretaria de Estado, y también a sus señorías, diputadas y diputados, resistentes de esta Comisión, en un asunto tan importante para España como es el turismo.

Se levanta la sesión.

Eran ocho y veinte minutos de la noche.

cve: DSCD-12-CO-684